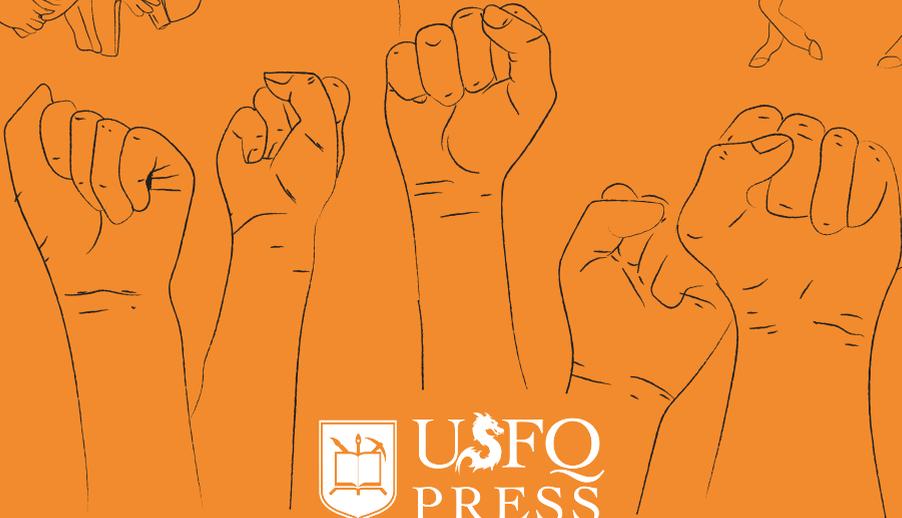
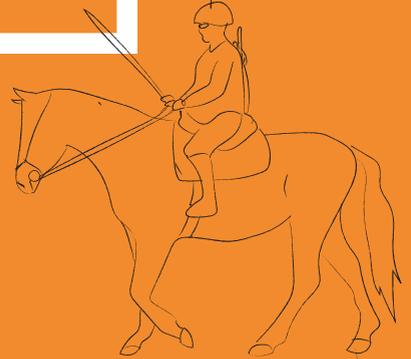




Outsider



Outsider



El Outsider

ISSN(e):1390-8901

<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/eloutsider/index>

<https://eloutsider.com/>

Quito, Ecuador

Número 9, junio 2024

DOI: <https://doi.org/10.18272/eo.v9i>

El Outsider es una publicación anual y de acceso libre (*open access*) de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, dedicada a la divulgación de análisis críticos sobre temas de las áreas de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. La revista es compilada, editada y revisada por estudiantes de Relaciones Internacionales y de Ciencias Políticas, junto a colaboradores del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades (COCISOH).

El Outsider es publicado por USFQ PRESS, casa editorial de la Universidad San Francisco de Quito USFQ.

Editores en Jefe: Doménica Rivera y Juliana Arturo

Editores Asociados: Paula Gamboa, Flor Guamán y Pamela Realpe

Corrección profesional: Octavio Peláez

Diseño y diagramación: David Jarrín

Webmaster: Scimago

Producción editorial: USFQ PRESS

Comité Editorial

Juliana Arturo, Editora en Jefe, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Doménica Rivera, Editora en Jefe, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Paula Gamboa, Editora Asociada, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Flor Guamán, Editora Asociada, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Pamela Realpe, Editora Asociada, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Raquel Andrade, Editora Junior, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Juan Sebastián Armijos, Editor Junior, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Ana Paula Salvador, Editora Junior, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Samira Cevallos, Editora Junior, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Camila Orquera, Editora Junior, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Comité Académico

Hugo Cahueñas, Ph. D., Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Juan Francisco Camino, Ph. D., Universidad de los Hemisferios, Ecuador

Anamaría Correa, Ph. D. (c), Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Régis Dandoy, Ph. D., Universidad San Francisco de Quito, Ecuador
Emilie Francoise Dupuits, Ph. D., Universidad San Francisco de Quito, Ecuador
Francisco Montahuano, M. Sc., Universidad de los Hemisferios, Ecuador

Los artículos de la revista son publicados luego de un proceso de revisión por pares ciegos (*peer-reviewed*).

Esta obra es publicada bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).



El uso de nombres descriptivos generales, nombres comerciales, marcas registradas, entre otras en esta publicación no implica, incluso en ausencia de una declaración específica, que estos nombres están exentos de las leyes y reglamentos de protección pertinentes y, por tanto, libres para su uso general.

La información presentada en esta revista es de entera responsabilidad de sus au-tores. USFQ PRESS presume que la información es verdadera y exacta a la fecha de publicación. Ni la Editorial, ni los editores, ni los autores dan una garantía, expresa o implícita, con respecto a los materiales contenidos en esta obra ni de los errores u omisiones que se hayan podido realizar.

USFQ PRESS / *El Outsider*

Att. Doménica Rivera y Juliana Arturo, Editores en Jefe Universidad San Francisco de Quito USFQ
Calle Diego de Robles y Vía Interoceánica, Campus Cumbayá Casilla Postal 17-1200-841, Quito 170901, Ecuador.

Correo electrónico: eloutsider@usfq.edu.ec



ÍNDICE DE CONTENIDOS



Cartas de los editores en jefe Letter from the Editors in Chief	10
Carta de la supervisora académica Letter from the Faculty Supervisor	14
Acercamientos académicos Academic Approaches	17
For(z)jando Israel: el uso de la retórica en la creación y mantenimiento del Estado Juan Armijos Guzmán	19
Milei en Argentina: la libertad avanza y el populismo se renueva Mathew Valencia Casa	41
Estatización de la participación ciudadana en Ecuador: un análisis político y jurídico. Alberto Bonilla Manotoa e Ivana Matijevic	61
Moldeamiento político en los estudiantes universitarios en Ecuador: casos de la USFQ y de la UCE Iván Menes Aguirre	83
Nacionalismo: críticas y perspectivas sobre el surgimiento de las naciones latinoamericanas Doménica Rivera Suárez	103
Rebelión pastusa de 1823: realismo popular y agencia indígena en tiempos de Independencia Juan Camilo Argoti Gómez	117
La responsabilidad histórica en la justicia climática y las inequidades de género en el cambio climático Anthony Trujillo	141
Spot Alumni	163

Carta de los editores en jefe

Queridos lectores:

Después de un año de dedicación, esfuerzos y arduo trabajo colaborativo, nos es grato anunciar la presentación de la Novena Edición de *El Outsider*, el más reciente número de nuestra publicación enfocada en amplificar diversos estudios y analizar opiniones académicas en el campo de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales. En una era marcada por rápidos cambios geopolíticos, normas internacionales en evolución y dinámicas políticas complejas, el papel de la investigación académica para iluminar estos cambios nunca ha sido más crucial. Es por eso que nuestra revista está comprometida con fomentar una comprensión más profunda de los fenómenos políticos globales y contribuir al discurso informado en el campo.

Por la excelencia y compromiso brindados, agradecemos a las editoras asociadas de este número: Paula Gamboa, Flor Guamán y Pamela Realpe, así como la activa participación de los editores junior: Raquel Andrade, Juan Sebastián Armijos, Samira Cevallos, Camila Orquera y Ana Paula Salvador. Sin duda, el equipo editorial de esta edición jugó un papel fundamental en la producción de este número y en el realce del nombre de la revista, tanto a nivel institucional como nacional.

Así también, agradecemos enormemente el apoyo y guía profesional de Andrea Naranjo, Doménica Aroca, José Romero y David Jarrín, además de todos los miembros del equipo de USFQ PRESS, quienes cumplen con un papel importante en la cimentación de la comunidad académica dentro de la Universidad San Francisco de Quito USFQ. De igual manera, extendemos nuestra gratitud hacia Ana María Correa, supervisora académica, por su trabajo extenuante, en conjunto con el comité académico seleccionado para este periodo, con el objetivo de brindar rigurosidad y un alto nivel en cada una de las revisiones y correcciones. Asimismo, agradecemos a Paolo Moncagatta, Decano del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades (COCISOH) por su apertura, disposición y confianza en esta iniciativa estudiantil.

En cuanto a esta edición, estamos particularmente emocionados por presentarles una vasta diversidad de investigaciones destacadas. Entre ellas, podemos resaltar temas como la importancia de que los estudiantes universitarios en Ecuador desarrollen su pensamiento político y cómo su entorno académico puede influir en estas ideologías; un análisis político y jurídico de la influencia del Estado en la participación ciudadana; un examen del surgimiento de las naciones latinoamericanas y su significado; el impacto del nuevo régimen de Milei en Argentina; la intersección de los fenómenos del cambio climático y las cuestiones de género; la forma en que la retórica y el mantenimiento de la soberanía estatal han posicionado a Israel y la reformulación histórica de paradigmas indígenas durante la rebelión pastusa de 1823.

Con esto mencionado, reafirmamos la importancia de mantener y disfrutar este tipo de espacios académicos donde se puedan visibilizar las brillantes contribuciones de estudiantes y académicos en formación, así como la construcción de canales de diálogo y debate para enriquecer a la comunidad activamente vinculada a estas disciplinas. A medida que avanzamos, nos mantenemos comprometidos con mejorar la accesibilidad y el impacto de nuestra revista, es por esto que animamos la publicación de escritos inéditos que empujen los límites de la Ciencia Política y la investigación en Relaciones Internacionales tradicionales, particularmente aquellas que incorporen enfoques interdisciplinarios y perspectivas diversas.

Por último, agradecemos a todos nuestros lectores y valiosos seguidores de *El Outsider* por acompañarnos una vez más en la publicación de esta nueva edición. Su compromiso, aprecio y apoyo han sido y seguirán siendo esenciales para la mejora de este invaluable trabajo. Ha sido nuestro mayor honor formar parte de esta iniciativa; siempre recordaremos *El Outsider* y las lecciones aprendidas mientras construíamos esta edición con profundo afecto.

Doménica Rivera Suárez y Juliana Arturo Silva
Editores en jefe

Letter from the Editors-in-Chief

Esteemed readers:

After a year of hard collaborative work, efforts and dedication, we are delighted to announce the launch of the Ninth Edition of *El Outsider*, and to present you with the latest issue of our publication focused on amplifying various studies and analyzing academic opinions in the field of Political Science and International Relations. In an era marked by rapid geopolitical shifts, evolving international norms, and complex political dynamics, the role of rigorous academic research in illuminating these changes has never been more crucial. Our journal remains committed to fostering a deeper understanding of global political phenomena and contributing to informed discourse in the field.

For the excellence and dedication, we thank the Associate Editors: Paula Gamboa, Flor Guamán and Pamela Realpe, as well as the active participation of the Junior Editors: Raquel Andrade, Juan Sebastián Armijos, Samira Cevallos, Camila Orquera and Ana Paula Salvador. Undoubtedly, the editorial team of this edition played a fundamental role in the production of this issue and in enhancing the name of the journal, both institutionally and nationally.

We also greatly appreciate the support and professional guidance of Andrea Naranjo, Doménica Aroca, and José Romero, as well as all the members of the USFQ PRESS team, who play an important role in building the academic community within the Universidad San Francisco de Quito. Similarly, we extend our gratitude to Ana María Correa, academic supervisor, for her tireless work alongside the selected academic committee for this period with the aim of providing rigor and a high level in each of the reviews and corrections. We also thank Paolo Moncagatta, Dean of the College of Social Sciences and Humanities (COCISOH), for his openness, willingness, and confidence in this student initiative.

Regarding this edition, we are particularly excited for you to navigate a vast diversity of stand out research pieces. Among these topics, we can highlight the importance of university students in Ecuador developing

their political thinking and how their academic environment can influence these ideologies; a political and legal analysis of the state's influence on citizen participation; an examination of the emergence of Latin American nations and its significance; the impact of Milei's new regime in Argentina; the intersection of climate change phenomena and gender issues; how rhetoric and the maintenance of state sovereignty have positioned Israel; the study of peacebuilding through adequate resources like education in the context of violence in Yemen; and the historical reformulation of indigenous paradigms during the Pasto rebellion of 1823.

With all this mentioned, we reaffirm the importance of maintaining and enjoying these types of academic spaces where the brilliant contributions of students and academics in training can be made visible, as well as the construction of channels for dialogue and debate to enrich the community actively involved in these disciplines. As we move forward, we remain committed to enhancing the accessibility and impact of our journal. We encourage submissions that push the boundaries of traditional Political Science and International Relations research, particularly those that incorporate interdisciplinary approaches and diverse perspectives.

Lastly, we thank all our readers and valuable followers of *El Outsider* for accompanying us once again in the publication of this new edition, your engagement, appreciation, and support have been and will continue to be essential to the improvement of this invaluable work. It has been our greatest honor to be part of this initiative, we will always remember *El Outsider* and the lessons learned while building this edition, with deep affection.

Doménica Rivera Suárez y Juliana Arturo Silva
Editors-in-Chief

Carta de la supervisora académica

Estimados lectores de la revista académica *El Outsider*:

Como revisora académica de esta publicación, me complace presentarles un nuevo número que aborda una variedad de temas relevantes y desafiantes en el ámbito de las ciencias sociales.

En un mundo cada vez más complejo e interconectado, no podemos ignorar las crisis que nos rodean. La actual coyuntura global se ve marcada por desafíos como la crisis migratoria que vivimos personalmente como país, el conflicto israelí-palestino y la guerra entre Rusia y Ucrania. Estos acontecimientos nos recuerdan la importancia de la investigación académica para comprender las raíces de los conflictos, así como para buscar soluciones duraderas y equitativas.

Como académicos y pensadores críticos, tenemos la responsabilidad de abordar estos temas con rigor y empatía, reconociendo la complejidad de cada situación y evitando caer en simplificaciones o posturas dogmáticas. Debemos esforzarnos por ampliar nuestras perspectivas, escuchar voces diversas y fomentar el diálogo constructivo.

En esta edición, contamos con siete artículos que exploran distintas problemáticas y perspectivas. Contamos con un análisis de la rebelión pastusa de 1823 en Colombia, que destaca el papel de las poblaciones indígenas y afrodescendientes como agentes activos durante el proceso de independencia. Posteriormente, nos enfocamos en el uso de la retórica en la creación y mantenimiento del Estado de Israel, analizando discursos en torno a temas como el Holocausto, la militarización y la identidad nacional.

Continuamos con un estudio sobre la responsabilidad histórica en la justicia climática y las inequidades de género en el contexto del cambio climático, seguido de una reflexión sobre el populismo en Argentina, comparando el peronismo con el gobierno de Javier Milei. Otro de los artículos ofrece una reseña crítica del libro *Nación y estado en Iberoamérica* de José Carlos Chiaramonte, que cuestiona los discursos nacionalistas y patrióticos basados en conceptos políticos y sociales mal utilizados.

Por último, presentamos también dos artículos centrados en Ecuador: uno que analiza la estatización de la participación ciudadana desde una perspectiva político-jurídica, y otro que explora cómo la educación superior moldea el pensamiento político de los estudiantes, comparando los casos de la Universidad San Francisco de Quito y la Universidad Central del Ecuador.

Agradezco a los autores, revisores y al equipo editorial por su arduo trabajo y dedicación para hacer posible esta edición. Juntos, seguiremos construyendo un espacio para el intercambio de ideas y la generación de conocimiento que nos permita afrontar los desafíos de nuestro tiempo.

Anamaría Correa
Supervisora Académica



Acercamientos académicos
Academic Approaches



Forj(z)ando Israel

El uso de la retórica en la creación y mantenimiento del Estado

Forg(c)ing Israel. The use of rhetoric to create and maintain the State

Juan Sebastián Armijos Guzmán*

*jsarmijosguzman@hotmail.es

Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Recibido: 04 de marzo de 2024 | Aceptado: 12 de mayo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.18272/eo.v9i.3237>

Resumen

El presente artículo analiza la evolución del Estado de Israel a través de las retóricas utilizadas para justificarse y mantenerse en el sistema internacional, a pesar de las críticas al manejo interno y del conflicto con Palestina. A través del análisis de eventos formativos para la política y el gobierno, se revisan los discursos utilizados, su cómo y por qué, además de los efectos que han tenido en la población. Asimismo, se aborda la actual guerra en Gaza para entender el manejo discursivo con transversalidad a temáticas propias de la experiencia judía antes y después de Israel. Se exploran temas como el Holocausto, la militarización, la raza y etnia, la religión y la identidad nacional.

Palabras claves:

estatismo, discursos, Gaza, Holocausto, retórica, Palestina, Sionismo.

Abstract

The present article analyzes the evolution of the State of Israel through the rhetoric used to justify and maintain itself in the international system, despite criticisms of internal governance and the conflict with Palestine. Through the analysis of formative events for politics and government, the discourses used, their how and why, as well as the effects they have had on the population, are reviewed. Likewise, the current war in Gaza is addressed to understand the discursive management with transversality to themes inherent to the Jewish experience before and after Israel. Topics explored include the Holocaust, militarization, race and ethnicity, religion, and national identity.

Keywords:

discourses, Gaza, Holocaust, rhetoric, Palestine, statism, Zionism.

1. Introducción

En su libro *Destiny Disrupted: a history of the world through Islamic eyes*, Tamin Ansary plantea la importancia de tomar en consideración la historia que se cree sucedida, incluso por sobre la que se toma como científicamente veraz (2009, xvi). En su contexto, hace referencia a cómo entender la identidad histórica musulmana sirve como brújula en el análisis de las decisiones políticas. En el de este artículo se plantea que todos los Estados en el mundo se nutren retóricamente de varias fuentes de su identidad para fortalecer la adhesión a sus causas políticas, sociales y/o bélicas. El caso de Israel no es la excepción. Desde el 7 de octubre de 2023, un importante resurgimiento de la idea de colonizar la Franja de Gaza ha tenido lugar en las esferas públicas de Israel. Los ministros de finanzas y seguridad nacional –Smotrich y Ben-Gvir, respectivamente– pronunciaron abiertamente una suerte de solución final para el problema en el territorio occidental de Palestina, donde se contemplaba el desplazamiento de los gazatíes a países musulmanes y el establecimiento de colonias judías en lugar de las ciudades de la franja. A pesar de la aceptación social generalizada a las maniobras y medidas militares sobre Gaza, los líderes abogan por enfascar el discurso en una especie de retórica histórico-religiosa, fomentando el belicismo de las milicias y el patriotismo judío por judaizar la Franja.

El motivo de este artículo es denotar la utilización de estas narrativas durante la construcción y posterior mantenimiento de Israel, continuando como valores propios del Estado. Metodológicamente, el análisis se llevará a cabo a través de la identificación de discursos moldeadores cruciales en eventos históricos como la creación del Estado

y su guerra de “independencia”¹ en 1948, la apropiación exclusiva del Holocausto desde 1953, los procesos de colonización de Cisjordania desde 1967 y, nuevamente, la actual agresión en Gaza desde 2023. Se parte de una investigación previa respecto a la identidad nacional israelí en fuentes académicas que analizan los elementos y las connotaciones de este concepto.

Estos análisis proponen elementos cuya unificación se acerca a definir lo que es ser israelí, esto de acuerdo con voces judías, palestinas e israelíes. Los mismos sugieren una interacción entre los diferentes conflictos, el estado de la sociedad y las decisiones gubernamentales. Los discursos se corresponden a momentos de crisis estatal que amenazan su continuación. Se plantea que el artículo se centrará en entender la relación simbiótica propuesta por la academia a través del análisis crítico del discurso. Este análisis partirá de contextualizar el discurso en la realidad social, histórica y política. Se reflexionará acerca de las estrategias discursivas y las relaciones de poder evidentes dentro de las retóricas. Finalmente, se concluye acerca de la utilidad estatal del discurso y su puesta en escena. Esto permite trazar el cómo y por qué de los discursos en Israel visto desde la correspondencia con las hostilidades.

2. Discusión

a) Contexto

“Desde la decepción del siglo XIX, desde un vago anhelo arraigado en la tradición sagrada, desde un proyecto sectario descabellado,

¹ El uso de las comillas en términos históricos como “la independencia de Israel” suponen el posicionamiento en la negación de que el Estado se haya independizado. Por motivos de facilidad de entendimiento, se hace uso de estos, enfatizando más la negación.

desde una lucha agonizante por (su) construcción, Israel irrumpió como un Estado soberano en 1948” (Falk 1983, 87). La evolución del movimiento nacionalista judío, o sionismo, empieza en el clima antisemita del Siglo XIX en Europa. Tras el establecimiento de los pogromos en Rusia Occidental y la sentencia del caso Dreyfus en Francia, los judíos tomaron plena consciencia de su espacio en una sociedad cristiana. La mencionada decepción se refiere a que su aceptación como ciudadanos y judíos era limitada, no solo en estos países, sino en toda Europa. Se los veía como extranjeros, quizás blancos por asimilación; pero de valores incoherentes al continente cristiano (Gertz 2020). Es en este golpe de realidad que algunos judíos europeos – askenazis– fundan el sionismo como un anhelo de establecer un Estado judío. En un inicio, esta idea era sumamente marginal en las comunidades askenazis por el planteamiento de abandonar la tierra que habían habitado generaciones de judíos para ir a iniciar un Estado en alguna zona remota del mundo. La elección de Palestina no fue sino una apelación a la tradición judía por volver a la tierra prometida por Dios en la Torá (Weissbrod 1983, 192-193).

El primer antecedente de Israel surge durante el Mandato Británico en Palestina, cuando la corona inglesa reconoce en la Declaración Balfour el derecho de los askenazis a migrar al territorio, ignorando la presencia palestina musulmana, cristiana y judía nativa catalogándola como “comunidades no judías” (Abu-Lughod 1985, 97). Este reconocimiento cimentó el apoyo y cooperación entre judíos y británicos para mantener el control colonial. Tras el Holocausto, la corriente sionista gana adeptos por toda Europa, viendo innegable la necesidad de tener un Estado propio. En la época preestatal, el sionismo marca la relación entre los migrantes askenazis y los nativos palestinos como violenta.

Durante 1947, las fuerzas paralelas judías como la Haganá y el Irgún expulsaron a 750.000 palestinos y masacraron a un número incierto. Esta expulsión fue bidimensional puesto que supuso también la aniquilación del pasado histórico y cultural de las ciudades, rebautizándolas con nombres judíos (Lentin 2016, 34).

Finalmente, para 1948, Israel es creado por el Plan para la Partición de Palestina, generando que sus vecinos le declaren la guerra al día siguiente. La “guerra de independencia” supuso una victoria y derrota para los judíos como comunidad. Por un lado, los askenazis en Israel vencieron estrepitosamente a los árabes. Por otro, la coexistencia de las comunidades judías en países árabes terminó con la expulsión de estos a Israel. Los llamados mizrajíes irrumpieron en la palestra étnica israelí trayendo consigo una serie de replanteamientos y críticas a lo que era ser judío. Mientras que los askenazis habían asimilado la raza y las costumbres europeas, los mizrajíes habían permanecido fieles a su etnia hebrea, siendo así la viva imagen de la temida “levantación”. El término refiere a un grupo que corrompe los valores forjados en la diáspora, además de no ser asimilables a la sociedad Askenazi-israelí (Brown 1983, 6-10). Estos valores son más que nada raciales, vislumbrando quizás que las generaciones futuras de Israel pudiesen confundirse con los palestinos. El rechazo a esta *aliyá* generó un conflicto social interno, además del ideológico por parte de diferentes grupos judíos críticos a Israel como proyecto político (Glass 1975, 58-63). Todo esto supuso la necesidad de emplear retóricas que unificasen más que separasen, y convencieran a los judíos dentro y fuera de Israel de que lo que se hiciera era necesario.

b) La “independencia” y la creación del Estado

El periodo preestatal cimentaría las bases de Israel, siendo la Nakba el evento final de limpieza del territorio pretendido. Sin embargo, todo el aparataje colonial británico benefició y permitió que los judíos defendieran la posición sionista tras el Holocausto. El logos inicial en el discurso fue colonial, en cuanto se justifica el dominio territorial judío sobre dos mitos: que la tierra estaba vacía y que ellos habían producido y trabajado la tierra. En ambos casos, la conclusión les otorgaba derecho sobre Palestina (Schoenmann 2014, 3-4). Para 1952, la Ley de los Ausentes facultó a que los bienes “abandonados” por los palestinos fueran incautados y entregados al Fondo Nacional Judío, el cual solo permite la compraventa a judíos (Abu-Lughod 1985, 100). En este sentido, la tierra pertenecía literalmente a los judíos, quienes podían comprarla. En su momento, esta justificación fue suficiente para la golpeada diáspora judía. Ellos realmente eran dueños del territorio y ciudadanos del Estado creado para defensa de su pueblo.

Ahora bien, estando el Estado formalizado y en pleno desenvolvimiento de la guerra, la fragmentación racial era un lujo poco aceptable. Los casos de abuso, discriminación y violencia contra los mizrajíes sonaban por todo el territorio mientras los políticos temían la corrupción de la identidad del Estado. En su momento, a Ahad Ha’am le preocupaba que “la inmigración yemenita afecte la naturaleza del asentamiento sionista debido a sus diferencias culturales y mentalidades” (Massad 1996, 54-55). A Moshe Sharrett, por su lado, le parecía que “no todos los judíos necesitaban emigrar, pues no era una cuestión de cantidad, sino de calidad” (1996, 56). Frente a esta división, Ben-Gurión encontró la solución en las fuerzas armadas. Con el

conflicto siempre presente, el servicio militar obligatorio surgió como una solución para homogeneizar –aunque sea en papel– a los judíos contra un enemigo común (Weinberg 2016, 113). La oportunidad de usar a las fuerzas armadas como una entidad de encuentro, de socialización y asimilación no podía dejarse de lado. Aun así, la lógica de convivencia supondría una dinámica de castas, donde “los comandantes son de la mejor raza y los soldados rasos de una raza baja” (Ben-Eliezer 1995, 272). Esta dinámica trajo consigo una relación en la que los mizrajíes eran vistos como mano de obra y carne de cañón para los fines máximos del Estado. Mientras los askenazis permanecían en las ciudades más grandes, los mizrajíes tenían a su cargo el desarrollo de las colonias o puestos de avanzada en el Neguev. Evidentemente, la relación no era simétrica; pero permitía la convivencia.

Esencialmente, la lógica colonial de propiedad y el servicio militar obligatorio no son sino puentes entre los grupos judíos y el territorio de Palestina en un intento por forjar raíces en el espacio. Son narrativas maestras en cuanto unen. En un primer momento al ente con su entorno, en un segundo, al ente con el ente. Por un lado, el aparato israelí garantizaba que la tierra era para los judíos. Por otro, se les mostraba una utopía donde los judíos, tras una larga y tortuosa diáspora, vivían y luchaban en camaradería. Asimismo, la denominación servicio militar obligatorio sugería que el Estado –por ende– los judíos, estaban en constante ataque y peligro, por lo que debían migrar inmediatamente.

c) Apropiación exclusiva del Holocausto

“La culpa y el horror en respuesta a la información sobre el Holocausto fueron un activo desperdiciado: un recurso político que

debería utilizarse al máximo antes de que desapareciera” (Lustick 2017, 148). Es a partir del juicio de Adolf Eichmann en Jerusalén en 1962 que el aparato estatal fundamenta las bases de una especie de religión civil, donde el Holocausto es la piedra angular de la identidad israelí (Wistrich 1997, 13). La unidad del Estado y la diáspora peligraba según las críticas internacionales e internas, evidenciaban los errores de Israel al momento de manejar el conflicto con las facciones nacionalistas palestinas y los refugiados. Pero todas estas diferencias parecieron cesar en importancia cuando la sociedad multicultural israelí y el mundo recordó lo que había pasado en Europa, hace apenas 20 años. “Se crearon instituciones para positivizar la memoria del Holocausto según principios exclusivamente judíos” (Ofer 2013, 74). En términos generales, la aceptación a la radicalización de las medidas contra los palestinos y la negación de su derecho al retorno por parte de la sociedad creció tras esta breve exposición al juicio del jerarca nazi. Si bien es cierto que desde 1953 el Estado había visto la importancia de recordar y rememorar la experiencia askenazi en los campos de concentración, nunca fue un discurso popular en las altas esferas del gobierno. En este mismo año, se había creado el Centro Mundial de Conmemoración de la Shoá (Yad Vashem) en Jerusalén, el cual empezaría a ser uno de los múltiples centros de peregrinación de esta nueva identidad cuasi religiosa. A partir de la condena de Eichmann, las escuelas y otros centros de educación hicieron hincapié en el estudio del Holocausto, siendo así posible concebir el primer texto curricular sobre este tema.

Algunos autores titulan a este hecho como la nacionalización del Holocausto, siendo un momento que llama a la reflexión sobre el significado de los eventos (Wistrich 1997, Gutwein 2009, Ofer 2013). Sin embargo, esta reflexión tiene fuertes tintes políticos, sobre todo,

anclada a los reclamos territoriales de Palestina y el rol de las fuerzas armadas. No solo impone de plano justificaciones irrefutables al duro estatismo israelí, también legitima las medidas más radicales contra la población palestina. “(Una revista israelí) mantuvo repetidamente que el rol central del Holocausto en el discurso público israelí y la expropiación de sus lecciones por la derecha había transformado la construcción de su memoria en un acto político” (Gutwein 2009, 40). Con la expropiación de lecciones, la revista *Politika* hacía referencia a que el discurso del “nunca más” se aplicaba únicamente a los judíos, así como negaba la importancia y/o gravedad de otros eventos pasados y presentes de genocidio. Asimismo, el énfasis recaía en los askenazis judíos, más no sobre los demás grupos que compartieron cama en los principales campos de exterminio nazi. El día del Holocausto es parte del entramado de otros días de remembranza nacional que forman una nacionalidad israelí útil a los objetivos del Estado (Ariely 2019, 1395). El dedicar un día específico al levantamiento del Gueto de Varsovia y sus mártires, por ejemplo, buscaba dignificar y preparar a los judíos israelíes para la defensa de su territorio y ser un modelo para sus soldados una vez se desencadenaran nuevos enfrentamientos (Gutwein 2009, 40).

En un estudio dirigido por Daphna Canetti (2018), se dimensionó cómo la exposición social al día de remembranza del Holocausto radicaliza las opiniones civiles sobre las medidas bélicas sobre los palestinos. Esto se entiende porque el recuerdo se permite una exposición visceral, humillante y exclusivista del sufrimiento judío, así como una tergiversación del rol de los mártires judíos para su liberación. Apuntala a un léxico cargado, uno donde el “nunca más” significa una total necesidad de acción contra cualquier enemigo. Esto, inmiscuido en el entramado de días nacionales de recuerdo, en

Israel conlleva a una catarsis social donde la única respuesta parece ser la guerra y la radicalización.

El momento del Día del Holocausto, seguido solo una semana después del Día de Recuerdo de los Soldados Caídos y el Día de la Independencia, refleja la creencia de que un Estado judío dispuesto a defenderse militarmente es la única respuesta viable a la persecución del pueblo judío. (Handelman 2004, citado en Ariely 2019, 1395).

d) Derecho divino sobre Cisjordania

Aunque este punto es trabajado en un inciso independiente, tiene grandes vínculos a la apropiación exclusiva del Holocausto, como a la creación del nexo territorial. El llamado derecho divino al retorno fue defendido como parte de la parafernalia religiosa tradicionalista de las comunidades judías, aunque este solo tendría efecto por obra de Dios (Lapierre y Collins 2011, 20-25). El sionismo tomaría este valor tradicional en un intento por conseguir apoyo real al proyecto político. La justificación a la militarización se consigue “no solo a través de tecnologías gubernamentales (...) sino también a través de historias y tradiciones inventadas que construyen la memoria estatal, ceremonias e imaginaciones culturales, y la evocación de orígenes antiguos” (Lentin 2016, 35). El periodo previo a la guerra de 1967 y la exposición al discurso árabe de “destruir” Israel, fueron detonantes para la catarsis propia del “nunca más”, política que invitaba a emular a los mártires judíos de Varsovia, así como a defender al único Estado que velaba por el bienestar de los judíos (Ofer 2013, 77). En este momento, Israel logra ocupar Cisjordania, la Franja de Gaza y Jerusalén Este. La introducción de la religión en la sociedad israelí avanzó con mayor fuerza conforme los partidos políticos necesitaban captar más poblaciones además de los askenazis.

Por un lado, surge un nuevo entendimiento de su presencia en Palestina y los territorios ocupados trayendo consigo la “resurrección del sueño latente (...) que evocaba la posibilidad de construir viviendas en la tierra histórica de Israel” (Divine 2014, 97). La judaización de la tierra ahora tenía como objetivo retener estos territorios ensuciados por los palestinos. Ahora bien, si en un principio el nexo territorial se justificaba en un discurso colonial e histórico, ahora se podía evidenciar una creencia compartida del derecho divino a poseer Palestina. Afianzándose a esto, por otro lado, surgiría una visión interesante de las fuerzas armadas. Weinberg (2016, 121) describe la importancia del soldado judío que lucha por retomar el territorio de su gente, casi como un mesías. En la obra *The last supper before going out to battle*, Adi Nes representa un nuevo ente llamado a la reorganización de la sociedad y el reclamo territorial por mandato divino. Es importante tomar en cuenta que los judíos no vieron en Jesús un mesías, por su “debilidad y pacifismo”. En su tradición, el mesías debe imponer y someter a sus enemigos, igual que las fuerzas armadas hicieron en las guerras con los árabes y palestinos. Este mesianismo supone entender que los israelíes comprenden su permanencia en Palestina a través del belicismo, donde la judaización es solo un resultado consecuente de negar el derecho al retorno de los nativos, y la limpieza cultural de su presencia. Este mesianismo propio de las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI) propone la consecución de misiones imposibles como la recuperación del “Gran Israel”, comprendido como una serie de territorios desde el sur de Turquía hasta el Sinaí, extendiéndose desde el mediterráneo hasta el Éufrates (Don-Yehiya 2014, 240).

El nuevo discurso sumamente religioso por retomar la totalidad de Palestina se afianza de esta nueva imagen de las FDI como

mesiánicas. Las campañas para poblar y cercenar Cisjordania, cuyos asentamientos son ilegales para el derecho internacional, se encuentran jurídicamente blindadas por las leyes israelíes (Sergides 2012). Este discurso es más que una metáfora que permite la remembranza bíblica y la mayor presencia de los mitos de la Torá en la palestra pública. “La Biblia dotó al joven nacionalismo judío de un fundamento mitológico-histórico para consolidar su carácter distintivo en torno a su tierra ancestral, sirviendo como evidencia de la naturalidad de la solución sionista al problema judío” (Shapira 2004, 13). Sin duda alguna, esta misión traería la consolidación de las aspiraciones políticas sobre Jerusalén, así como la prevalencia de las FDI como figuras centrales en la seguridad y supervivencia de los judíos.

e) Amalek y Gaza

El análisis presentado aquí se hace sobre la marcha de la guerra y genocidio en Gaza, por lo que puede servir como una aportación novedosa al tema aquí discutido.



En 2024, Sudáfrica presentó una demanda contra Israel por presuntamente incitar al genocidio en la actual guerra en Gaza. Durante la presentación de la acción por parte de Sudáfrica en la Corte Internacional de Justicia, los abogados hicieron

énfasis en la utilización de un interesante discurso religioso tanto en la Knesset como entre los soldados: la historia de Amalek. Contenida en la Biblia en los libros de Éxodo y Deuteronomio, esta llama a “borrar la memoria de Amalek de debajo del cielo” (Éxodo 17:14) por enfrentarse a los israelitas. Este pueblo –presumiblemente la antigua *Peleset*– habitaba desde Tantur hasta Gaza.

El 28 de octubre, el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu pronunció en su mensaje a la nación “recuerden lo que Amalek les hizo” antes de iniciar la repuesta contra Gaza (El país 55:38-55:50). En el caso presentado, Sudáfrica defendió que el uso discursivo de Israel evidenciaba un intento por moldear la visión de las FDI para que ejecuten un genocidio en Gaza. La calificación de los gazatíes como “animales humanos” por parte del Coordinador de Armada en Actividades en los Territorios el 09 de noviembre, y este llamado literal a la evocación de la historia de Amalek dejan poca duda a interpretar la intención de Israel y sus gobernantes sobre la ofensiva en Gaza. “El lenguaje de deshumanización sistemática es evidente (y) Es ampliamente sostenido en la visión pública israelí” (El país 58:44). Tanto el aparataje gubernamental, como los civiles y las FDI admiten esta visión y según un video mostrado en la audiencia de acusación por Sudáfrica, el mensaje se entiende claramente. “Los mensajes enviados no son ambiguos para los soldados israelíes, los cuales han efectuado en tierra lo que su primer ministro les ha encomendado” (El país 1:01:56-1:02:54). Estos hechos evidencian un nuevo uso discursivo, esta vez con la intensión retórica de que los gazatíes –sean civiles o de Hamas– son igualmente culpables y merecen el castigo máximo: la destrucción. A pesar de los intentos por justificar el uso de la figura como alegoría, es evidente el poder de denominar a una comunidad situada en el mismo lugar como enemiga histórica-bíblica del pueblo judío.

El manejo discursivo por parte de Israel tiene como público objetivo a los militares; pero avanza en la población y en la diáspora. Aunque es imposible hablar de cifras claras, las manifestaciones masivas en Cesarea, Haifa y Tel Aviv critican la “tibieza” en las acciones dentro de la franja. Esto evidencia que, aunque descontentos con los resultados, una vasta mayoría de la población en Israel está de acuerdo con las operaciones que dejan –a saber– al menos 30000 gazatíes muertos.

3. Conclusiones

A través de estos cuatro discursos se revisó la historia bélica y social del Estado de Israel, partiendo de su existencia como entidad sionista para llegar a la conclusión de que el uso de retóricas religiosas, históricas y sociales han sido predominantes al momento de justificar el Estado y mantenerlo a través de las críticas internacionales.

En un primer momento, los discursos para formalizar tanto el nexo territorial como el patriotismo por sobre los orígenes diferentes y las tradiciones propias de las comunidades receptoras fueron cruciales para el naciente Estado. En medio de una posible fragmentación social en líneas no relevantes para el sionismo, la unidad a través del servicio militar salvó el proyecto judío. Asimismo, en un intento por justificar su pertenencia al territorio, emplearían un discurso admisible para la época postcolonial que vivían.

Posteriormente, el Holocausto fungirá como un arma capaz de acallar las críticas internas, solidarizando a mizrajíes con askenazis, y externas dando una perspectiva nacional de por qué Israel debe existir bajo sus propios términos. Entendiendo otras discusiones sobre la representación y remembranza de días nacionales en Israel, se puede

evidenciar una catarsis estacional que coincide con este entramado de recuerdos.

El tercer discurso es una reinención y aplicación de los primeros dos, siendo este una justificación mística de su presencia en Palestina, así como su derecho a hacer y dejar hacer en el territorio ocupado. No se molestan en utilizar discursos jurídicos o políticos; sino que recaen siempre en el derecho divino heredado de Isaac. Asimismo, la figura central de este es el poderoso soldado capaz de devolverle la dignidad y proteger al judío.

Finalmente, el cuarto discurso se desenvuelve en la actualidad con menor facilidad entre la comunidad internacional. Se ha oído lo suficiente para entender que las motivaciones para las ofensivas en Gaza son más que nada vengativas, incitando al genocidio y destrucción de la cultura palestina en el enclave occidental del Estado.

Estos actos, sin duda alguna, son retóricas que cuentan con todas las figuras capaces de dotar de convencimiento al discurso. Son narrativas profundas, de léxico cargado, algunas son metáforas religiosas cuyo impacto en la sociedad se espera que sean formativas. Son útiles a los intereses del Estado y, por ende, se plantean cuidadosamente para no ser detectados.

En los casos revisados es evidente la connotación de ingeniería social detrás de los discursos y el aprovechamiento de los puntos álgidos del conflicto. Es claro que todo Estado hace un uso indiscriminado de los discursos, sobre todo, cuando se encuentra en crisis. Sin embargo, la manera en la que Israel lo hace es antiético a cómo se orientan los valores de la comunidad internacional actual.

Referencias

- Abu-Lughod, Ibrahim A. 1985. "Palestinian Culture and Israel's Policy". *Arab Studies Quarterly* (no. 2/3): 95–103. <http://www.jstor.org/stable/41857772>
- Ansary, Tamim. 2009. *Destiny Disrupted: a history of the world through Islamic eyes*. New York: Public Affairs.
- Ariely, Gal. 2019. "National Days, National Identity, and Collective Memory: Exploring the Impact of Holocaust Day in Israel". *Political Psychology* (6): 1391–1406. <http://www.jstor.org/stable/45223198>
- Ben-Eliezer, Uri. 1995. "A Nation-In-Arms: State, Nation, and Militarism in Israel's First Years". *Comparative Studies in Society and History* (2): 264–85. <http://www.jstor.org/stable/179282>.
- Brown, Kenneth. 1983. "Iron and a King: The Likud and Oriental Jews". *MERIP Reports* (114): 3–13. <https://doi.org/10.2307/3010917>
- Canetti, Daphna, Gilad Hirschberger, Carmit Rapaport, Julia Elad-Strenger, Tsachi Ein-Dor, Shifra Rosenzweig, Tom Pyszczynski, and Stevan E. Hobfoll. 2018. "Collective Trauma From the Lab to the Real World: The Effects of the Holocaust on Contemporary Israeli Political Cognitions". *Political Psychology* (1): 3–21. <http://www.jstor.org/stable/45094414>
- Divine, Donna Robinson. 2014. "Zionism and the Politics of Authenticity". *Israel Studies* (2): 94–110. <https://doi.org/10.2979/israelstudies.19.2.94>
- Don-Yehiya, Eliezer. 2014. "Messianism and Politics: The Ideological Transformation of Religious Zionism". *Israel Studies* (2): 239–63. <https://doi.org/10.2979/israelstudies.19.2.239>

- El País. 2024. "DIRECTO GAZA | Audiencia en La Haya por la denuncia de Sudáfrica a Israel. | EL PAÍS". En directo, El País, enero 11, 2024. Video, 3:03:57. <https://www.youtube.com/watch?v=9Tc7MzeWpnc>
- Falk, Richard. 1983. "Israel and Jewish identity". *Dialectical Anthropology* (1/2): 87–111. <http://www.jstor.org/stable/29790093>
- Gertz, Nurith. 2020. "Who Is a Jew?: Dan Ben Amotz's Novel To Remember, To Forget". In *History and Literature: New Readings of Jewish Texts in Honor of Arnold J. Band*, edited by William Cutter and David C. Jacobson. *Brown Judaic Studies* (2): 357-367. <https://doi.org/10.2307/j.ctvzpv540.36>
- Glass, Charles. 1975. "Jews against Zion: Israeli Jewish Anti-Zionism". *Journal of Palestine Studies* (1/2): 56–81. <https://doi.org/10.2307/2535683>.
- Gutwein, Daniel. 2009. "The Privatization of the Holocaust: Memory, Historiography, and Politics". *Israel Studies* (1): 36–64. JSTOR, <http://www.jstor.org/stable/30245843>. Accessed 10 Dec. 2023.
- Lapierre, Dominique, and Collins, Larry. 2011. *Oh, Jerusalén*. Traducción de Juan Moreno. Octava. Barcelona: Planeta. (Orig. pub. 2006.).
- Lentin, Ronit. 2016. "Palestine/Israel and State Criminality: Exception, Settler Colonialism and Racialization". *State Crime Journal*, vol. 5, No. 1 (1): 32–50. <https://doi.org/10.13169/statecrime.5.1.0032>
- Lustick, Ian S. 2017. "The Holocaust in Israeli Political Culture: Four Constructions and Their Consequences: Editor's Note: This Article Is Followed by Four Comments and a Response by Ian Lustick". *Contemporary Jewry* (1): 125–70. <http://www.jstor.org/stable/26346572>

- Massad, Joseph. 1996. "Zionism's Internal Others: Israel and the Oriental Jews". *Journal of Palestine Studies* (4): 53–68. <https://doi.org/10.2307/2538006>.
- Ofer, Dalia. 2013. "We Israelis Remember, But How? The Memory of the Holocaust and the Israeli Experience". *Israel Studies* (2): 70–85. JSTOR, <https://doi.org/10.2979/israelstudies.18.2.70>. Accessed 10 Dec. 2023.
- Schoenmann, Ralph. 1988. *Historia Secreta del Sionismo*. Barcelona, Marxismo y Acción.
- Sergides, Marina. 2012. "Housing in East Jerusalem: Marina Sergides Reports on an Legal Mission to the Occupied Palestinian Territory". *Socialist Lawyer* (60): 14–17. JSTOR, <https://doi.org/10.13169/socialist-lawyer.60.0014>. Accessed 10 Sept. 2023.
- Shapira, Anita. 2004. "The Bible and Israeli Identity". *AJS Review* (2): 11–41. <http://www.jstor.org/stable/4131508>.
- Weinberg, Lee. 2016. "DIY: How to (Not So) Safely Dismantle the Bomb of On-Screen Jewish-Israeli Identity: The Synergies with Art and Television in the Representation of Jewish-Israeli Identity and What Can Be Learned from Them". *Jewish Film & New Media* (1): 109–38. <https://doi.org/10.13110/jewifilmnewmedi.4.1.0109>
- Weissbrod, Lilly. "Religion as National Identity in a Secular Society". *Review of Religious Research* (3): 188–205. <https://doi.org/10.2307/3511814>.
- Wistrich, Robert S. 1997. "Israel and the Holocaust Trauma". *Jewish History* (2): 13–20. JSTOR, <http://www.jstor.org/stable/20101298>. Accessed 10 Dec. 2023.

Milei en Argentina: la libertad avanza y el populismo se renueva

Milei in Argentina: freedom advances and populism is renewed

Mathew Valencia Casa*

*math_valencia@live.com

Independiente, Argentina

Recibido: 03 de marzo de 2024 | **Aceptado:** 21 de mayo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.18272/eo.v9i.3246>

Resumen

En el texto a continuación se aborda la historia política argentina desde dos perspectivas claves: el peronismo y el gobierno de Javier Milei; con el objetivo de determinar si este último puede ser considerado populista. Para ello será preciso introducir teóricamente el concepto de populismo de acuerdo con algunas visiones teóricas. El desarrollo continuará con el análisis histórico del peronismo, destacando su surgimiento durante un periodo complejo de la historia argentina y su enfoque en la formación de identidades políticas nacionalizadas y una visión de justicia social. De esta manera se identificarán elementos populistas dentro del peronismo, principalmente la dicotomización del discurso político. Luego, se evaluará la figura de Javier Milei como un personaje emergente en una sociedad argentina polarizada. Finalmente, se abordarán, a través de una comparación, los posibles elementos populistas que se encuentren en los discursos peronistas y de Milei. Entonces, se podrá concluir si el actual gobierno argentino cumple con algunos criterios populistas y cuáles serían esos aspectos encontrados.

Palabras claves:

Argentina, populismo, peronismo, polarización, discurso, campaña, estrategia.

Abstract

The following text addresses Argentine political history from two key perspectives: peronism and the government of Javier Milei, with the aim of determining whether the latter can be considered populist. To do so, it will be necessary to theoretically introduce the concept of populism according to some theoretical perspectives. The development will continue with the historical analysis of peronism, highlighting its emergence during a complex period of Argentine history and its focus on the formation of nationalized political identities and a vision of social justice. In this way, populist elements within peronism will be identified, mainly the dichotomization of political speech. Next, the figure of Javier Milei will be evaluated as an emerging character in a polarized Argentine society. Finally, through a comparative approach, the possible populist elements found in peronism, and Milei's speeches will be addressed. Then, it can be concluded if the current Argentine government meets some populist criteria and what those would be.

Keywords:

Argentina, populism, peronism, polarization, speech, campaign, strategy.

“La libertad avanza” fue la coalición política y el eslogan de campaña que llevaron a Javier Milei a la presidencia de Argentina en 2023. El presente texto pretende, a través de un acercamiento histórico y teórico, determinar si se puede considerar a Javier Milei como un personaje populista, a través de un ejercicio comparativo con el peronismo como un posible ejemplo de populismo argentino.

En primer lugar, es necesario una comprensión de lo que significa el populismo tanto teóricamente como en la construcción de los discursos políticos argentinos. Después, es preciso dar unos pasos atrás en el tiempo para comprender cómo la influencia del peronismo en Argentina ha calado profundamente en el ámbito sociopolítico. Entonces, se explorarán elementos de la retórica peronista, para comprender su impacto en la política y su relación con el populismo. A través de este análisis se busca proporcionar una comprensión más profunda para poder relacionar el peronismo con Milei. Para ello se hará una exposición de la figura del presidente argentino y cómo se ha construido su imagen desde las perspectivas teóricas del populismo. Finalmente, a través de un análisis comparativo entre el peronismo y Milei, se llegará a determinar si comparten estrategias discursivas populistas y si el gobierno actual está enmarcado dentro de los elementos del populismo que se abordarán en el texto.

La historia política de Argentina no se aleja de los vaivenes del resto de países latinoamericanos, y el siglo XX definitivamente fue trascendental para comprender la coyuntura actual. En el periodo de dictadura militar, envuelto en la revolución del 43, el coronel Juan Domingo Perón se convirtió en uno de sus miembros más destacados. En unos pocos años logró consolidar un amplio movimiento político alrededor de su imagen que le permitió ganar las elecciones en 1946.

Perón completó su periodo de seis años y fue reelecto para un segundo periodo consecutivo en 1951. Sin embargo, este no se completó debido a que fue derrocado por el golpe militar de septiembre de 1955. De esta manera, se evidencia cómo por más de una década Perón fue la figura central de la política nacional. Por esa razón, él y el peronismo marcaron la historia argentina dándole un giro sustancial y perdurable. La segunda esposa de Perón, Eva Duarte (Evita), también jugó un rol importante a lo largo de esos años, pues a pesar de su fugaz vida política debido a su prematuro fallecimiento, consiguió un estrecho vínculo con los sectores sindicalistas argentinos, lo cual la inmortalizó en la memoria nacional (Romero 2017, 111).

Los principales logros conseguidos durante los primeros periodos de Perón, como mejoras en salud y aumentos de salarios y viviendas, fueron frutos de la política de bienestar social, los cuales a su vez se basaban en la perspectiva de justicia social (Ross 1993, 110). Esos resultados favorables, sumados a las dos décadas posteriores a su derrocamiento, significaron un caldo de cultivo óptimo para el regreso democrático de Perón al poder en 1973 por un periodo menor para el cual fue electo. En esta oportunidad, la fórmula vicepresidencial fue María Estela Martínez (Isabelita), su tercera y última esposa. Sin embargo, un año después el presidente Perón falleció por lo cual la segunda mandataria asumió el poder en un país que se veía sin rumbo con la ausencia de su líder. Ella tampoco logró culminar el periodo correspondiente de su difunto esposo y expresidente debido a que fue derrocada por un golpe militar que dio paso a los años más oscuros de la historia argentina al instaurar una sangrienta dictadura.

Los hechos ocurridos en la compleja Argentina de aquellos años condujeron a que la influencia del propio Perón, la simpatía de Evita y la breve presidencia de Isabelita, se convirtieran en las bases sociales del peronismo que son persistentes hasta la actualidad. Durante este lapso, el peronismo se entendió a sí mismo como un movimiento revolucionario que llegaba para transformar la Argentina mediante la concientización del pueblo, pero con especial hincapié en cada individuo, que al tiempo que era el principal beneficiario de esa transformación, también debía participar activamente en la misma. (Panella 2008). Por esa razón, el enfoque de las políticas del gobierno fue hacia quienes consideraba los menos favorecidos, la clase obrera argentina, por lo que no es de extrañarse que haya encontrado en aquel sector sus mayores adeptos. A través de las políticas de bienestar social y justicia económica, el peronismo logró mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de la población, así que el ideario de bienestar social se arraigó profundamente en la identidad nacional, creando una lealtad duradera hacia el movimiento peronista. Además, el poder adquirido por el peronismo se configuró plenamente en la voluntad popular de sus seguidores y ahí es donde se encuentra la razón fundamental de su importancia en la historia política y social de la Argentina.

Después de presentar un breve resumen de la influencia de Perón, ahora es necesario identificar si su movimiento representa un populismo, para posteriormente resolver si a Milei se le puede categorizar de la misma manera.

Un primer acercamiento general al populismo en Latinoamérica menciona que este se encuentra presente de manera recurrente en la historia de la región, probablemente debido a la gran desigualdad

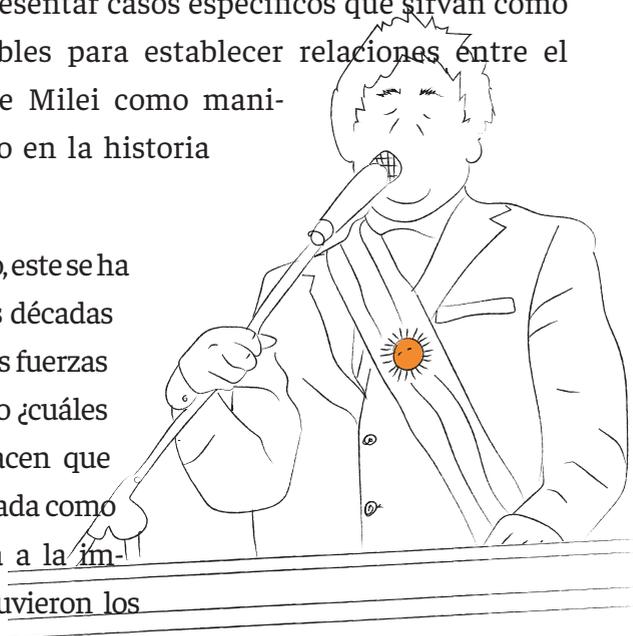
económica, resultado del balance final del periodo colonial (Mudde y Kaltwasser 2019, 27). Estos autores vislumbran una posible causa acerca de la razón de ser del populismo, pues la historia argentina, así como la del resto de países de la región, patentiza la herencia colonial, la cual facilita el surgimiento de una forma corrupta de oligarquía y el desarrollo de una débil política democrática. Estos elementos pueden haber favorecido el surgimiento de un movimiento populista como el de Perón, ya que la compleja crisis de la época era producto de políticas que no brindaban igualdad a la población, de ahí que las principales reformas peronistas se hayan centrado en el ámbito social. Además, el mismo contexto se podría repetir en el gobierno de Milei, con una nueva brecha generada por gobiernos previos y las reformas, principalmente económicas, planteadas por el presidente. Sin embargo, este primer encuentro teórico con el populismo resulta insuficiente para responder a la interrogante, por ello se abordarán más perspectivas.

Otro referente del populismo es Laclau. El autor que ha realizado análisis más profundos respecto al populismo, reflexiona sobre cuán esencial es adentrarse en una comprensión teórica del término que vaya más allá del conocimiento generalizado del diario vivir de las personas y los medios de comunicación. Él ofrece una definición esclarecedora al afirmar que el populismo se manifiesta en discursos políticos que se basan en la dicotomización de espacios sociales, independientemente de su orientación ideológica (1987, 30). Es decir, el populismo es identificable cuando las identidades colectivas se construyen en términos de una diferenciación dicotómica que separe grupos sociales según algún criterio. De esta manera, es más fácil identificar si los casos presentados corresponden a populismos y cuáles se relacionan entre ellos. Esta perspectiva teórica ofrece un

marco analítico valioso para discernir si los casos en estudio pueden ser considerados como manifestaciones de populismo y cómo se relacionan entre sí.

Con base en esta concepción de populismo como lógica política que impide asociarlo a un contenido ideológico o régimen particulares, las subjetividades políticas, las prácticas y las acciones construidas darán la pauta de la orientación y el alcance de las experiencias populistas expresadas en contextos históricos y también deben ser analizados para una evaluación a partir de parámetros que siempre son construcciones políticas (Retamozo 2017, 174). Esta visión teórica sugiere que el análisis del populismo debe basarse en la evaluación de las prácticas y acciones políticas construidas, reconociendo que las variables que se evalúan vienen dadas por las prácticas políticas. Así, se orienta la investigación hacia la identificación de ejemplos concretos que puedan ser asociados al populismo. Por lo tanto, es crucial presentar casos específicos que sirvan como fundamentos comprobables para establecer relaciones entre el peronismo y la figura de Milei como manifestaciones de populismo en la historia política argentina.

En el caso del peronismo, este se ha instaurado a lo largo de las décadas como una de las principales fuerzas políticas en Argentina, pero ¿cuáles son los elementos que hacen que esta corriente sea considerada como populista? Groppo apunta a la importancia del poder que tuvieron los



discursos políticos en los procesos históricos del peronismo y varguismo en Argentina y Brasil, respectivamente. El autor lo atribuye a que los dos populismos surgieron gracias al proceso de formación de identidades políticas en sus respectivos países. Las identidades a las que se refiere, a su vez, fueron resultado de la interacción de ciertas condiciones específicas: una formación política nacionalizada, el nombramiento político de una subjetividad olvidada, marginalizada; y un tipo de discurso basado en una visión no condicionada de justicia social (2009, 75). Como se demostró anteriormente, esas condiciones estuvieron presentes en el primer periodo de influencia peronista entre 1943 y 1955, por lo que se desarrolló una estrategia populista de formación de identidades. Es así que las condiciones mencionadas previamente se encuentran ejemplificadas en las “20 verdades del justicialismo” originalmente enunciadas por el mismo Perón verbalmente. De entre ellas se rescatan las más relevantes para el análisis:

1. La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo.

2. El justicialismo es esencialmente popular. Todo círculo político es antipopular y, por lo tanto, no justicialista.

7. Ningún justicialista debe sentirse más de lo que es, ni menos de lo que debe ser. Cuando un justicialista comienza a sentirse más de lo que es, empieza a convertirse en oligarca.

13. Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso, el justicialismo tiene una doctrina política, económica y social: el justicialismo.

14. El justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.

15. Como doctrina política, el justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con el de la comunidad.

16. Como doctrina económica, el justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social.

17. Como doctrina social, el justicialismo realiza la justicia social, que da a cada persona su derecho en función social. (Perón 1950).

Los puntos mencionados son el reflejo de la identidad política creada por el peronismo a partir de su propia doctrina, el justicialismo. Aquí se ve cómo la idea de una democracia se basa en la voluntad del pueblo, un principio fundamental del peronismo que enfatiza la importancia de representar y defender los intereses del pueblo en el gobierno. También se resalta la esencia popular del peronismo y establece una dicotomía entre lo popular y lo antipopular, reflejando la formación política nacionalizada del peronismo, que se define por su identificación con las clases trabajadoras y marginadas. Por ello se advierte del riesgo de que los peronistas adopten actitudes oligárquicas o elitistas contrarias al interés popular.

Una vez analizado ampliamente el peronismo con el fin de identificar si el mismo corresponde a un populismo a la luz de algunas fuentes teóricas, ahora se precisa resolver si Javier Milei igualmente es un personaje populista.

En el contexto de las elecciones presidenciales 2023 en Argentina, surge Javier Milei como el candidato independiente que propone

dejar atrás cualquier rastro del peronismo, pero sin alejarse de un discurso fundamentado en algunos elementos populistas, como se demostrará más adelante. El país sudamericano ha enfrentado desafíos económicos significativos en los últimos años, estos incluyen altos niveles de inflación, deuda externa considerable y varias crisis financieras. En lo que respecta al electorado, si bien ha mostrado una diversidad de preferencias políticas, es evidente que la historia ha sido marcada por el peronismo como principal fuerza política. Por esta razón, la llegada de un personaje como Milei al poder representa un cambio significativo en la dirección política y económica del país, con un enfoque más orientado hacia políticas de libre mercado y menos intervención estatal en la economía.

El marco teórico para analizar el discurso político de Milei viene de la mano con la literatura de Van Dijk. En este caso se plantea el principio de autorrepresentación positiva (2006, 23) ya que es un elemento central en el análisis del discurso ideológico, y se manifiesta en la construcción y promoción de una imagen positiva y favorable del propio candidato.

En el caso de Milei, durante varias apariciones, tanto en su posición de diputado nacional como candidato y presidente posteriormente, sus intervenciones han evidenciado un marcado sesgo respecto a su autorrepresentación positiva comparada con el resto de figuras políticas. Casullo justifica que los líderes hablan por radio o televisión y pronuncian discursos en las manifestaciones porque deben mantener vivo el apoyo y explicar qué sectores sociales pertenecen al “nosotros” y cuáles al “ellos” (2019, 48). Esta forma de presentarse como un político salvador también se entrelaza con la noción de dicotomizar el discurso de Laclau, pues presenta una segmentación

de espacios políticos y sociales al diferenciar unos de otros en función de las características que el propio Milei considera necesarias. Así, sus apariciones públicas no buscan construir un programa ideológico complejo, sino determinar a los aliados y los adversarios.

Siguiendo el análisis de la retórica de Milei, el principio de presentación negativa del otro, según Van Dijk (2006), se manifiesta a través de la representación del grupo externo o “el otro” de manera desfavorable, con el propósito de establecer diferencias y consolidar la superioridad del propio grupo. Esta estrategia se evidencia también con la noción de enemigo único y método de contagio, ya que Milei recurre a la construcción de un solo enemigo que representa todo aquello en contra de sus ideales. Según Tigani (2023), el estratega de Milei adopta la proposición de “amigo/enemigo” de Carl Schmitt, pero resalta que esta táctica es solo una parte del enfoque populista del candidato. En lugar de identificar al enemigo con un término abstracto, Milei utiliza la expresión “la casta” como un diferenciador crucial. Este enemigo es difícilmente identificable pues, más allá de hablar de los “políticos chorros”, carece de una definición propia, ya que se define por ser la contraparte de lo que él y sus seguidores consideran “gente como uno”. Así, el excandidato y ahora presidente, centró su discurso en torno al peronismo, kirchnerismo y las corrientes de izquierda en general, posicionándolos como enemigos de aquellos que desean el progreso de Argentina. Además, al mencionar constantemente “la casta” e identificarla superficialmente con sus rivales políticos, esta comparación se asemeja al concepto de élites corruptas característico de actores populistas.

En el caso de Milei, según Zwolinski (2023), este es percibido de

manera ambivalente, considerado tanto un libertario individualista radical como un populista de derecha. Esta dualidad plantea interrogantes sobre las implicaciones para su autorrepresentación positiva. El ahora presidente argentino emergió como un candidato aparentemente nuevo en la arena política, aunque con prácticas, como la de dicotomizar el discurso político, que muestran similitudes con sus predecesores. De hecho, Cachanosky (2023) explicó que Milei tiene todo el perfil de un populista de derecha. Es más, utiliza el mismo tipo de argumentos que Cristina Fernández de Kirchner o cualquier otro populista. Lo típico es que un populista inventa un enemigo, se muestra como una víctima de ese enemigo y se presenta como el salvador del pueblo sometido. De ahí que se presenta esta ambivalencia como un punto de fusión en el cual se entrelazan ideales clásicos libertarios y aquellos asociados a la derecha política, abogando por la propiedad privada, el libre mercado y la limitación de la intervención estatal. Al mismo tiempo, adopta posturas conservadoras en temas relacionados con los derechos sociales, como el derecho al aborto.

El carisma político de Javier Milei se nutre en gran medida de su presentación como un individuo con un conocimiento profundo que le permitirá resolver los problemas del país. A pesar de que las críticas provenientes de ramas más progresistas lo etiquetan como un político de tendencia populista de extrema derecha, hay quienes sostienen que sus propuestas y discursos responden a una creciente demanda social. En el contexto electoral pasado, Mauricio Macri, expresidente de Argentina, respaldó abiertamente a Milei declarando que el cambio liderado por el libertario es la única vía para el país en la actualidad (EFE 2023). Este respaldo de figuras prominentes sugiere que hay un sector de la sociedad que ve en Milei un líder capaz de provocar

cambios significativos. Para estos partidarios, Milei no es simplemente un populista de extrema derecha, sino más bien un crítico del statu quo político, económico y social de Argentina. Argumentan que su estilo político confrontativo y su enfoque radical representan una reacción necesaria ante la larga historia de corrupción y estancamiento económico en el país. Desde esta perspectiva, Milei no solo desafía las estructuras políticas tradicionales, sino que también ofrece propuestas que, aunque controvertidas, buscan romper con un sistema que, según él, ha sido ineficaz en abordar las necesidades y aspiraciones de la sociedad argentina.

Finalmente, se realizará el ejercicio comparativo entre el peronismo y Javier Milei para así definir si el nuevo gobierno argentino resulta ser populista. El eje central será la dicotomización del discurso político (Laclau) con base en los elementos de formación política, subjetividad olvidada y visión de justicia social (Groppo).

Por un lado, el peronismo se ha establecido como una de las principales fuerzas políticas en Argentina por más de medio siglo, lo cual refleja una formación política nacionalizada arraigada en la identidad y las aspiraciones del pueblo argentino. El peronismo surgió en un contexto de desigualdad económica y debilidad democrática, promoviendo políticas que buscaban devolver el poder a las clases trabajadoras. Esto se refleja en la adopción de una visión de justicia social que busca equilibrar los derechos individuales con los de la comunidad, así como en la promoción de una economía social que busca el bienestar común. Entonces, el peronismo cumple con los principios del populismo enlistados y es viable decir que es el principal representante populista en Argentina.

Por otro lado, resulta más complejo categorizar la figura de Javier

Milei como populista puesto que, si bien muchos medios de comunicación le llaman populista de derecha, este no cumple precisamente con los elementos analizados. Como se evidenció, tanto Perón como Milei surgieron como rupturas políticas en contextos complejos, sin embargo, el peronismo adquirió el justicialismo como base ideológica, el cual también ha cimentado fuertemente al movimiento en torno a las características populistas. Mientras que la aparición de Milei se da sin un componente ideológico que influya de la manera como lo hizo el peronismo en las bases sociales, es decir, no cumple con una formación política nacionalizada. De la misma manera, resultaría ambiguo acotar que el gobierno de Milei promulga una visión de justicia social como el peronismo, ya que no aboga por los mismos principios sociales. Aunque Milei apele a una justicia, la misma se basa en términos ideológicos y no con resultados palpables en la actualidad que calen en la sociedad argentina. Por lo que el único elemento populista que cumple el actual presidente es el de subjetividad olvidada, esta a su vez se evidencia mediante su discurso, el cual se centra en la dicotomización al diferenciar entre “nosotros” y “ellos”, posicionando a su movimiento como el defensor de los intereses del pueblo contra las élites políticas corruptas. Esto refleja una estrategia populista de autorrepresentación positiva y presentación negativa del otro, donde Milei se auto establece como el salvador frente a los supuestos enemigos del pueblo. Esta narrativa es clara en sus expresiones, como cuando afirma que se logró construir esta alternativa competitiva que no solo acabará con el kirchnerismo, sino que también terminará con la casta parasitaria, corrupta e inútil que sume este país en la decadencia (BBC 2023).

En conclusión, este ensayo ha explorado dos momentos específicos

de la historia política argentina, centrándose en la influencia del peronismo y su conexión con el actual gobierno de Javier Milei, para determinar si este último representa un populismo de acuerdo con los parámetros teóricos abordados.

Es innegable que la historia política argentina no puede ser entendida si no se considera la influencia que ha tenido el peronismo, como se demostró en la descripción histórica de este texto. De esta manera, fue posible identificar algunos de los elementos populistas dentro del peronismo, como es la dicotomización del discurso político mediante la creación de una identidad nacional. Una vez definido al peronismo como populista, se presentó el caso contemporáneo de Javier Milei como figura emergente que plantea interrogantes sobre si tiene similitudes con el peronismo y si puede ser considerado populista. Así se demostró que, aunque Milei ha sido etiquetado como un populista de extrema derecha, su enfoque político presenta diferencias significativas con el peronismo y por ende no se puede determinar con certeza su adscripción como una fuerza populista.

Por esa razón, es más certero mencionar que, comparativamente, si bien comparte ciertas estrategias discursivas, como la dicotomización del discurso político y la presentación negativa del otro, la falta de una base ideológica nacionalizada, distinguen a Milei del peronismo. También se hizo evidente la capacidad de adaptación e influencia en la configuración del discurso político actual del populismo pues, aunque en contextos distintos e ideologías diametralmente distantes, existen puntos de encuentro entre las dos corrientes analizadas. En ese sentido, fueron identificados ejemplos para realizar el examen de las estrategias discursivas empleadas por los políticos, revelando así su propia complejidad. Es preciso acotar que el hecho de que el

peronismo tuvo su apogeo durante algunos años en el siglo pasado y que el gobierno de Milei aún está en curso, es apresurado todavía presentar resultados precisos alrededor del actual presidente. Por lo cual, queda abierto el cuestionamiento para ser abordado en un futuro con mayor información.

Referencias

- BBC. 2023. "Quién es Javier Milei y cuáles son las radicales propuestas con las que ganó las primarias en Argentina". *BBC News Mundo*. 14 de agosto de 2023. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c7202q20g27o>
- Cachanosky, Roberto. 2023. "El culto a la personalidad está lejos del ideario liberal". *Infobae*, 5 de enero de 2023. <https://www.infobae.com/opinion/2023/01/06/el-culto-a-la-personalidadlejos-esta-del-ideario-liberal/>
- Casullo, María Esperanza. 2019. *¿Por qué funciona el populismo? El discurso que sabe construir explicaciones convincentes de un mundo en crisis*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- EFE. 2023. "Elecciones Argentina: Macri habla sobre Milei". *EFE Noticias*. 27 de octubre de 2023. <https://efe.com/mundo/2023-10-27/elec-ciones-argentina-mauricio-macri-javier-milei/>.
- Grosso, Alejandro. 2009. *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*. Villa María: Editorial Eduvim.
- Laclau, Ernesto. 1987. "Populismo y transformación del imaginario político en América Latina". *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n.º 42
- Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal. 2019. *Populismo: una breve introducción*. Madrid: Alianza Editorial.
- Panella, Claudio. 2008. "Mundo Peronista: 'Una tribuna de doctrina'". *I Congreso de Estudios sobre el Peronismo, Red de Estudios sobre el Peronismo*, ISSN 1852-0731.
- Perón, Juan Domingo. 1950. Discurso por el quinto aniversario de la fe-

cha fundacional de movimiento peronista.

Retamozo, Martín. 2017. “La teoría Del Populismo de Ernesto Laclau: Una introducción”. *Estudios Políticos*, n.º 41 (mayo). <https://doi.org/10.1016/j.espol.2017.02.002>

Romero, Luis Alberto. 2017. *Breve historia contemporánea de la Argentina: 1916-2016*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ross, Peter. 1993. “Justicia social: una evaluación de los logros del peronismo clásico”. *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, n.º 8.

Tigani, Pablo. 2023. “Milei no es populista, es parte de ‘la casta’”. *Ámbito Financiero*, 29 de agosto de 2023. <https://www.ambito.com/opiniones/milei-no-es-populista-es-parte-la-casta-n5806857>.

Torcal, Mariano, y Carty, Emily. 2023. “Populismo, ideología y polarización afectiva en Argentina”. *Revista Argentina de Ciencia*, n.º 30 (julio).

Van Dijk, Teun. 2006. “Medios de comunicación e inmigración”. En *Discurso de las élites y racismo institucional* editado por Manuel Lario Bastida, 16-34. Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Zwolinski, Matt. 2023. “Javier Milei, un libertario que se acerca al populismo en Argentina”. *El Tiempo*, 29 de octubre de 2023. <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/javier-milei-un-libertario-que-se-acerca-al-populismo-en-argentina-820807>.



Estatización de la participación ciudadana en Ecuador: un análisis político y jurídico

Nationalization of the citizen participation in Ecuador: a legal and political assessment

Alberto Eduardo Bonilla Manotoa*
Ivana Raquel Matijevic López**

*paralegal3@corralrosales.com

Investigador independiente

**ivra.matijevic@gmail.com

Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 03 de febrero de 2024 | **Aceptado:** 31 de mayo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.18272/eo.v9i.3261>

Resumen

A diferencia de las anteriores cartas políticas del Ecuador, la Constitución de la República de 2008 (CRE) logró materializar la idea presente en el artículo 72, literal a, de la redacción constitucional de 1997. Nuestra Carta Magna se distanció del clásico esquema de Montesquieu, el cual situaba tres poderes exclusivos y esenciales que debía contener un estado: legislativo, ejecutivo y judicial. Por otro lado, la Asamblea Constituyente de Montecristi decidió que en aras de lograr la “democratización” aún más del poder estatal, era pertinente introducir dos funciones de igual jerarquía, entre ellas la pertinente al caso, la función de transparencia y control social. No obstante, los objetivos propuestos de esa última función, jamás se han logrado. Dentro de este ensayo se procederá a realizar un análisis político-jurídico de la estatización de la participación ciudadana en Ecuador.

Palabras clave:

Participación Ciudadana, Comisión Anticorrupción, Institucionalización, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Función de Transparencia y Control Social, Estatización.

Abstract

Unlike the previous political letters from Ecuador, the 2008 National Constitution (“CRE”) managed to materialize an idea present in Article 72, literal a, of the constitutional drafting of 1997. Our Magna Carta distanced itself from the classic Montesquieu scheme, which placed three exclusive and essential powers that a state should contain: the legislative, legislative, and the judicial. The Constituent Assembly of Montecristi decided that in order to “democratize” the state power even further, it was pertinent to introduce two functions of equal hierarchy: including the relevant one in this case, the function of transparency and social control. However, the objectives proposed in consideration of the latter function have never been achieved. This essay will proceed to carry out a political-legal analysis regarding the nationalization of citizen participation in Ecuador.

Keywords:

Citizen Participation- Anti Corruption Commission, Institutionalization, Council of Citizen Participation and Social Control, Branch of Transparency and Social Control, Nationalization.

1. Introduction

De acuerdo con Almond y Verba, la cultura cívica es primordial para la estabilidad de una sociedad democrática y dado esto la participación ciudadana juega un papel fundamental. Esta participación va más allá de un voto, y es por ello que la misma debe inmiscuirse activamente en los asuntos sociales con el fin de alcanzar una colaboración en objetivos comunes (1963, 8).

A tal efecto, la iniciativa deliberada debe provenir de la gente, que por ser parte de un estado multiétnico tendrá sus propias posiciones cognitivas, emociones y valoraciones respecto al régimen democrático. Así mismo, para lograr una cohesión de perspectivas en libertad, Sztompka revela que la participación ciudadana y la confianza son mutuamente dependientes, siendo la segunda fruto de una vida asociativa rica, al mismo tiempo que facilita el reclutamiento espontáneo y la formación de asociaciones (1999, 15).

Para ello, esta organización diligente no solo debe enfocarse en que la sociedad exprese su sentir político, sino también mantener una posición analítica sobre las decisiones gubernamentales. Es así como la reflexión ciudadana será visibilizada dado que, “una política democrática requiere una crítica legítima basada en la lealtad democrática; cierta desconfianza, en este sentido, es esencial para un orden democrático viable” (Barber 1983, 81). En esta línea, el rol de una ciudadanía independiente y coordinada refleja la participación democrática consciente.

2. La Participación Ciudadana en el Régimen Jurídico Ecuatoriano

La Constitución de Montecristi, dentro del segundo inciso de su primer artículo, manifiesta que la soberanía radica en el pueblo y puede

ejercerse a través de las formas de participación directa. Asimismo, a lo largo de la Carta Política se reconocen los principios, derechos y canales jurídicos previstos para la solidificación de este proyecto:

Principios, derechos y canales jurídicos	Artículo de la CRE
El derecho a la integración	16.5
El derecho a elegir y ser elegido	61
El derecho a participar en los asuntos de interés público	
El derecho a ser consultados	
El derecho de fiscalización	
El derecho de desempeñar empleos y funciones públicas	
El derecho de conformar partidos y movimientos políticos	
La participación protagónica en igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad	95
El derecho a la organización	96
El derecho a la resistencia	97
El derecho a la acción ciudadana	99
La participación en los diferentes niveles de gobierno	100
La implementación de la silla vacía	101
La posibilidad de presentar propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno	102
Presentar proyectos de iniciativa popular normativa	103
La consulta popular	104
La revocatoria de mandato	105-106

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008, 2023).
Elaboración Propia.

Juan Pablo Aguilar, en su obra titulada “El mito del nuevo paradigma constitucional”, menciona que la Constitución de 2008 no contiene rupturas ni transformaciones en cuanto a la participación ciudadana que puedan considerarse gravitantes, sino continuidades, reinterpretaciones e incluso limitaciones (2018, 69). Si bien en constituciones anteriores la mayoría de estos canales jurídicos fueron reconocidos, las limitaciones impuestas por la Carta Magna actual burocratizan la participación ciudadana. Pese a que el estado debe “promover” la voz ciudadana, si esta es institucionalizada se pierde la libertad y se transforma en un producto más del aparato gubernamental.

3. La Función de Transparencia y Control Social

La función de Transparencia y Control Social es una figura política apropiada de la estructura constitucional venezolana y acomodada a la Constitución de 2008 con la finalidad de luchar contra la corrupción, designar ciertas autoridades, y con la particularidad de promover la participación ciudadana tal como lo prescribe el artículo 204 de la CRE, teniendo como “brújula” al pueblo, el fiscalizador primigenio de la función pública.

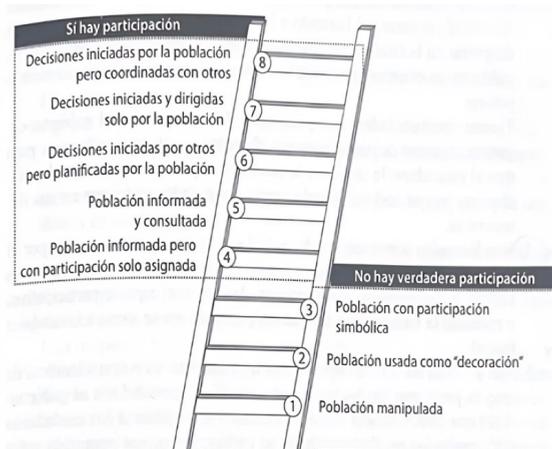
Sin embargo, resultaba incongruente que se estableciera al pueblo como “brújula” de esta función, debido a que en un primer momento la designación de estos funcionarios no fue fruto de un sufragio democrático. Sus siete miembros y suplentes eran elegidos por medio de un concurso público del Consejo Nacional Electoral, hasta el año 2018, en el cual se estableció por enmienda la elección popular de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) (Oyarte 2022).

Es más, dentro de la enmienda se establecieron una serie de requisitos que podrían considerarse excluyentes. Por ejemplo, se dispuso como condición para alcanzar el puesto de consejeros el contar con un título de tercer nivel, igualmente poseer una amplia trayectoria en organizaciones y participación ciudadana. Esto limita la elección de estas dignidades. En específico si realizamos un paralelismo con el Dictamen No. 4-19-RC/19 de la Corte Constitucional, en donde se establece que los assembleístas tienen una actividad “valorativa”. En otras palabras, ético-política, y no técnica, ya que en un principio se supone que sus cargos son de representación democrática (Corte Constitucional 2019). Consecuentemente, los siete representantes del CPCCS, no deberían tener una subordinación tecnocrática, sino una fiel imagen de la sociedad ecuatoriana. De otro modo, seguirá siendo un retrato del privilegio de unos pocos.

Para Almond y Verba, cuando no se logra una auténtica participación, los ciudadanos tienden a permanecer como aspirantes a la democracia, es decir que no existe un sentimiento confiado de legitimidad y en consecuencia se produce una propensión a la alienación (1999, 42). Lo propuesto por los citados autores es coherente cuando analizamos que la elección del 2019 evidenció la poca información que tenían los votantes respecto a cómo ejercer su voto, siendo así que por error la votación nula y en blanco llegó al 46,82 % en hombres, 44,1 8% en mujeres y 43,4 % en indígenas (CNE 2019).

Desde la óptica de Hart esta votación puede ser una fiel representación del tercer escalón titulado “población con participación simbólica”; dado que, si bien el estado es garantista del derecho a la participación ciudadana, este lo monopoliza a tal punto que en verdad no vemos el ejercicio de la participación inmiscuida en la votación, puesto que casi la mitad del electorado no estaba debidamente in-

formado de cómo emitir su voto. Y he aquí el problema: el estado no puede ser quien se apodere de la voz ciudadana dado que desnaturaliza su esencia, y con tal desconocimiento puede abusar de ello.



Escalera de participación de Hart

Fuente: Hart (1993). Elaborado por Eulalia Flor Recalde.

4. Estatizar la Participación Ciudadana

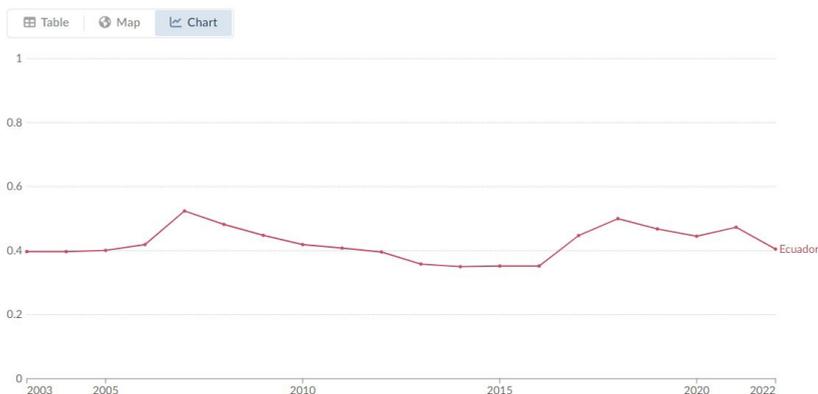
La estatización de la participación ciudadana sucede cuando la sociedad civil es incorporada en los procesos de toma de decisiones del estado. Si bien esto puede parecer favorable, en la práctica se debe considerar que la participación ciudadana se vuelve ficta dado que es ejercida por servidores públicos, y ya no por delegados de la ciudadanía. Dicho de otra manera, para desempeñar esta participación es indispensable el requisito de formar parte del estado y con ello, perseguir los intereses de este. Es así como la voz ciudadana es monopolizada y estatizada por la función pública. En simples rasgos, si se estatiza la participación ciudadana, esta deja de existir.

De acuerdo con la primera paradoja de la democracia que describe Sztompka, mientras haya más desconfianza institucionalizada, más confianza espontánea habrá (1999, 140). Y si bien para que un discurso se convierta en un objeto capaz de cambiar la realidad social son necesarios dos elementos (Luckmann y Berger 2001), la institucionalización y la legitimación (Ortiz Lemos 2013); esta institucionalización debe ser forjada por los propios ciudadanos por medio de observatorios, organizaciones de la sociedad civil, veedurías ciudadanas, comités civiles, etc.

De otro modo, la confianza no perdurará y la legitimación será simulada, llevando con ello una sociedad que no evoluciona políticamente porque está atrapada bajo la lupa del estado. Y esto es probado por medio de los índices de democracia deliberativa efectuados por Our World in Data, los cuales reflejan que, desde la implementación de este quinto poder en 2008, no existió un cambio sustancial en la democracia ecuatoriana en relación con los factores de asociación y expresión popular.

Deliberative democracy index, 2003 to 2022

Based on the expert estimates and index by V-Dem. It combines information on voting rights, the freedom and fairness of elections, freedoms of association and expression, as well as the extent to which citizens and leaders discuss different views and seek the public good. It ranges from 0 to 1 (most democratic).



Fuente: OurWorldInData.org (2022).

5. Desarrollo histórico de la participación ciudadana institucionalizada en el país

Los primeros vestigios de la institucionalización de la participación ciudadana en la historia moderna del Ecuador ocurrieron dentro del último periodo del siglo XX. Una década marcada por desestabilidad política y económica en donde la poca continuidad gubernamental y numerosos actos de corrupción, trajeron como consecuencia que, durante la crisis política del año 1997, el presidente interino Fabián Alarcón tomara la decisión de crear la Comisión Anticorrupción mediante la emisión del Decreto Ejecutivo 107-A. Dicha comisión contó con notables personajes dentro de sus filas, como por ejemplo Simón Espinosa Cordero, Enrique Galarza Alarcón, Miryam Garcés, entre otros (Comisión Anticorrupción Ecuador 1998, 10).

Si bien se trató de un órgano adscrito al ejecutivo, tuvo buena recepción popular al haber fomentado la denuncia de actos de corrupción durante su gobierno (Gutiérrez-Magaña 2021, 6). La creación de la Comisión fue la respuesta que otorgó el gobierno de Alarcón al notable hastío que sentía la sociedad por los altos índices de corrupción ocurridos durante el gobierno de Bucaram. Como será recurrente a partir de este momento, la protección de los fondos públicos se convertirá en el estandarte de estos organismos.

Aun así, por insistencia popular, el gobierno interino de 1997 decide no solo promover a este organismo, sino dotarle con más atribuciones a lo largo de su existencia (Comisión Anticorrupción Ecuador 1998, 7). Dichas atribuciones variaban entre peticiones de información, emitir informes sobre presuntos actos de corrupción, impulso de medidas cautelares penales, solicitar sanciones administrativas, entre otras (Presidencia de la República del Ecuador 1997).

Gracias a las denuncias cosechadas por la Comisión, el constituyente optó por mantener la figura de comisiones cívicas en lugar de desanclarlas del gobierno. Por eso, durante la construcción de la Constitución Política del año 1998, los constituyentes decidieron |de participación, en calidad de predecesor de la Comisión.

Debido a su éxito rotundo, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción fue integrada al andamiaje de organismos de rango constitucional dentro de la Carta Política de 1998. No es un hecho menor el que la Comisión haya sido reconocida como órgano constitucional (Aguilar 2007, 7). La trascendencia de esta decisión representa la necesidad de dotar con mecanismos de rango constitucional para la promoción de la participación, y blindar esos mecanismos de poderes móviles que a su antojo pretendan bloquear estos espacios ciudadanos, mediante la protección de los mecanismos rígidos de reforma constitucional durante esta época.

En reducido cuerpo legal, el Congreso Nacional expidió la “Ley de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción” delimitando así el campo de operaciones de esta institución, y sus prerrogativas legales. En primer lugar, el legislativo dotó a este organismo de autonomía económica administrativa y política (Congreso Nacional 1999, 1). Esto representaba, o así lo aparentaba, que la Comisión no se encontraría supeditada a ningún poder estatal u órgano de la administración pública diferente a sus máximas autoridades. En este sentido, se estableció en la Ley de la Comisión que sus miembros serían escogidos a través de Colegios Electorales conformados por las asociaciones universitarias, gremios profesionales, asociaciones de periodismo, centrales sindicales, cámaras de la producción y organizaciones de derechos humanos.

La forma en la que la Comisión de Control Cívico canalizaba y promovía la participación ciudadana se manifestaba mediante la recepción de denuncias relacionadas a actos de corrupción de-

sarrollados dentro de instituciones del estado ecuatoriano. Una vez receptada la denuncia, en caso de detectar posibles indicios de responsabilidad penal, la Comisión debería remitir el expediente al Ministerio Público y a la Contraloría (Olivo Espín 2013, 62) como una suerte de *noticia criminis*, pero sin que dichos informes tuviesen efectos vinculantes o administrativos.

Existen entonces marcadas diferencias entre la Comisión Anticorrupción y la Comisión Cívica, enfocadas principalmente en los vínculos con el gobierno central. En primer lugar, el decreto primigenio con el que surgió la Comisión designó de manera directa a sus miembros colegiados (Presidencia de la República del Ecuador, 1997), que, si bien algunos pasarían a conformar luego la Comisión, no medió una suerte de proceso eleccionario que contemplara ya sea una votación o un proceso meritocrático. Esto mermaría la representatividad con la que se tendrían que ver reflejados los ciudadanos. En cambio, la Ley de la Comisión Cívica, como se explicó en anteriores líneas, recogió sistemas gremiales de elección, con el fin de contrarrestar a priori la incidencia del ejecutivo en su conformación.

Uno de los principales ejes de la Comisión sería la creación y promoción de veedurías ciudadanas destinadas al análisis de hechos de corrupción durante la época de su funcionamiento. Como se verá más adelante, durante los primeros años del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se observó una alarmante reducción de las investigaciones de corrupción, en contraste con el trabajo realizado por la Comisión Cívica (Ospina 2012, 160).

A pesar del repentino incremento de instituciones con fines destinados a la participación ciudadana, existe una clara dependencia del gobierno, fondos, prerrogativas y competencias, que si bien facilitan la creación de estos organismos, no permiten un desarrollo pleno de la participación ciudadana, entendiendo esta plenitud como indepen-

dencia organizacional y política, sin dejar a un lado a los movimientos sociales y políticos que durante estas épocas perduraron y resistieron la inestabilidad coyuntural.

Lo de involucrar a la participación ciudadana debe estudiarse con minuciosidad, pues se puede interpretar como un intento de liberar a la participación, o más bien, debe entenderse a estos accionares como una forma de cooptar y tener el control de la participación ciudadana, simulando una falsa independencia. No se puede desconocer la legítima expansión de la participación dentro del orden político ecuatoriano durante la época interna (Ortiz Lemos 2013, 40). Sin embargo, tras las reformas constitucionales en materia de representación y participación ciudadana del 1998, “la legitimidad del poder siguió operando a través del sistema de representación, aunque se reforzaron otros mecanismos que en la retórica acercan al Estado a la sociedad civil en la toma de decisiones” (Ortiz Lemos 2013, 41).

Cabe resaltar el especial rol que el Ecuador ha otorgado a la participación ciudadana desde la creación de la Comisión Anticorrupción, al trasladar los deficitarios poderes de los órganos de control para incoar un empoderamiento ciudadano. Un órgano de control debe entenderse como el “administrador de justicia administrativa” (Ayala Cristina 2008, 88) o, en otras palabras,



ser el ente rector de controlar mediante prerrogativas de la función administrativa, para así velar el cumplimiento de la normativa legal con el fin de salvaguardar recursos públicos. Aun así, su existencia responde a la coyuntura política de su época y a las necesidades políticas, su existencia se traslapa con la de otros órganos de control, en su época la Contraloría y el Ministerio Público (Juan Pablo Aguilar 2007, 7), lo que puede explicar la falta de justificación de su existencia y la merma de su poder político e investigativo.

Dentro del esquema participativo desarrollado por Hart se puede llegar a la conclusión de que durante esta época de cambios orgánicos y estructurales dentro del gobierno, existió una verdadera participación ciudadana; y no solo eso, sino que se percibió un cambio de paradigma relacionado al ámbito de involucramiento del pueblo ecuatoriano frente a la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, se rescatan importantes casos impulsados a través de la Comisión Anticorrupción como la investigación de la “Red Peñaranda” que derivó en la destitución de varios diputados y el inicio de procesos penales, gracias a una denuncia realizada a este organismo. Así mismo, posterior a una denuncia llevada a la Comisión, se destaparon diversas irregularidades en procesos de inversión en el Banco de Desarrollo (Comisión Anticorrupción 1998, 16).

Es por esto que varios autores destacan la importancia que tuvo la Comisión de Control Cívico para el fomento de la participación ciudadana institucionalizada en el país. Por ejemplo, la labor de la Comisión de denuncia se renovó al involucramiento estratégico mediante la implementación de actividades de prevención en contra de la corrupción, a la par de compromiso ciudadano (Gutiérrez-Magaña 2020, 9). Adicionalmente, se rescata la postura constante de rendición de cuentas con la que trabajó la Comisión, lo que significó mayor transparencia y apertura hacia los ciudadanos (Olivio 2013, 65).

En conclusión, la inmadurez institucional y la inestabilidad política contribuyeron a la creación de un órgano de rango constitucional encargado de canalizar el deseo de participación ciudadana mediante la formación de espacios sociales. La recepción de denuncias de corrupción y el involucramiento de la ciudadanía como contrapeso a estos actos, son la *raison d'être* de dichas instituciones. Aun así, Ortiz Lemos destaca que los mayores brotes de participación ciudadana post 1998 ocurrieron mediante vías extrainstitucionales destinadas a frenar acciones del gobierno, en vez de ir encaminados junto a este (Ortiz Lemos 2013, 50).

Una vez superada la fase de inestabilidad política acaecida a inicios del siglo XXI, se inauguró una nueva era para la participación ciudadana, con la fundación del Cuarto Poder ciudadano, establecido en líneas anteriores. Esto vino aparejado con el surgimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, un facsímil al Consejo Moral Republicano de Venezuela, creado bajo el régimen chavista. Si bien la función de Transparencia y Control Social se encuentra integrada por diversos organismos de rango constitucional tales como la Contraloría o superintendencias, es el Consejo de Participación el órgano más significativo, pues es la entidad encargada de comandar los diversos sistemas de participación consagrados en la Constitución.

Al igual que su predecesor, el constituyente decidió dotar al CP-CCS de blindaje constitucional, y lo contempló como el organismo a cargo de incentivar el ejercicio de los derechos de participación y control social (Asamblea Nacional Constituyente 2008, 73). Resulta importante recalcar que el constituyente durante este periodo logró trascender de “organismos de participación asimilados a organismos de control”, lo que todavía detenta el Consejo de Participación Ciudadana. Además, su diseño primigenio le otorgó prerrogativas ale-

jadas del ámbito de control, como lo son llevar a cabo el proceso de concurso, impugnación y designación de las más altas autoridades de control dentro del país, tales como el cargo de Fiscal General del Estado, Contralor General del Estado, entre otros, mediante la ejecución de concursos de méritos y oposición.

Para Ospina Peralta (2012, 150) las competencias del Consejo tienen incidencia en tres campos importantes. El primero es la promoción de la participación a través de la organización de talleres; el segundo campo se enmarca en la “acción ciudadana frente a la corrupción” y finalmente, la selección de autoridades encargadas del control y vigilancia del erario público.

La competencia anteriormente descrita, en conjunto con la falta de elección mediante sufragio popular de sus miembros, llegaron a ser las aristas más criticadas dentro del funcionamiento del CCPCS. Como ha sido anteriormente explicado, el mecanismo originario de selección de sus miembros distó de los anhelados fines de promoción de la participación ciudadana, fomentando la cooptación del organismo por parte de los políticos de turno. Aunque se tomaron los correctivos necesarios mediante la modificación a través de consulta popular, no se logró subsanar este problema de raíz.

El repaso general a la historia del Consejo y la función de Transparencia arroja que, en la actualidad, el Consejo de Participación Ciudadana se ha convertido en una institución que ha incumplido flagrantemente los fines constitucionales con los que fue creada. Existe casi nula estabilidad dentro de sus miembros (como por ejemplo la destitución de los exmiembros Ulloa y Tuárez), garantías jurisdiccionales usadas por sus miembros para mantenerse en el cargo. El periodo de transición donde se vulneraron las garantías a la defensa y al debido proceso de

las autoridades en el marco del escrutinio a sus funciones, constituyen evidencia de la poca seriedad con la que se ha manejado el organismo. En definitiva, el fin de promoción de la participación ciudadana ha sido opacado por un sin número de actos que demuestran la desviación del fin ulterior de la institución.

6. Conclusiones

La Constitución de la República del Ecuador vaticinaba mejoras sustanciales a la democracia ecuatoriana con la estatización de la participación ciudadana. Sin embargo, esto no ocurrió. El inicio de la participación ciudadana institucionalizada en el país empezó con positivos pasos realizados tanto por la Comisión Anticorrupción como por la Comisión Cívica. Ambos organismos inauguraron la inserción de la sociedad civil dentro de procedimientos de control anticorrupción hasta el surgimiento del CCPCS, órgano que vio sus fines manipulados por su propio andamiaje y construcción orgánica.

Burocratizar la participación ciudadana contradice la posibilidad de que las personas se asocien libremente y funden confianza tal como menciona Sztompka. No obstante, si esta estatización es liderada por un instrumento como lo es el CPCCS con requisitos excluyentes y discriminatorios —por ejemplo la exigencia de un título de tercer nivel y una amplia trayectoria participativa— tan solo llegarán a alzar la voz quienes tuvieron la oportunidad de educarse y el privilegio de establecerse en una sociedad en la cual se sabe lo dificultoso que es progresar.

Es así como la opinión de unos pocos es adiestrada al compás del estado. Para finalizar, cabe mencionar a Almond y Verba y su noción

de la alienación, que en Ecuador sería perfilada como la condena de un pueblo que es castigado por su desconocimiento y que, por ende, debe callar las realidades de otras minorías. La estatización de la participación ciudadana no prevé más que la aspiración a la democracia como un destino lejano porque no proviene de la gente, sino que es secuestrada una vez más por el poder.

Referencias

- Aguilar Andrade, Juan Pablo. 2007. "Compromiso Político y Organismos de Control". Foro: *Revista de Derecho UASB-ECUADOR* 7: 97-110. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1670/1/RF-07-TC-Aguilar.pdf>
- Aguilar, Juan Pablo. 2018. *El mito del nuevo paradigma constitucional*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Almond, Gabriel A. y Sydney Verba. 1963. *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. New Jersey: Princeton University Press.
- Asamblea Nacional Constituyente. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*.
- Ayala V., Cristina. 2008. "Interferencia en los papeles de los órganos de control, Comisión de Control Cívico de la Corrupción vs. Contraloría General del Estado. Análisis del funcionamiento del sistema". Tesis de Máster. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Barber, Benjamin. 1983. *The Conquest of Politics: Liberal Philosophy in Democratic Times*. New Jersey: Princeton University Press.
- Blacio Aguirre, Galo Stalin. 2018. *Derecho Constitucional Ecuatoriano* (1st ed.). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Comisión Anticorrupción del Ecuador. 1998. *Comisión Anticorrupción: Informe de actividades. Periodo Agosto 1 de 1997 a Julio 31 de 1998*. Quito: Ecuanex.

Congreso Nacional del Ecuador. 1999. Ley de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción.

Consejo Nacional Electoral. n.d. “Resultados elecciones generales 2019.” Recuperado en mayo 13, 2023. <https://app01.cne.gob.ec/resultados2019/>

Corte Constitucional del Ecuador. 2019. Dictamen No. 4-19-RC/19.

Flor Recalde, Eulalia. 2021. *Participación, democracia y espacio público*. Los Gabinetes itinerantes en el gobierno de Rafael Correa. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Corporación Editora Nacional.

Gutiérrez-Magaña, Héctor Manuel. 2021. “Trayectorias y contexto político de los organismos ciudadanos: el control de la corrupción en Ecuador”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 71: 123-142. <https://doi.org/10.17141/iconos.71.2021.4679>

Hart, Roger. 1993. *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. UNICEF Innocenti Research Centre.

Olivo Espín, Cielito Berenice. 2013. “El control de la corrupción como ámbito de política a partir de la Comisión Anticorrupción del Ecuador, 1997-1998”. Tesis de Máster. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito.

Ortiz Lemos, Andrés. 2013. “La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la revolución ciudadana”. Tesis doctoral. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito.

Ospina Peralta, Pablo Enrique. 2012. "La participación ciudadana en el Ecuador". Horizonte de los Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar: 148-160. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4126/1/Ospina-La%20participacion.pdf>

Our World in Data. n. d. "Deliberative democracy, Ecuador, 2003 to 2022". Recuperado en mayo 13, 2023. <https://ourworldindata.org/democracy>

Oyarte, Rafael. 2022. *Derecho Constitucional*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Presidencia de la República del Ecuador. 1997. Decreto No. 506 del 30 de julio de 1997.

Presidencia de la República del Ecuador. 1997. Decreto No. 107-A del 4 de marzo de 1997.

Registro Oficial. (1996, junio 18). Registro Oficial 969.

Sztompka, Piotr. 1999. *Trust: A Sociological Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.



Moldeamiento político en los estudiantes universitarios en Ecuador: casos de la USFQ y de la UCE

Political shaping in university students in Ecuador: the cases of USFQ and UCE

Iván Menes Aguirre*

*ivanamenesa@gmail.com

Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 09 de febrero de 2024 | Aceptado: 14 de mayo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.18272/eo.v9i.3268>

Resumen

El presente trabajo aborda la manera en que la educación superior ecuatoriana moldea el pensamiento político en alumnos de pregrado, a partir de dos realidades muy concretas: la universidad pública y la universidad privada. Para esto, se tomaron los casos de estudiantes de pregrado —todos los cuales cursaban carreras vinculadas a las humanidades o las ciencias sociales— de dos universidades ecuatorianas: la Universidad Central del Ecuador (UCE), como *representante* de las entidades con financiación pública, y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), como *representante* de las instituciones con financiación privada. En la investigación se empleó una metodología cualitativa, en la que se realizaron doce entrevistas y un grupo focal. A partir de los testimonios de los estudiantes entrevistados, se obtuvo evidencia de que la UCE se perfila como una casa de estudios donde predominan perspectivas de izquierda, mientras que en la USFQ se enfatiza en la defensa de valores liberales. Sin embargo, se halló que en ambas universidades existe una gran diversidad de pensamiento, así como matices ideológicos en función de factores disímiles como la condición socioeconómica o la facultad de pertenencia del alumno.

Palabras clave:

Pensamiento político universitario, universidades en Ecuador, USFQ, UCE, estudiantes universitarios de Ecuador, ideología, izquierdismo, liberalismo.

Abstract

This paper approaches how Ecuadorian academy shapes the political perspectives of undergraduate students, considering two specific realities: public universities and private universities. For this, the cases undergraduate students were taken —each of them did belong to majors related to humanities and social sciences— of two Ecuadorian universities: Universidad Central del Ecuador (UCE), as representant of public-funding institutions, and Universidad San Francisco de Quito (USFQ), as representant of private universities. A qualitative methodology was used, including a total of twelve interviews and one focal group. From these testimonies, on the one hand, evidence was obtained that the UCE is emerging as a house of studies where leftist perspectives predominate. On the other hand, it was concluded that USFQ's environment emphasized in the support of liberal —in its classical approach— values. However, it was found that that there is huge political diversity in both universities, as well as many ideological tinges that shape political perspectives, including several factors such as socioeconomical conditions or the college of a student.

Keywords:

Political thought in universities, universities in Ecuador, USFQ, UCE, college students in Ecuador, ideology, leftism, liberalism.

1. Introducción

El presente trabajo aborda la manera en que la educación superior ecuatoriana moldea el pensamiento político en alumnos de pregrado, considerando dos realidades muy concretas: la universidad pública y la universidad privada. Para esto, se tomaron los casos de estudiantes de pregrado —todos los cuales cursaban carreras vinculadas a las humanidades o las ciencias sociales— de dos universidades ecuatorianas: la Universidad Central del Ecuador (UCE), como *representante* de las entidades con financiación pública, y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), como *representante* de las instituciones con financiación privada. La intención de este artículo es identificar, a partir de las experiencias obtenidas en estos dos centros educativos, qué tipo de pensamiento político es favorecido, teniendo en cuenta hechos sociales concretos de cada realidad. De este modo, la pregunta de investigación que guía este estudio es la siguiente: ¿cómo el estudiar en una universidad pública o privada moldea las percepciones sociales y políticas de un estudiante de pregrado en Ecuador?

Es innegable que el entorno en que se desarrolla una persona influye en su perspectiva general, haciendo que esta se construya con base en lo que el individuo ha percibido. Asimismo, la suma de percepciones individuales va moldeando esa realidad colectiva, lo que se traduce en una retroalimentación constante entre el entorno y sus miembros. Estas dos interacciones son, más o menos, lo que el sociólogo francés Pierre Bourdieu denominaba una «estructura estructurante», una noción que unifica la objetividad y la subjetividad respecto a un ámbito social (Fowler y Zavaleta Lemus 2016, 117). La educación —o la falta de esta— que una persona recibe, es uno de esos factores que moldea su manera de entender el mundo. Así y por su naturaleza, la educación

superior se sitúa como una causa incidente en la perspectiva sociopolítica que un alumno desarrolla, puesto que en ella confluyen diferentes realidades y formas de comprender la vida en sociedad. Para Bourdieu, por ejemplo, la educación superior es un campo “en disputa permanente” y enmarcada en “un contexto global y/o nacional”, donde las instituciones (universidades) “adoptan estrategias de posicionamiento” para estar mejor ubicadas respecto a otras (Bourdieu 1993, como se citó en Ordorika Sacristán 2006, 38).

El ensayo desarrollado a continuación cuenta con las siguientes secciones: la revisión de lo que ya se ha investigado en torno a la problemática, la metodología utilizada, los hallazgos, la interpretación de los hallazgos, las conclusiones tentativas y las referencias utilizadas. Se concluyó (tentativamente) que la UCE presenta un pensamiento político predominantemente de izquierda, y que la USFQ tiene un impacto en sus estudiantes en torno a la defensa de valores liberales.

2. Revisión de literatura

El planteamiento dicotómico de la educación pública y la educación privada ha sido estudiado en el Ecuador, principalmente en el contexto de la educación primaria y secundaria. En esta materia, los hallazgos señalan que la educación privada no es superior a la pública *per se*, sino que hay diferentes factores socioeconómicos y culturales que inciden en el rendimiento académico de un estudiante (Benalcázar 2017, 495). Estos factores socioeconómicos y culturales son aún más discriminatorios al momento de acceder a la educación superior, por ser el nivel educativo más alto: los bajos recursos económicos son una barrera hacia la universidad. Ahí se encuentra un sesgo en la cosmovisión del

alumno universitario. La gratuidad, fuertemente apoyada a través de reformas en el gobierno de Rafael Correa, es un elemento que favorece la matrícula universitaria (Ponce y Carrasco 2016, 21) y democratiza la educación superior, lo que hace que cada vez converjan más realidades y perspectivas sociales en el ámbito universitario. Por su parte, el académico Tito Madrid Tamayo lleva la dicotomía más allá de una cuestión de percepción social o exclusión: para este autor, la educación privada y la pública son complementarias y pertenecen a un mismo sistema que perpetúa el *statu quo* (Madrid Tamayo 2019, 15).

El pensamiento político predominante en algunas universidades ecuatorianas (tanto públicas como privadas) también ha sido objeto de análisis de la academia, sobre la base de acontecimientos históricos, estudios cuantitativos e investigaciones cualitativas. Esta literatura es importante para el presente ensayo porque permite corroborar o cuestionar descubrimientos, entender patrones que llevan a una perspectiva u otra en el alumnado y ahondar en los componentes anteriores a esta investigación. Por ejemplo, Esteban Meneses (Meneses 2018, 83-84) destaca que la UCE se ha caracterizado por luchar por su autonomía respecto al gobierno de turno, y por cuestionar las políticas económicas llevadas a cabo desde el poder, algo que se agudizó durante el agotamiento del modelo neoliberal instaurado en Ecuador a finales del siglo XX. Respecto a la óptica política de los alumnos de la USFQ se ha escrito considerablemente menos, y lo investigado se ha centrado en el expresidente Rafael Correa. Según los hallazgos de Falconí Vaca (2015, 53), un 64 % de los alumnos de la USFQ no tenían una imagen favorable del entonces mandatario —al menos con base en sus interacciones en X (Twitter)—, lo que denota un mayoritario rechazo a su figura política.

3. Metodología

En la presente investigación se utilizaron dos recursos de indagación cualitativa: la entrevista individual y el grupo focal. Se tomaron en consideración doce (12) sujetos de investigación, a quienes se les realizó una entrevista personal (mediante videoconferencia) de entre cuarenta y sesenta minutos. Seis de estos sujetos eran alumnos de la UCE (tres hombres y tres mujeres) y seis de la USFQ (tres hombres y tres mujeres). Todos los sujetos de investigación cursaban entre el segundo y el sexto semestre de una carrera de pregrado de humanidades, ciencias sociales o derecho. Por cuestiones de tiempo y factibilidad, se realizó un grupo focal con seis miembros: tres alumnos de la UCE (dos mujeres y un hombre) y tres de la USFQ (dos hombres y una mujer). El grupo focal duró una hora.

Se utilizaron las entrevistas y el grupo focal porque son herramientas que brindan profundidad en la obtención de datos y porque no difieren excesivamente entre sí (Denzin y Lincoln 2015, 156). Adicionalmente, el grupo focal provee de interesantes contrapuntos entre los tertulianos, haciendo que del debate surjan diferentes posiciones y nuevas preguntas para la conversación. Esto es de particular importancia cuando se tiene a sujetos de investigación de diferentes contextos, como en este trabajo. Se descartaron métodos como la observación participante por factibilidad —los estudiantes de la UCE aún se encontraban en clases virtuales, lo que imposibilitaba que se pueda tener una experiencia completa de sus entornos— y disponibilidad de tiempo, además de otros como el análisis de documentos oficiales, por el carácter subjetivo y variable de la problemática (para cada sujeto de investigación la respuesta a la pregunta de investigación es diferente, a pesar de haber encontrado algunas similitudes entre ellos; por ende, es difícil que un documento oficial pueda responder a la pregunta de investigación).

Tanto la entrevista como el grupo focal presentan limitaciones en el marco de esta investigación. Primeramente, los sujetos seleccionados y las universidades que representan no pueden generalizar sus percepciones a todo el alumnado de educación superior de Ecuador, pero pueden esbozar ciertos comportamientos y sus causas. A pesar de que ambos métodos de investigación consiguen profundizar en las percepciones de los sujetos de investigación —una fortaleza ante elementos cuantitativos como las encuestas, que tienen una perspectiva más general de los fenómenos—, es improbable que en todas las conversaciones el investigador consiga el ambiente para que los sujetos investigados se sientan en confianza de manifestar sus verdaderos pensamientos (Grinell 2002, como se citó en Denzin y Lincoln 2015, 229). Esto es algo que se potencia en un grupo focal, puesto que se establecen relaciones de poder —existentes por condiciones como la edad, la clase social, la ocupación, la etnicidad y el léxico de los entrevistados (Denzin y Lincoln 2015, 512)— que hacen que primen ciertos criterios sobre otros. Con el objetivo de reducir el impacto de estas limitaciones, estableciendo vínculos de confianza entre el investigador y los sujetos, en el presente trabajo se utilizaron preguntas distendidas y personales al inicio de cada entrevista individual (relacionadas a las ocupaciones de los sujetos y sus aspiraciones de futuro), y para el grupo focal se fomentó la participación de todos los miembros de éste.

Adicionalmente, la presente investigación tomó en cuenta consideraciones éticas, sobre la base de la privacidad, la confidencialidad y el derecho al anonimato de los sujetos de investigación. Para ello, al inicio de toda entrevista individual, se preguntó a cada sujeto si deseaba mantenerse en el anonimato durante su participación en la investigación.

Asimismo se preguntó, tanto en el grupo focal como en cada entrevista personal, si los sujetos de investigación permitían grabar la conversación o no, con el objetivo de proteger su confidencialidad. Para concluir, se remarcó que la información proveída para este trabajo tenía fines exclusivamente investigativos.

4. Hallazgos



En general, los hallazgos en torno a la investigación denotaron variedad entre los sujetos de estudio, especialmente aquellos que representaban a la USFQ. No obstante, sí se pudieron evidenciar muchos comportamientos similares entre alumnos de una misma institución, con perspectivas sobre su propio entorno e incluso de la otra universidad.

Respecto a la USFQ, fue muy común la escisión de la influencia de la universidad en dos ámbitos: el pensamiento económico y el pensamiento sociocultural. Cuatro de los sujetos de investigación (los tres hombres incluidos) coincidían en que la Universidad plantea una hegemonía del pensamiento económico “de derecha”, favorable al libre mercado y al Estado pequeño. Sin embargo, en materia sociocultural, los entrevistados ubicaban a la Universidad —especialmente a los profesores de carreras sociales y humanas— en la “izquierda” del espectro ideológico, manifestando que había un consenso en la defensa de

posiciones feministas, de defensa de las minorías sexuales, ecologistas, etc. Estas percepciones se afianzaron en el grupo focal, donde hubo una especie de pacto entre los tertulianos para aceptar estas nociones. Esta especie de orden de pensamiento, para uno de los entrevistados, alumno de Antropología, es evitable. “No te juzgan si no piensas como ellos”, comentó. Para el joven, por ende, su universidad brinda un ambiente de tolerancia y libertad de expresión, a pesar de tener una identidad marcada.

Un estudiante de segundo semestre de Derecho concordó en ese sentido. “No hay censura explícita”, subrayó. Añadió que la USFQ tiene condiciones que favorecen a esta libertad de expresión, principalmente el no ser un “organismo politizado”, lo que para el entrevistado contrasta con la UCE. “No hay adoctrinamiento en la U”, apoyó otra entrevistada. Para un estudiante de sexto semestre de Ciencia Política, en cambio, sí existe una “censura implícita” que nace como producto del instinto del miedo al rechazo. Añadió que entre los alumnos de la universidad existe “muy poca instrucción política en general”, y concluyó diciendo que existe mucha “liquidez” en el pensamiento. Una voz discrepante respecto al orden dentro de la USFQ fue la de una alumna de cuarto semestre de Ciencia Política. Para ella, muchos estudiantes de la universidad reflejan un pensamiento que es producto de una impostura, mas no es su auténtica manera de entender las problemáticas políticas. “Existe machismo en la universidad”, dijo. “Falso progresismo”. La estudiante lo ejemplificó al destacar el juzgamiento que reciben muchas alumnas de ingenierías, atacadas por el prejuicio de creer que dichas carreras son exclusivamente para hombres. Una estudiante de cuarto semestre de Relaciones Internacionales y Ciencia Política en la USFQ sustentó el punto de su colega poniendo un ejemplo

muy práctico. “Si te das cuenta, no hay ninguna mujer en los nombres de los edificios de la U”, dijo. Añadió que la universidad incluso le parecía «conservadora» en el terreno sociocultural.

Los alumnos de la UCE, en cambio, concordaron en que en esta universidad existe una profunda diversidad de pensamiento político en el alumnado. No obstante, hubo consenso en que la Universidad tenía una postura primordialmente “de izquierda” y con “consciencia social”, con grupos de estudiantes afines a la protesta social. Una alumna de cuarto semestre de Ciencia Política indicó que, desde su punto de vista, la universidad pretendía proyectarse como un medio educativo a través del cual un “obrero” podía mejorar sus condiciones de vida, abandonando su condición proletaria. Esto se ve consolidado por la concordancia grupal —en el grupo focal, espacio donde también se consensuó con la ideología izquierdista de la UCE— de que muchos alumnos de la UCE provienen de clases socioeconómicas medias-bajas, personas que “presumiblemente se podrían sentir más atraídas por la izquierda”. La misma alumna de las declaraciones anteriores considera que estos grupos estudiantiles cercanos a la protesta social también inducen al “arrastre” hacia la tradición de acción, más por una naturaleza esnobista que forzosa. “Te unes para destacar”, dijo. “Hay gente que se deja consumir por ese sistema”. Otro de los acuerdos entre los alumnos de la UCE fue que, al menos entre los alumnos, existe un ambiente general de tolerancia ante la discrepancia política. Sin embargo, varios sujetos de investigación confluyeron en que la mayoría de los profesores comparte su ideología, y que algunos incluso llegan a imponerla. “No deberían enseñarme su ideología, no está en el syllabus”, manifestó una entrevistada anónima. Un alumno de cuarto semestre de Ciencia Política indicó que hay varios medios por los cuales los profesores

incentivan la adopción de su cosmovisión política, tales como charlas o congresos. “No es un adoctrinamiento, pero sí un fomento (de la adquisición de la ideología)”, manifestó el estudiante. Esta influencia se ve protegida por el tipo de relación entre el docente y el alumno que los sujetos de investigación identificaron en la UCE. En el grupo focal, los sujetos de investigación describieron a este vínculo como “jerarquizado”, de clara prevalencia del profesor sobre el tutelado, enlace inexistente en la USFQ, donde la relación alumno-profesor es mucho más horizontal.

Cabe destacar que en la investigación también se contemplaron los factores que previamente (antes de la experiencia universitaria) habían incidido en la ideología de los sujetos de investigación. Entre ellos, los más destacados y repetidos fueron: influencia familiar, condición socioeconómica, influencia del entorno social, influencia de autores (académicos, políticos, politólogos, etc.), experiencias personales y experiencias nacionales (como los diferentes gobiernos, crisis económicas, elecciones, Octubre de 2019, la pandemia del coronavirus en Ecuador, etc.). El meollo de esta investigación se concentra en entender cómo estas condiciones iniciales fueron moldeadas por la experiencia universitaria —algo en lo que se profundizará en el análisis de estos hallazgos—. En este sentido, varios sujetos de estudio concordaron que la universidad les ayudó a perfeccionar el entendimiento de su ideología, trasladando una noción simple a una posición ideológica más elaborada. Los sujetos de la UCE que manifestaron este comportamiento lo hicieron dejando otro dato importante: este perfeccionamiento se dio sobre la base de la diversidad de pensamiento, habiendo estudiado múltiples ideologías y no solo la de su preferencia. Esto no fue mencionado entre los estudiantes de la USFQ. Asimismo, muchos sujetos

concordaron en que la universidad acrecentó su nivel de tolerancia, tanto por la ilustración adquirida en las aulas como por la convivencia con compañeros —debido a la interacción con múltiples realidades y cosmovisiones—, lo que ha hecho que sus posiciones se vuelvan menos radicales. Finalmente, ninguno de los entrevistados indicó que la universidad ha intensificado su pensamiento político o ha hecho que su ideología cambiase hacia una posición completamente distinta, sino que ha moderado una perspectiva política que ya tenían previamente.

5. Análisis y discusión

La primera revelación que se puede extraer de los datos es que el impacto que el entorno universitario —tanto el de una institución pública como el de una privada— tiene en el pensamiento político del alumnado es variable, influyendo diferentemente en cada individuo. No todos los estudiantes universitarios experimentan las mismas vivencias, ni tienen las mismas condiciones iniciales al momento de ingresar a la universidad. He ahí un claro límite del presente trabajo, pues este no puede abarcar, de manera sistemática, el estudio de todos los factores que moldean el pensamiento político de un universitario. Ahora bien, lo que sí se puede hacer es identificar ciertos comportamientos y percepciones compartidos entre los estudiantes de una misma casa de estudios superiores, y ese es el enfoque sobre el cual se basa el siguiente análisis.

En el caso de la USFQ, la primera observación es que el moldeamiento político manifiesta una división muy fuerte entre el plano económico y el sociocultural. Esta tendencia es particular porque hace que convivan elementos propios de la derecha y la izquierda.

Para fines prácticos, en este artículo se interpreta a las posiciones de izquierda y derecha respecto a su afinidad con una mayor o menor intervención estatal, como lo formula Rodríguez Kauth (Rodríguez Kauth 2001, 479). Una postura más izquierdista promulga mayor intervención estatal; lo contrario ocurre con un posicionamiento más derechista. Así pues, es sensato sostener que los valores que guían el moldeamiento en la USFQ son, en esencia, los de índole liberal, entendiéndolos como aquellos que sostienen la “reivindicación de una independencia del orden de las cosas”, según Castellano (2010, 731). De este modo, la “reivindicación de la independencia” en el terreno económico sería ante el Estado —ente con el innato poder regulatorio de la economía de un país—, y en el terreno sociocultural sería ante las concepciones tradicionalistas que rigen al pensamiento conservador. En este sentido, por un lado, el moldeamiento derechista yace en la creencia de que el Estado no debería intervenir en la economía; por otro lado, el posicionamiento izquierdista hace un llamado a que el Estado tome un rol activo en asuntos socioculturales, consagrando y garantizando servicios que ulteriormente se convertirían en derechos —como el aborto o la eutanasia, por ejemplo—.

La discrepancia con el pensamiento mayoritario dentro de la USFQ es posible teóricamente, pues no existen indicios que denoten una censura explícita. A pesar de esto, el disenso se vuelve difícil de llevar a cabo en la práctica, debido a que los alumnos tienden a acoplar su cosmovisión política a los baremos de la percepción que impera, presumiblemente por temor a desintonizar y ser excluidos. Ahora bien, cabe preguntarse, ¿es verdadero este orden? O, en cambio, ¿es una mera impostura para encajar socialmente? Es difícil de determinar. Dos alumnas relataron vivencias que claramente harían pensar que el orden es una mascarada masiva, misma que escondería

cosmovisiones conservadoras. Pero sus experiencias no podrían catalogarse como representativas bajo ningún concepto. Más allá de la autenticidad del pensamiento mayoritario en la USFQ, está claro que existe un patrón de influencia que pasa por alumnos, profesores y el contexto mismo de la universidad.

Respecto a la UCE, las percepciones de la prevalencia de un pensamiento de “izquierda” se sustentan en las narraciones de los sujetos de investigación sobre su entorno. El hecho de que muchos alumnos de la UCE provengan de clases socioeconómicas medias-bajas, y que desde la universidad se plantee a la educación como la manera de abandonar la condición de “obrero”, refleja un posicionamiento político destinado a favorecer a las grandes mayorías, lo que tiene una proximidad mayor a ideologías izquierdistas. Es comprensible que dentro de un ambiente político marcado hacia la izquierda surjan grupos estudiantiles ligados a la protesta social, como revelaron algunos sujetos de estudio, que no hagan sino reforzar el orden en el pensamiento de la universidad. La figura del profesor y su percepción como una entidad de autoridad podría ayudar a cimentar el pensamiento mayoritario de la comunidad universitaria. Sin embargo, los sujetos de estudio recalcaron que no todos los docentes se identificaban con la izquierda y que, desde su perspectiva, la UCE no propiciaba el adoctrinamiento del alumnado. Lo antedicho tiene sentido al constatar la variedad en la cátedra de muchos profesores (diferentes ideologías y autores en ella), así como la no radicalización en la ideología de los sujetos tras haber ingresado a la UCE y el incremento de su tolerancia ante otras cosmovisiones.

6. Conclusiones

La educación superior tiene un impacto en el moldeamiento del entendimiento político de su alumnado. Este impacto no está aislado, sino que es producto de la interacción de contextos específicos en cada universidad y las condiciones previas de cada individuo. En el presente trabajo se utilizaron métodos cualitativos (entrevistas individuales y un grupo focal) con el objetivo de comprender la influencia de la universidad ecuatoriana en el pensamiento político de los estudiantes de pregrado. Se consideró la bifurcación entre universidades públicas y privadas, y se consideraron los casos de la UCE (institución de financiación pública) y la USFQ (institución de financiación privada). Tentativamente, esta investigación demostró que en la USFQ existe un orden de pensamiento que defiende valores de índole liberal, con sus especificaciones en el campo económico y en el sociocultural. Asimismo, se identificó que en la UCE prima un pensamiento político de izquierda, el cual se ancla en la proyección de la Universidad hacia sus alumnos y al contexto de estos.

Finalmente, se concluye que la influencia de la universidad en la cosmovisión política de su alumnado es variable, repercutiendo diferentemente en función del individuo. Este trabajo se enfocó en la identificación de comportamientos y percepciones similares en los alumnos, representados a través de los sujetos de investigación, pues el abarcamiento de todos los factores que moldean el pensamiento político de los estudiantes universitarios resulta prácticamente imposible.

7. Posibles conflictos de interés del artículo

El artículo, al ser su autor un alumno activo de la USFQ durante su elaboración, podría contener involuntarios sesgos sobre la universidad en la sección referente al análisis y la discusión de los hallazgos. Si bien se intentó ser lo más objetivo posible en la investigación, es probable que las subjetividades no hayan sido corregidas del todo. Asimismo, la revista *El Outsider*, vinculada a la USFQ, podría encontrar posibles conflictos de interés en la publicación del trabajo al realizarse críticas constructivas a la institución en los testimonios de los entrevistados.

8. Agradecimientos

A Angus Lyall, docente del curso de Investigación Cualitativa, por su enseñanza metodológica, su constante asesoramiento en este trabajo y su infaltable cordialidad. Al profesor de la UCE Henry Allan, quien facilitó la participación de los sujetos de estudio de tan connotada institución educativa. A cada uno de los sujetos de estudio que colaboraron en el presente trabajo, por su paciencia, disponibilidad y disposición. Ustedes y sus aportes fueron el alma de este trabajo.

Referencias

- Benalcázar, Milton. 2017. "Educación privada versus educación pública en el Ecuador | Revista Publicando". <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/577>.
- Castellano, Danilo. 2010. "Qué es liberalismo", Revista Verbo, N° 489-490.
- Denzin, Norman K, e Yvonna S. Lincoln (coords.). 2015. Manual SAGE de investigación cualitativa. Vol. IV - *Métodos de recolección y análisis de datos*. Editorial Gedisa. <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=8DB76B3F6B3C9E256510F2E79E171EAE>
- Falconí Vaca, María Gabriela. 2015. "Influencia del uso cotidiano de twitter por parte del presidente Rafael Correa en su imagen y popularidad entre los estudiantes de 18 a 25 años de la Universidad San Francisco de Quito", rraae, mayo. <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/4239>.
- Fowler, William R., y Eugenia Zavaleta Lemus. 2016. "El pensamiento de Pierre Bourdieu: Apuntes para una mirada arqueológica". *Revista de Museología «Kóot», n.o 4* (febrero). <https://doi.org/10.5377/koot.v0i4.2253>.
- Madrid Tamayo, Tito Livio. Madrid. 2019. "El sistema educativo de Ecuador: un sistema, dos mundos". *Revista Andina de Educación 2* (1). <https://doi.org/10.32719/26312816.2019.2.1.2>
- Meneses Montesdeoca, Esteban Guillermo. 2018. "Subjetividad y refor-

ma universitaria: estudiantes y la transformación de la Universidad Central del Ecuador”, Dspace. enero. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/12967>

Ordorika Sacristán, Imanol. 2006. “Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía”. *Andamios* 3 (5).

Ponce, Juan, y Fernando Carrasco. 2016. “Acceso y equidad a la educación superior y posgrado en el Ecuador, un enfoque descriptivo”. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 3 (2). <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2016.2841>

Rodríguez Kauth, Ángel. 2001. “Izquierda y derecha en la política”. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n.o 82.



Nacionalismo: críticas y perspectivas sobre el surgimiento de las naciones latinoamericanas

Nationalism: critiques and perspectives on the emergence of Latin American nations

Doménica Rivera Suárez*

*driveras@estud.usfq.edu.ec

Investigadora Independiente | Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 18 de octubre de 2022 | Aceptado: 20 de mayo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.18272/eo.v9i.3256>

Resumen

En el presente artículo se realiza una reseña sobre el libro *Nación y estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempo de independencias*, escrito por José Carlos Chiaramonte y publicado en 2004, con el objetivo de comprender una perspectiva crítica acerca de cómo los significados de conceptos políticos y sociales, como “Estado” y “nación”, han sido construidos y entendidos de diferentes formas dependiendo del contexto histórico en el que se planteen. Además de entender que muchos de los discursos nacionalistas y patrióticos pueden caer en reflexiones sesgadas a partir del mal uso de estas voces y sus significados.

Palabras claves:

José Carlos Chiaramonte, reseña, Estado, iusnaturalismo, independencia.

Abstract

This article reviews the book *Nación y estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempo de independencias* written by José Carlos Chiaramonte, published in 2004, to understand a critical perspective on how the meanings of political concepts and social structures, such as 'State' and 'nation', have been constructed and understood in different ways, depending on the historical context in which they are presented. In addition, understand that many nationalist and patriotic discourses can fall into biased reflections due to misusing these voices and their meanings.

Keywords:

José Carlos Chiaramonte, review, state, natural law, independence.

1. Introducción

Como lo define José Carlos Chiaramonte, a lo largo del proceso historiográfico del mundo y aún más específicamente de América Latina, han existido varios problemas de interpretación y análisis sobre los hechos del pasado mediante “esquemas contemporáneos”. De esta manera, se ha creado una relación anacrónica en el estudio de lo que se conoce como nación y Estado en Latinoamérica, en el contexto independentista (2004, 9). En otras palabras, es muy común que, en el estudio de los diferentes hechos históricos, se quieran implantar ideas o conceptos contemporáneos que no tenían los mismos significados para el momento específico de estudio. En su libro *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en tiempo de independencias*, se plantean constantes críticas a muchos historiadores, así como también se intenta esclarecer las vastas confusiones sobre conceptos importantes para la creación histórica y política en su generalidad.

En este artículo se busca retratar de la manera más fiel posible lo mencionado en las páginas creadas por Chiaramonte. Primero, se hablará sobre los debates existentes acerca de la voz nación, también se explicará la importancia del derecho natural para la creación histórica de América Latina, luego se contextualizará brevemente cómo estas dos variables influyeron en los procesos independentistas de los países conocidos en la contemporaneidad y, finalmente, se emitirán comentarios y opiniones acerca de lo planteado por el autor con el fin de enriquecer más la red de conocimiento histórico-político en Latinoamérica.

2. Sobre el autor y su obra

Antes de comenzar con el análisis pertinente, se cree importante presentar a breves rasgos algunas de las características del autor, así como también mencionar que esta obra fue publicada por primera vez en 2004. Esto quiere decir que habían transcurrido ya más de dos siglos entre la situación de análisis y su posición como escritor y analítico. Sobre sus estudios e influencias se puede mencionar que su crecimiento académico fue en el periodo peronista cuando existía la prohibición de hacer lecturas sobre los pensamientos e ideales de Karl Marx, Friedrich Engels y académicos con tendencias políticas progresistas o de izquierda. Aun así, Chiaramonte realiza estas lecturas y es grandemente influido por estas ideologías. Ahora bien, sobre los datos biográficos se conoce que José Carlos Chiaramonte es un historiador, escritor y analista nacido en 1931 en un pueblo argentino llamado Arroyo Seco. Grandes rasgos de su personalidad pueden ser determinados a través de una entrevista realizada por Roberto Di Stefano y Raúl Fradkin en 2016, en donde Chiaramonte nos cuenta muchas de sus opiniones y su historia. En esta entrevista se menciona cómo desde muy chico se apasiona por la lectura y la Filosofía, y consecuentemente se ve inmiscuido en la Historia. De igual manera, en una de sus respuestas menciona el propósito y objetivo del libro que se analizará a continuación, pues menciona que “la reinterpretación del siglo XIX se hizo más fácil porque era cuestión de sacar la anteojera nacionalista que nadie quería sacarse”, prosigue mencionando que también comprende que su libro ha sido muchas veces rechazado en algunos países y editoriales por “la crítica muy fuerte al nacionalismo historiográfico”. Con todo esto, sin duda alguna, Chiaramonte ha sido uno de los pocos historiadores que se ha preocupado en la problemática de significados y significancias en los discursos, muchas veces

analizadas bajo un velo nacionalista o lleno de intereses personales, mas no con una perspectiva objetiva o clara de cómo fueron los hechos en su época respectiva.

3. Desarrollo

3.1 Sobre los debates de nación

Ahora La base para el entendimiento pleno del libro es comprender que algunos significados que utilizamos en nuestros análisis tienen una perspectiva moderna y, para evitar errores de comprensión, es mejor intentar desligarse de dichas suposiciones conceptuales. De manera más específica, es clave recalcar que la idea de nación que se tenía en el pasado no era la misma que se posee en la actualidad. Como toda palabra perteneciente a un lenguaje, esta está destinada naturalmente a transformarse gracias a la evolución de pensamiento y reflexión humana, por lo que en los postulados de Chiaramonte se explican diferentes significados importantes sobre algunas palabras, evitándose así llegar a conclusiones inadecuadas en el análisis de los hechos históricos.

Sobre los conceptos de nación, se pueden mencionar a los arraigados al ámbito cultural o étnico (conjunto de individuos con características en común), al ámbito político (conjunto de personas unidas por un orden social y una modalidad de gobierno) y su fusión *per se*. Siendo el concepto étnico más valorado en los escritos del griego antiguo, mientras que la segunda conceptualización, habría sido más utilizada y popularizada desde finales del siglo XVII. Claro está que el uso de estas concepciones no se limitaba a un periodo específico, sino que más bien muchas veces coexistían. Tal es el caso sucedido en el siglo XVIII, en donde es evidente que todas estas definiciones

se ocupaban de manera lateral y conjunta y, de todas formas, muchas veces existían algunas contradicciones o hasta malentendidos por sus usos variados (Chiaramonte, 2004, 16-19). Consecuentemente, es valioso mencionar que el concepto de nación siempre debe ser analizado desde una postura crítica, aunque esta actitud roce con las creencias nacionalistas que tanto se han esforzado en enaltecer muchos actores políticos dentro de sus discursos patrióticos; caso contrario, se puede recaer en el anacronismo, la subjetividad y una inadecuada interpretación de muchos hechos históricos.

3.2 Sobre el derecho iusnaturalista

El derecho natural o iusnaturalista es aquel que puede ser visto como una ciencia que se enfoca en las normas, deberes y obligaciones del ser humano correspondientes a su naturaleza. Aunque durante mucho tiempo este concepto fue utilizado como gran enseñanza en el ámbito jurídico, también tuvo un rol importante en la creación histórica y política de América Latina, puesto que este derecho brindaba la legitimidad necesaria para la creación de las nuevas naciones soberanas e independientes. Igualmente fue un concepto fundamental para la construcción del pensamiento político de muchos ilustres y participantes de los procesos independentistas que habían sido influenciados por lecturas que contenían temas acerca del derecho natural y de gentes. Entonces, de alguna u otra forma, se puede afirmar que estos conceptos fueron esenciales y muy tomados en cuenta, a pesar de su prohibición de estudio por parte de la Corona Española en el periodo borbónico, por temor hacia su naturaleza racional, que se alejaba de los preceptos comúnmente aceptados y que mantenían el orden social enseñados a través de la iglesia católica.

3.3 Sobre los actuales países y su desarrollo independentista

El término “independencia” es entendido como el surgimiento de pueblos soberanos mediante el buen uso del derecho natural. Esta soberanía daba cualidades plausibles y eficaces a los territorios. Su impacto a nivel interno era el reconocimiento de la superioridad del poder estatal recientemente constituido en comparación a los poderes regionales más pequeños dentro del mismo territorio; mientras que, a nivel externo, esta soberanía era una herramienta que reconocía la independencia y libertad internacional de los pueblos latinoamericanos.

Por otro lado, la idea de nación no fue necesariamente una de las causas principales para fundamentar las independencias. Se debe tener muy en cuenta que los sentimientos de “identidad colectiva” no deben ser considerados iguales a las manifestaciones nacionalistas de la actualidad. Con las propias palabras de Chiaramonte “se suele confundir los fundamentos de la sociedad con su particular profesión de fe” (2004, 19). Esto no significa que este tipo de análisis sean acertados. Además, se debe considerar que la palabra “estado” en ese entonces era utilizada para hacer referencia a los gobiernos provisionales u alianzas no permanentes. Es valioso reiterar que esta palabra no era utilizada con el mismo significado que es usado en la actualidad.

a) Formación del Estado según Andrés Bello

En el presente libro existe un apartado fundamental en donde se describe cómo Andrés Bello, importante académico en el proceso independentista y maestro de Simón Bolívar, recibe una óptima formación de los Estados.

Primero se hace referencia a la necesidad de definir la legitimidad política de un territorio a través del derecho de gentes, para luego adoptar un “estatuto de autonomía” y finalmente buscar alianzas o nuevas herramientas propias con el objetivo de hallar una mayor y mejor defensa interna (2004, 120-126). Este esquema de formación de Estados, sin duda, es importante a tomar en consideración porque delimita una manera viable y estratégica de construcción soberana. Finalmente, se cree importante recalcar que Bello ya creía que la idea de una sola y única nación latinoamericana era irrelevante por la gran cantidad de problemas que podrían surgir debido a el extenso territorio que se poseía y a la mala, o no tan bien regulada administración que podría existir dentro de la misma.

b) Virreinato del Río de la Plata: Brasil, Paraguay y Argentina

Sobre lo que corresponde a las independencias del Virreinato del Río de la Plata, es importante mencionar que, aunque este virreinato en un principio era considerado como un solo territorio, luego de las independencias se fueron disgregando y dividiendo los pueblos de acuerdo con sus similitudes culturales y políticas. Por esto, tal como lo explica Chiaramonte, se puede afirmar que hace bastante tiempo y antes de las independencias, ya coexistían diversas formas de identidades políticas, y estos modos identitarios antecedían a los conceptos de nación que se conocen en la contemporaneidad (72-74).

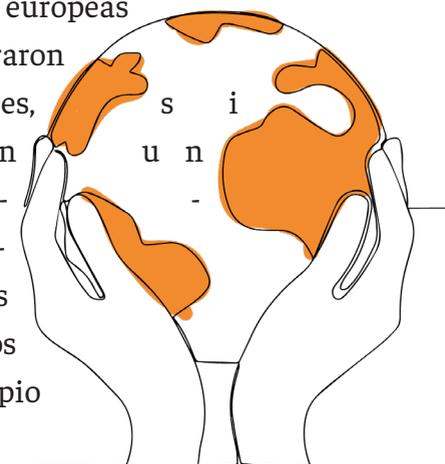
Para tener un resumen mucho más específico en lo que compete a estas independencias, se puede mencionar que los territorios que se conocen hoy en día como Brasil, se consideraron como un Estado centralista y de igual forma, tuvieron una relación bastante amigable

con la monarquía portuguesa, a diferencia de los demás territorios latinoamericanos. Por otro lado, los territorios correspondientes a Paraguay y Argentina alrededor de 1911 buscaron crear una confederación para así tener pactos y alianzas pacíficas. Sin embargo, gracias a sus diferencias ideológicas y su poca confianza mutua, existieron grandes conflictos que no permitieron generar ningún acuerdo. En consecuencia, para 1824, tanto Paraguay como Argentina (en ese entonces Buenos Aires), se terminan proclamando como Estados con un gobierno centralista y cuyas relaciones con sus límites fronterizos ya eran difíciles de lidiar.

c) Virreinato de Nueva Granada: Ecuador, Colombia y Venezuela

Con respecto a las independencias de los territorios pertenecientes al Virreinato de Nueva Granada, es bien conocido que su principal personaje independentista, Simón Bolívar, tenía como quimera la idea de una sola nación llamada Gran Colombia; no obstante, los grandes conflictos y contradicciones entre federalistas y centralistas o entre ilustres con tendencias europeas frente a las norteamericanas, generaron

descontento y divisiones. Entonces, bien es cierto que Bolívar proponía en principio un tipo de gobierno confederalista con una sola nación “colombiano-venezolano-ecuatoriana” (165), tras diversos desacuerdos, cada uno de estos territorios empezaron a forjar su propio Estado centralizado.



4. Conclusiones y opiniones

El libro *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en tiempo de independencias*, es un gran retrato de la crítica exhaustiva sobre muchos de los discursos nacionalistas que han prevalecido a lo largo del proceso historiográfico y que, de cierta forma, han tergiversado la historia al haber sido implementadas ideas contemporáneas en hechos históricos que poseían un contexto completamente distinto al actual.

Es por esta razón que se toma como recomendación el pensamiento crítico hacia cualquier tipo de información en el caso de que se estén investigando temas patrióticos. Por otro lado, es inevitable que la historia independentista latinoamericana no posea un discurso subjetivo inherente entre líneas; sin embargo, es trabajo de todo lector y analista intentar reinterpretar las diferentes verdades y perspectivas planteadas ante los hechos, en búsqueda de un criterio lo mayormente objetivo posible. Asimismo, es evidente que el periodo histórico de independencias es muy amplio, por lo que en este artículo se intenta brindar las características más breves e importantes de las nuevas naciones en construcción y surgimiento.

Finalmente, se cree valioso el recomendar este libro no solo a las personas interesadas en temas políticos o históricos, sino a todo el público en general para construir una comunidad crítica y con herramientas analíticas oportunas para la creación de un mundo con un alcance más justo a la información.

Referencias

- Blanco Blanco, Jacqueline. 2007. "De la gran Colombia a la Nueva Granada, contexto histórico - político de la transición constitucional". *Prolegómenos. Derechos y Valores* 10, no. 20: 71-87. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87602004>
- Chiaramonte, José Carlos. 2004. *Nación y estado en Iberoamérica: El lenguaje político en tiempo de independencias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Chiaramonte, José Carlos. 2013. "Reseña autobiográfica". *Ciencia e Investigación* 1, no. 4: 31-42. <http://aargentinapciencias.org/wp-content/uploads/2018/01/Resenas/R-tomo1-4/4.Chiaramonte.pdf>
- Di Stefano, Roberto y Fradkin, Raúl. 2016. "Entrevista a José Carlos Chiaramonte". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 1, no. 45. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0524-97672016000200026
- García, Leandro. 2017. "Independencias latinoamericanas: interpretaciones clásicas y nuevos problemas". *Historia de América Latina Recorridos temáticos e historiográficos: siglos XIX y XX*. Buenos Aires: Universidad nacional de la Plata. 13-24. <https://core.ac.uk/download/pdf/296397013.pdf#page=13>
- Sáenz de Santa María y Gómez-Mampaso, Blanca. 2009. "Ruptura y Reconciliación: el reconocimiento de la Independencia de los Estados de la América española (1834-1836)". *Acta Académica* 13: 1-21. <https://cdsa.aacademica.org/000-008/360.pdf>



La rebelión pastusa de 1823: realismo popular y agencia indígena en tiempos de Independencia

The Pasto Rebellion of 1823:
Popular Royalism and Indigenous
Agency in Times of Independence

Juan Camilo Argoti Gómez*

*jargoti@estud.usfq.edu.ec

Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Recibido: 09 de enero de 2024 | Aceptado: 20 de mayo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.18272/eo.v9i.3204>

Resumen

En contraste con la historia patria, que frente a la emergente identidad nacional caracteriza a cualquier estudio sobre la monarquía en tiempos de independencia como desleal o equívoca, la etnohistoria, reconoce a las poblaciones marginadas por la Historia, como agentes activos, dinámicos y multivocales. Durante el periodo de 1811-1824, la provincia de los Pastos se alzó en armas contra el proyecto independentista-republicano. En específico, la rebelión pastusa de 1823, comandada por el coronel Agustín Agualongo y ejecutada desde los sectores populares, que en pro de sus intereses culturales, políticos y económicos se aliaron estratégicamente a la causa monárquica. Esto creó un realismo popular frente al proyecto republicano, que más allá de los preceptos reduccionistas del hispanismo y nacionalismo contemporáneo, evidencia a las poblaciones indígenas y afro de Pasto como agentes activos e insurgentes, y reformulan los paradigmas binarios de las guerras de independencia.

Palabras claves:

Agencia Indígena, Agualongo, Colonia, Etnohistoria, Independencia, Pasto, Realismo Popular, Rebelión.

Abstract

In contrast to national history, which in the face of the emerging national identity, characterizes any study on the monarchy in times of independence as disloyal or misleading. Ethnohistory recognizes populations marginalized by (H)history as active, dynamic and multivocal agents. During the period of 1811-1824, the province of Los Pastos took up arms against the independence-republican project. Specifically, the Pasto rebellion of 1823, commanded by Colonel Agustín Agualongo and carried out by the popular sectors, who in favor of their cultural, political and economic interests, strategically allied themselves with the monarchical cause. This created a popular royalism in the face of the republican project, which beyond the reductionist precepts of contemporary Hispanism and nationalism, shows the indigenous and Afro populations of Pasto as active and insurgent agents, and reformulates the binary paradigms of the wars of independence.

Keywords:

Indigenous Agency, Agualongo, Colonial, Ethnohistory, Independence, Popular Royalism, Rebellion.

1. Introducción

Al caminar por la Plaza Boyacá en Ibarra, se observa el monumento que conmemora la victoria del ejército patriota de Bolívar. La mencionada conquista contra los ejércitos realistas comandados por el coronel Agustín Agualongo, ocurrió el 17 de julio de 1823 en las cercanías del Tahuando. El monumento fue trabajado por el artista indígena Manuel Carlosama en 1923. En la vista principal se encuentra un cóndor abalanzándose sobre un león de castilla, seguido por un busto del libertador que inscribe: “A Simón Bolívar libertador de cinco naciones y vencedor en la batalla de Ibarra”. El artista finaliza con un mosaico en el piso para representar la batalla con los soldados realistas vistos a través de un ejército profesional blanco. En adición, a la izquierda del mosaico, casi borrado por la suciedad, el tiempo y su minúscula letra, una placa inscribe:

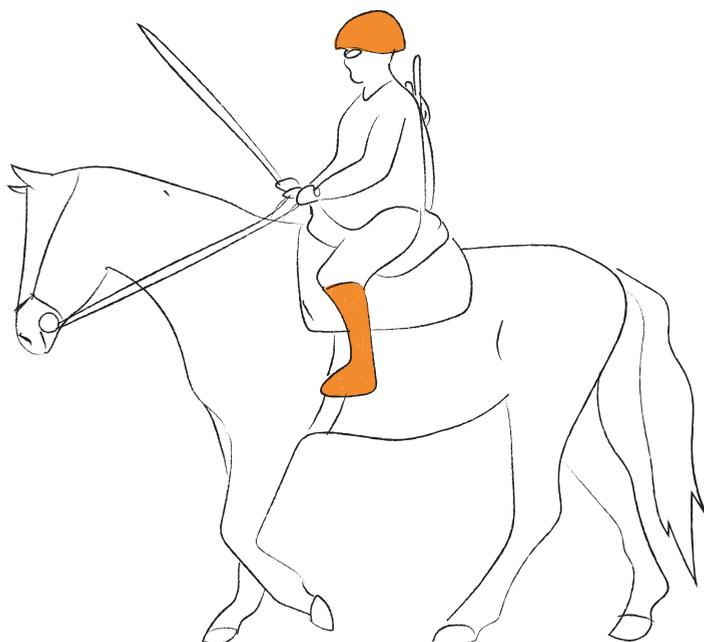
El 17 de julio de 1823, las tropas independentistas al mando de Simón Bolívar se enfrentaron a las tropas realistas dirigidas por Agustín Agualongo. En sangrienta lucha por las calles de Ibarra y en los llanos de la hacienda La Victoria al otro lado del río Tahuando, fueron vencidas las huestes de Agualongo, gracias al conocimiento táctico y la sagacidad de Bolívar (...) (Carlosama 1923).

En respuesta al fuerte simbolismo regionalista plasmado en el vuelo del cóndor (Figura 1-a) y la vista de una “heroica” batalla (Figura 1-c) contextualizada en una crónica de victoria (Figura 1-b), surgieron las preguntas fundamentales de este ensayo: ¿Quiénes fueron Agustín Agualongo y sus fuerzas realistas? y ¿por qué en tiempos de independencia se rebelaron luchando por la causa realista?

Tradicionalmente, la historia patria caracteriza a cualquier estudio sobre la monarquía en tiempo de independencia como una manifestación desleal o equívoca frente a la necesidad de construir una identidad

nacional homogénea y patriótica (Gutiérrez Ramos 2008, 207). Esta identidad nacionalista se caracteriza por buscar separarse de Europa, al tiempo que se mantiene afín a la imagen y valores de la élite criolla que protagonizó la formación de los estados americanos.

Tavárez y Smith (2001) mencionan que la etnohistoria, a través del estudio antropológico e histórico de fuentes documentales (censos, crónicas, mapas, monumentos, pinturas etc.), analiza y reconstruye las estructuras culturales de los grupos étnicos que entraron en contacto con los poderes europeos entre los siglos XV y XIX (12). Consecuentemente, para entender el porqué de la rebelión realista de 1823 (que debería ser llamada la rebelión popular de 1823 o pastusa-afro, como se verá más adelante), se hizo una síntesis histórica de las relaciones indígena-colonia durante sus primeros años; se exploraron las estrategias de resistencia y motivaciones indígenas que derivaron en la formulación del realismo popular (Echeverri 2009). Para finalizar, se caracterizó al coronel Agustín Agualongo y el legado de la rebelión popular de 1823 a través de una lectura etnohistórica de los hechos que la constituyeron.





a) Vista frontal del Monumento.



b) Placa describiendo la batalla de Ibarra.



c) Mosaico representando la batalla de Ibarra

Figura 1: Vista principal del monumento a los Héroes de la Batalla de Ibarra, esculpido por Manuel Carlosama en 1923 por pedido del Dr. Cristian Tobar Subía. Imágenes tomadas por Anthonela Heredia (2023).

2. La población indígena de Pasto en la colonia

Entre los factores que llevaron a caracterizar el legado de dominación incaica como tiránico e ilegítimo, en pro de legitimar el nuevo orden colonial, están: la reforma toledana y las colaboraciones narrativas de Pedro Sarmiento de Gamboa con su obra, *Historia Inca* (1572), del obispo García Toledo y Juan de Matienzo (detractores de la tesis de Bartolomé de las Casas). En cuanto a lo legislativo, con la llegada a Pasto del oidor de la Real Audiencia, García Valverde, en 1570, se inició la aplicación de las reformas toledanas. Estas establecieron políticas de concentración forzosa de indígenas en núcleos urbanos (reducciones), inspecciones periódicas de los asentamientos, “protección” de los indígenas frente a los colonos y curacas, a través de los protectores de

naturales, plantación de autoridades españolas en los poblados, promulgación de la “vida en policía” (forma de vida hispánica); así como la continuación del proceso de extirpación de idolatrías instaurado por Cristóbal de Albornoz (1584).

Asimismo, existió una explotación institucionalizada de la mano de obra indígena mediante el trabajo forzoso y el pago de tributo en metal o especia (Gutiérrez Ramos 2012, 53-54; Moreno Yáñez 2017, 107). Los pueblos productivos de Sibundoy, el valle de Atriz, Túquerres, Ipiales, Muellamues, Pastás, Carlosama, Yascual, Ancuya y Males, fueron reducidos forzosamente. Y los censos realizados por Valverde constatan que en 12 años, desde la visita a Pasto por el tasador del Virrey Toledo, Tomás López, la población indígena tuvo un descenso poblacional del 40% (21.767 en 1558, 12.614 en 1570) (Gutiérrez Ramos 2012, 71-72). Pero, Antonio Rodríguez, oidor de San Isidro Manrique, implementa la política de composición de tierras mediante la cual, frente a las tomas de tierras efectuadas por colonos, se saneaban los títulos de los indígenas reducidos.

Al respecto, Gutiérrez Ramos (2012), menciona que el panorama desolador de Pasto durante los siglos XVI-XVIII, causado por la sobreexplotación indígena, su disminución poblacional y la desintegración del orden social, derivó en que, a finales del siglo XVI, los grupos supervivientes hicieran uso del desorden para paulatinamente replegarse de regreso a sus comunidades o crear nuevas haciéndose propietarios de las tierras comunales “abandonadas”, mercantilizando los excedentes agrícolas producidos por las unidades familiares (76-78). Este desgobierno proliferó a causa de la ausencia de corregidores y el desmantelamiento del poder cacical resultante de las reformas toledanas, y la ya mencionada reducción poblacional.

3. La población indígena de Pasto en la colonia

Durante la última década de la colonia y el inicio de la era republicana, la vida política de las poblaciones indígenas de Pasto estuvo marcada por tres ejes fundamentales: la reducción del tributo por parte de las autoridades monárquicas, su re-institución por el gobierno republicano y la amenaza presentada por la constitución colombiana al sistema de tierras comunitarias.

Gutiérrez Ramos (2012) menciona que desde el siglo XVII las poblaciones indígenas de Pasto ejercieron una resistencia pasiva al pago de tributo, caracterizada por el descuido, pereza y lentitud (deliberados) (78). Asimismo, los corregidores y recaudadores (incluyendo a los caciques) lo hacían alegando pobreza, o falta de habilidad tributaria; estratégicamente se auto-identificaban “mestizos” o no-indios (Gutiérrez Ramos 2007, 11).

No obstante, la política económica beneficiaba a la corona mediante una retribución asegurada de capital, y a las comunidades con el pago combinado en textiles (ruanas y *capisayos*) y reducido en moneda. La transición significativa, que derivó en el cambio de la política de tributos, ocurrió en 1811 cuando la segunda Junta de Quito invadió Pasto e instauró al presidente de la revolucionaria Junta Superior de Popayán, Joaquín de Caicedo y Cuero como gobernador. Sin embargo, el 20 de mayo de 1812, una revuelta conducida por la élite realista pastusa, patiana y un enclave de esclavos cimarrones, expulsaron al nuevo gobierno republicano (Gutiérrez Ramos, 2008, 210-211).

Este periodo de sucesiones entre gobiernos realistas y republicanos (ej. Antonio Nariño en 1813), y la amenaza que presentaba la alianza de indígenas y esclavos con los independentistas, motivó al gobernador de Popayán, Tacón, a aplicar la constitución de Cádiz (1812).

Consecuentemente, suspendió el pago al tributo indígena (al principio solo fue una tercera parte) y “aseguró” la posibilidad de libertad para los esclavos que lucharon por el rey. No obstante, las autoridades de treinta comunidades indígenas: Anganoy, Aranda, Botanilla, Buesaco, Buesaquillo, Canchala, Catambuco, Chachagüí, Chapal, Funes, Sibundoy, Genoy, Gualmatán, Jamondino, Males, Matacunchuy, Matituy, Mocondino, Mombuco, Monte, Obonuco, Pandiaco, Pejendino, Puerres, Tambo, Tangua, Tescual, Yacuanquer, y Jongovito; firmaron una carta negando la reducción del pago y afirmando su lealtad y defensa al rey Felipe VII (Echeverri, 2009, 50-51). Esta negativa nace de la necesidad cacical de reposicionar y afirmar su poder por sobre sus comunidades, y garantizar un lugar privilegiado en el nuevo orden político realista. Este no fue un evento aislado a las comunidades de Pasto, pues como mencionan Bernal Moreno (2008) y Echeverría (2009), lo mismo ocurrió con los caciques de Mamatoco, en Santa Marta.

El tributo indígena fue oficialmente derogado en 1817 a petición de los comandantes realistas, para asegurar su lealtad y su participación activa en el combate. Sin embargo, con la victoria de Bolívar en Popayán (1822), y contradiciendo la constitución republicana bajo el eufemismo de “contribución personal de indígenas” restablece el pago del tributo indígena y alienta el desmantelamiento de la organización comunal. Sobre estas últimas, Gutiérrez Ramos (2007) menciona que para la década de 1820 las tierras comunitarias constituyeron el elemento articulador por antonomasia de las comunidades indígenas para reformular particularmente la organización económica, social y espacial, así como también establecen el elemento central de la jerarquía y el poder social comunitario (18).

A mediados del siglo XIX, como excepción a la regla, la provincia de

Los Pastos mantenía más de la mitad de los resguardos en el Virreinato de Nueva Granada (35 resguardos de 118). Y registran procesos legales para proteger los “títulos originarios”, formulados por los líderes comunitarios y presentados por los protectores de naturales (en este periodo Juan Díaz Gallardo y Ramón Medina) ante la Audiencia de Quito (Gutiérrez Ramos 2007).

Existen antecedentes para esta clase de procesos desde 1584, con el caso del cacique de Ipiales y Potosí, Pedro Henao, que frente a la Corte de Madrid, logró la concesión de terrenos y de mercedes para sí y sus súbditos (Taladoire, 2017, 61-62).

El segundo es el caso del pueblo de Yascual, en el que, Jacinto Getial y Pedro Malúa solicitaron al protector de naturales la devolución de los pueblos de Pacual, Chuculdí y Sacampús; ocupados por Santos Rodríguez (mestizo). También, pidieron la restitución del pueblo de Matacunchuy por un conflicto de tierras contiguas a la hacienda “Los Ingenios”. El protector de naturales falló a favor de los indígenas amparándose en un título de 1803 y en el “derecho inmemorial” que les correspondía. Llama la atención la contradicción entre estas decisiones y las prácticas regionales. Como regla las reformas borbónicas ocasionaron la agregación de pueblos y el remate de sus tierras de resguardo. Mientras, Pasto estaba consolidándolas jurídicamente y crearon nuevas como Aponte, Gualmatán, Ipiales, Males, Muellamues, Mueses y Pastás (Gutiérrez Ramos, 2007, 20-24).

Dicha contradicción deviene del uso estratégico de la tierra en un diálogo entre autonomía discreta y “sumisión” superficial. Como ejemplo, los doctrineros, que en vez de desplazarse hacia los pueblos, hacían a los indígenas movilizarse hasta los centros urbanos para trabajar comunitariamente a título de “favores personales”. Así las

comunidades podrían re-entablar la sociabilidad entre pueblos. Esto se tradujo en consensos para manifestar apoyo o descontento hacia personajes o instituciones del orden colonial (Gutiérrez Ramos 2007, 27-34). Por ejemplo, en el conflicto de poder entre los protectores Juan Díaz Gallardo y su rival y sucesor Ramón Medina, o la articulación de las fuerzas insurgentes en la rebelión de 1823.

De esta manera, a pesar de las medidas y reformas impuestas por la corona a lo largo de los siglos XVI-XVIII, que tenían como objetivos capitulares maximizar la obtención de recursos procedentes de las comunidades indígenas; ya sea monetarios o militares y reducir la posibilidad de desertión a la causa republicana. Frente a las propuestas republicanas de “igualdad ciudadana”, abolición del tributo (re-inaugurado por Bolívar en Pasto), disolución de la propiedad comunal y abolición del cacicazgo; materializadas por el artículo 3 de la Ley del 11 de 1821 que disuelve las tierras comunales y le otorgaba a cada familia indígena propiedades individuales y privadas (Echeverri 2009, 63-64; Gutiérrez Ramos 2012, 201; Rojas López 2016, 49). Es claro que las comunidades indígenas de Pasto, que habían logrado mantener articulado su orden social mediante las tierras comunitarias, y que encontraron alivio del pago tributario y oportunidad para mejorar su estatus social manejando estratégicamente el sistema colonial, vieron el surgimiento del estado nación ilustrado, un agresivo despojo de su identidad comunal y su capacidad localista de actuar en beneficio de su modo de vida.

4. Pasto en rebeldía (1822-1824)

A pesar de que Echeverri (2009) caracteriza la incorporación “formal” de indígenas y esclavos a los rangos militares de Popayán como una “innovación” derivada de la crisis monárquica (47); el contexto político y social descrito previamente evidencia que la red de actores que influenciaron la rebelión popular de 1823, es resumible en una negociación constante entre élites criollas republicanas y realistas, con los sectores populares como piedra angular de un trasfondo dialéctico.

Con las victorias de Bolívar en Boyacá (1819) y después en Popayán, y la de Sucre en Quito, el 6 de junio de 1822 se firma la capitulación de Berruecos. Entre los apartados de este documento, es necesario destacar la protección de la propiedad de élite pastusa; la no alteración al predominio doctrinal y práctico de la religión católica, así como la intangibilidad del Obispo de Popayán (Jiménez de Enciso) refugiado en Pasto, y mantenimiento de La Casa de la Moneda en Pasto (Gutiérrez Ramos 2012, 214). Así, desde el cuartel general de Pasto, Bolívar proclama:

Colombianos del Sur: la sangre de vuestros hermanos os ha redimido de los horrores de la guerra. Ella os ha abierto la entrada al goce de los más santos derechos de libertad y de igualdad. Las leyes colombianas consagran la alianza de las prerrogativas sociales con los fueros de la naturaleza. La constitución de Colombia es el modelo de un Gobierno representativo, republicano y fuerte. No esperéis encontrar otro mejor en las instituciones políticas del mundo, sino cuando él mismo alcance su perfección. (...). (Bolívar 8 de junio de 1823, párr. 2).

La élite económica y eclesiástica que desde la primera invasión

en 1811 había defendido estáticamente los ideales de la “Ciudad Teológica”, “Ciudad Fidelísima” y “Ciudad Real” de Pasto (Ibarra Revelo 1975, 7), capituló contundentemente al asegurar sus intereses en el nuevo régimen. Consecuentemente, con la salida de Bolívar hacia Quito, el componente popular del ejército realista, olvidado por sus “líderes” y su capitulación, se levantó en armas el 28 de octubre de 1822 bajo el mando del general Boves (Gutiérrez Ramos 2012, 216). Aunque Boves logró activar la red de autoridades indígenas de Pasto, y de nuevo suspendió el cobro del tributo indígena; compensándolo con la contribución para el ejército real, pagada por élites “traidoras”. No logró entablar la alianza interétnica entre afros patianos e indígenas pastusos, y fue vencido por Sucre en el Guáitara, desatando la masacre de Pasto - La Navidad Negra (Gutiérrez Ramos 2012, 216-218). Con la llegada y posición del General Salom como gobernador, Bolívar decretó una contribución forzosa de 30.000 pesos, 1.500-2.000 caballos, 3.000 cabezas de ganado y la deportación y conscripción masiva de más de 1.000 pastusos (Gutiérrez Ramos 2012, 220).

A partir de los abusos cometidos por las tropas republicanas, la amenaza categórica a la sociedad indígena-campesina pastusa, y aprendiendo de los errores de Boves, desde febrero de 1823, en Aticance, comenzaron a reunirse los líderes del nuevo levantamiento: Estanislao Merchancano (líder político), el pintor mestizo Agustín Agualongo (líder militar), Francisco Angulo (líder afro), el cabecilla patiano Jerónimo Toro, los caciques indígenas José Canchala de Catambuco y José Calzón de Cumbal, y Joaquín Enríquez, Juan José Polo, Ramón Astorquiza (Gutiérrez Ramos 2012, 225). Después de sorprender a las fuerzas del General Juan José Flores en Catambuco, el 12 de junio de 1823, el ejército de campesinos tomó Pasto. Al

respecto, el 28 de junio de 1823, ante Quito, Bolívar proclama que:

La infame Pasto ha vuelto a levantar su odiosa cabeza de sedición pero esta cabeza quedará cortada para siempre.

El ejército de Colombia no ha desaparecido del todo de vuestro hermoso país. Muchos de nuestros batallones han ido ciertamente a dar libertad al Perú, más ¿ignoran los pérfidos pastusos, que aún quedan a Colombia en el Sur dos batallones y cuatro escuadrones de la invencible Guardia? (...) Esta vez será la última de la vida de Pasto: desaparecerá del catálogo de los pueblos si sus viles moradores no rinden sus armas a Colombia antes de disparar un tiro (Bolívar 1823, párr. 1-2).

Y comienza la movilización desde Guayaquil de una fuerza combinada de 2000 soldados. Al mismo tiempo, las fuerzas de Agualongo avanzaron desde Pasto añadiendo voluntarios a su causa desde el Patía hasta el Mira. De acuerdo con una carta de Bolívar a Santander, fechada el 21 de julio de 1823, la fuerza insurgente consistía de un ejército de aproximadamente 1.500 soldados (párr. 1). Así, el 12 de julio se tomó Ibarra; escenario recordado por el monumento que motivó esta investigación. Bolívar logró engañar a las fuerzas de Agualongo llevándolos a batalla en campo abierto, para golpearlos con la totalidad del ejército traído de Guayaquil y los refuerzos de Salom. Agualongo fue derrotado en Ibarra, y perdió más de la mitad de sus fuerzas (800 aproximadamente), pero logró retirarse con sus soldados restantes. Adicionalmente Bolívar menciona que ha:

...dictado medidas terribles contra ese infame pueblo, y Ud. tendrá una copia para el ministerio, de las instrucciones dadas al General Salom. Pasto es la puerta del sur, y si no la tenemos expedita, estamos siempre cortados, por consiguiente es de necesidad que no haya un solo enemigo nuestro en esa garganta. Las mujeres mismas

son peligrosísimas. Lo peor de todo, es que cinco pueblos de los pastusos son igualmente enemigos, y algunos de los de Patía también lo son. Quiere decir esto, que tenemos un cuerpo de más de 3.000 almas contra nosotros, pero una alma de acero que no plega por nada (Bolívar 21 de julio de 1823, párr. 1).

Este fragmento solo nos proporciona una oración aludiendo la participación femenina, pero muestra a la rebelión como algo de todos los pastusos. En cuanto a las “medidas terribles” mencionadas por el Libertador, subsecuentemente a la retirada de Agualongo y la reorganización de su ejército guerrillero en Funes; desde Ibarra el 18 de julio de 1823, de la mano del Libertador se le entregan a Salom las instrucciones para conducir la pacificación de la provincia de Los Pasto. En esta se destaca:

3° Destruiré V.S. todos los bandidos que se han levantado contra la República. 4° Mandaré V.S. partidas en todas direcciones a destruir estos facciosos. 5° Las familias de estos facciosos vendrán todas a Quito para destinarlas a Guayaquil. 6° Los hombres que no se presenten para ser expulsados del territorio serán fusilados. 7° Los que se presenten serán expulsados del país y mandados a Guayaquil. 8° No quedarán en Pasto más que las familias mártires por la libertad. 9° Se ofrecerá el territorio de Pasto a los habitantes patriotas que lo quieran habitar. 10° La misma suerte correrán los pueblos de los Pastos y de Patía que hayan seguido la insurrección de Pasto. 11° Las propiedades privadas de estos pueblos rebeldes serán aplicadas a beneficio del ejército y del erario nacional. 12° V.S. está plenamente autorizado para tomar todas aquellas providencias que sean conducentes a la conservación del ejército de su mando y a la destrucción de los pueblos rebeldes. 13° Dentro de dos meses debe V.S. haber terminado la pacificación de Pasto. 14° (...). (Demarquet 18 de julio de 1823).

Aún con la restauración efectiva de la “Guerra a muerte”, entre los meses de febrero y junio, los informantes militares reportaron ataques de Agualongo en todas partes y al mismo tiempo (el nombre había trascendido al hombre, convirtiéndose en un símbolo aplicable estratégicamente). No obstante, después ser repelido de la ciudad de Pasto por las tropas de Flores; Agualongo, Merchancano y sus tropas restantes se reagruparon con las guerrillas del Patía en El Castigo; intentaron bajar hacia Barbacoas para insurreccionar a los esclavos, tomar el oro de los mineros y salir por Tumaco para establecer contacto con los realistas peruanos. Pero el 1.º de junio fueron repelidos en Barbacoas y finalmente derrotados y capturados en El Castigo. Agualongo fue trasladado a Popayán donde fue fusilado el 13 de julio de 1824 (Gutiérrez Ramos 2012, 235-240).

5. El realismo popular

El modelo clásico de rebelión, como resultado de una tensión social entre dominados y dominadores (muy similar al modelo Hegeliano del amo y el esclavo)¹, está pensado a partir de la desobediencia civil en Inglaterra (Hobsbawm 1968), pero nos es útil para pensar en cómo la cualificación de dominador, tradicionalmente adscrita al orden colonial, puede ser revertida a la del bandolero social o “libertador” cuando es el mismo dominado el que constituye las filas del opresor. Consecuentemente, al expandir el grado de análisis de los fenómenos sociales, la dinámica binaria de oprimido y opresor se convierte en estética, al ser un recurso comparativo que

¹ Ver el capítulo B.IV.A.3. en Hegel, Friedrich. 1966. Fenomenología del espíritu. Fondo de Cultura Económica.

surge en referencia a un nuevo orden político. Como ejemplo de esta lógica, dentro del contexto colonial americano, Moreno Yáñez (2017) menciona que: “los centros de población española fueron fundados además con el fin de asegurar las tierras recién conquistadas y controlar la explotación de los recursos nativos” (312). Por otro lado, el ya mencionado artículo 3 de la Ley del 11 de octubre de 1821, planteaba la división de las tierras comunales (asociadas con las reducciones) y que se les otorgase a los indígenas propiedades individuales y privadas convirtiendo a estos en ciudadanos iguales a los demás colombianos (Echeverri 2009, 63). Sí pensamos estos dos decretos promulgados por bandos opuestos (Monarquía vs. República) netamente como reaccionarios, y a los sujetos principales a los que conciernen (indígenas-campesinos) como pasivos dentro de los procesos históricos, es fácil argumentar que el movimiento independentista actuaba en pro de los derechos de los indígenas. Y consecuentemente, sería lógico asumir que este grupo estaría inherentemente alineado con dicha causa.

Pero la formulación del realismo popular, ejemplificado en la rebelión popular de 1823 se plantea como un estandarte para el quiebre de los paradigmas reduccionistas históricos, en tanto que fue una rebelión conducida por las comunidades indígenas de Pasto. Como lo evidencia primero la composición de sus integrantes descrita por el payanés Luciano Valdés el 22 de junio de 1823: “(...) acometieron las gentes alborotadas comandadas por su General Agualongo, y que se componían de pastusos, de cantarranos, o provincianos, y principalmente indios de todos los contornos, armados de algunos fusiles, bayonetas empotradas en palos, lanzas, y los más, garrotes (...)” (Gutiérrez Ramos 2012, 241). Y la composición étnica de

sus dirigentes, ejemplificada en la figura mítica para la historia Pasto, de Agustín Agualongo cuyo origen, a falta de documentos que lo respalden (exceptuando su acta de conscripción militar: Figura 2) ha sido moldeado y racializado por historiadores indigenistas y realistas, que lo describen como criollo, mestizo o indígena dependiendo del objetivo de la obra que lo presenta (Echeverri 2009; Ibarra Revelo 1973).

Por lo tanto, el estudio del realismo popular y de los levantamientos pro monarquía en tiempos de independencia (la misma lógica podría ser aplicada al independentismo popular), establece una nueva dimensión para la comprensión de las estrategias subversivas indígenas que frente a la llegada del orden republicano, optaron por rebelarse contra el régimen “liberador” que de acuerdo con Gutiérrez Ramos (2012), a través del desmantelamiento de la comuna, atentaba contra las condiciones materiales y simbólicas de su vida, sin ofrecer más que la hasta hoy abstracta promesa de igualdad ciudadana.

6. Conclusión

Los monumentos no son documentos históricos objetivos ni amorales, sino que están cargados de motivaciones políticas, fuertes simbolismos e historias olvidadas. El monumento a los héroes de la batalla de Ibarra ejemplifica cómo detrás de un fragmento visual y parcial de la historia patria, el estudio etnohistórico a las poblaciones indígenas y afro (ver Echeverri 2009) de la Provincia de los Pastos, durante los últimos años de la colonia y los primeros de la era republicana (1811-1824), significa históricamente a la rebelión popular de 1823 en el contexto social y estructural que permite a la

sociedad conmemorar o suprimir el pasado (Tavárez y Smith 2001, 15). Más allá de los preceptos reduccionistas del hispanismo y nacionalismo contemporáneo, las poblaciones indígenas y afro de Pasto reformulan los paradigmas binarios de las guerras de independencia pues estas poblaciones marginadas por la Historia fueron agentes activos e insurgentes, que en pro de sus intereses culturales, políticos y económicos se aliaron estratégicamente a la causa monárquica creando un realismo popular frente al proyecto republicano.

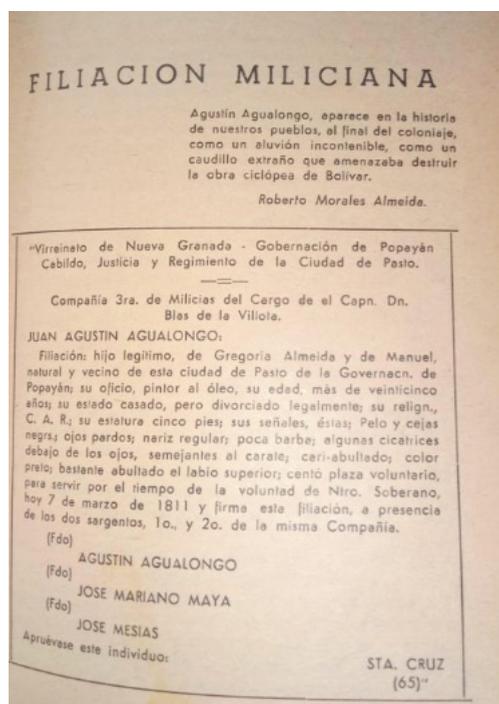


Figura 2: Transcripción del acta de conscripción militar de Agustín Agualongo. Transcripción realizada e imagen tomada de: (Ibarra Rebelo 1975, 109)

Referencias

- Bernal Moreno, Diana Milena. 2008. "Participación de los sectores populares en el proceso de independencia en las Provincias de Cartagena y Santa Marta, durante la primera república (1811-1816)". Tesis, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. <http://hdl.handle.net/10554/6528>
- Bolívar, Simón. 8 de junio de 1822. "Proclama de Bolívar en Pasto el día 8 de junio de 1822, en la cual anuncia que ya es libre la hermosa patria colombiana". *Archivo del Libertador*, Documento 6765, Caracas, Venezuela. <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article13167>
- Bolívar, Simón. 28 de junio de 1823. "Proclama de Bolívar a los quiteños, fechada en Quito el 28 de junio de 1823, en la cual se refiere a la nueva sedición por los pastusos, expresa su gratitud a los quiteños por el patriotismo demostrado y ofrece vencer pronto a los rebeldes". *Archivo del Libertador*, Documento 7546, Caracas, Venezuela. <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article7425>
- Bolívar, Simón. 21 de julio de 1823. "Carta de Bolívar para Santander, fechada en Quito el 21 de julio de 1823, en la cual se refiere a la derrota de los pastusos, a los problemas del Perú con Riva Agüero, Santa Cruz, etc. Le sugiere el envío de hombres y material de guerra para oponerse a Canterac. Menciona la tardanza del congreso en darle la licencia para ir al Perú y concluye con un comentario sobre ciertos disidentes de categoría que después importaron su autoridad". *Archivo del Libertador*, Documento 7674, Caracas, Venezuela. <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article8077>

Demarquet. 18 de julio de 1823. “Instrucciones de Demarquet para el General Salom, fechadas en Ibarra el 18 de julio de 1823, en las cuales, de orden de Bolívar, se le confirma continuar en el mando y se le instruye para proceder a la pacificación de Pasto”. *Archivo del Libertador*, Documento 7665, Caracas, Venezuela. <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article7911>

Díaz del Castillo, Emiliano. 1987. *San Juan de Pasto siglo XVI*. Bogotá: Editorial Nomos.

Echeverri, Marcela. 2009. “Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada (1808-1820)”. *Revista de Indias* 69, no. 246: 45-72. <https://doi.org/10.3989/revindias.2009.012>

Gutiérrez Ramos, Jairo. 2012. *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824): Las rebeliones anti-republicanas de los indios de Pasto durante la guerra de independencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Gutiérrez Ramos, Jairo. 2008. “La constitución de Cádiz en la provincia de Pasto, Virreinato de La Nueva Granada, 1812-1822”. *Revista de Indias* 68, no. 242: 207-224. <https://doi.org/10.3989/revindias.2008.i242.640>

Gutiérrez Ramos, Jairo. 2007. “Acción política y redes de solidaridad étnica entre los indios de Pasto en tiempos de la Independencia”. *Histórica Crítica*, no. 33: 10-37. <https://doi.org/10.7440/histcrit33.2007.01>

Heredia, Anthonela. 2023. “Monumento a los héroes de la batalla de Ibarra”. Fotografía por Anthonela Heredia, 27 de abril, 2023.

Hobsbawm, Eric J. 1968. *Rebeldes primitivos: Estudio sobre las formas ar-*

caicas de los movimientos sociales en los siglos XIX Y XX. Barcelona: Editorial Ariel. http://historialatinoamericana.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2018/03/Eric-H_obsbawm.-Rebeldes-primitivos.pdf

Ibarra Revelo, Alfonso. 1975. *Agualongo*. Pasto: Imprenta del Departamento-Pasto. La Hora. 17 de julio de 2017. “El parque Boyacá”. La Hora: 22-23: https://issuu.com/la_hora/docs/edicion_norte_17_julio/23

Moreno Yáñez, Segundo. 2017. *De la diosa volcánica a Nuestra Señora de Agua Santa. Mitos y rituales en la Tungurahua, Ecuador*. “El concepto de lo sagrado en el mundo andino antiguo: espacios y elementos pan-regionales”. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Moreno Yáñez, Segundo. 2017. *Sublevaciones indígenas en la audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Rojas López, Estefanía. 2016. “Los sectores populares como actores políticos en el proceso de independencia en Nueva Granada (1808-1825)”. *Quirón Revista de estudiantes de Historia* 2, no. 4: 42-51. https://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co/images/revista-quiron-pdf/edicion-4/5._Rojas_Lopez._Los_sectores_populares.pdf

Taladoire, Éric. 2017. *De América a Europa: Cuando los indígenas descubrieron el viejo mundo (1493-1892)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Tavárez, David Eduardo y Smith, Kimbra. 2001. “La etnohistoria en América: crónica de una disciplina bastarda”. *Desacatos*, no. 7: 11-20. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2001000200001&lng=es&tlng=es



La responsabilidad histórica en la justicia climática y las inequidades de género en el cambio climático

The Historical Responsibility in Climate Justice and Gender Inequities in Climate Change

Anthony Trujillo*

Resumen

El artículo aborda la insuficiente atención que se le ha dado a las dimensiones sociales, particularmente a las de género, en las propuestas internacionales para abordar el cambio climático. Se destaca la responsabilidad histórica de los países del Norte Global en el cambio climático y la necesidad de su aceptación y remediación para lograr la justicia climática. Se analiza teóricamente la responsabilidad histórica y su impacto en la justicia climática, así como las inequidades de género en el contexto climático. El artículo también examina una de las principales limitaciones del Acuerdo de París adoptado en 2015 y revela las deficiencias de las negociaciones internacionales sobre cambio climático. Finalmente, se aboga por la necesidad de políticas públicas que resuelvan las inequidades de género, destacando la importancia de la intersección entre la responsabilidad histórica y las inequidades de género en la lucha contra el cambio climático.

Palabras claves:

Cambio climático, responsabilidad histórica, desigualdades de género, justicia climática, responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Abstract

The article addresses the insufficient attention given to social dimensions, particularly gender, in international proposals to tackle climate change. It highlights the historical responsibility of Global North countries in climate change and the need for their acknowledgment and remediation to achieve true climate justice. The historical responsibility and its impact on climate justice, as well as gender inequities in the climatic context, are theoretically analyzed. The article also examines one of the main limitations of the Paris Agreement and reveals deficiencies in international negotiations on climate change. Finally, it advocates for the need for public policies that address gender inequities, emphasizing the importance of the intersection between historical responsibility and gender inequities in the fight against climate change.

Keywords:

Climate change, Historical Responsibility, Gender Inequities, Climate Justice, Common But Differentiated Responsibilities.

1. Introducción

Aunque el cambio climático es una de las problemáticas globales más urgentes, continúa siendo subestimada social y políticamente. La mitigación y la adaptación han sido dos pilares fundamentales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dentro del proceso internacional de dicho cambio que, no obstante, siguen originando desacuerdos sobre cómo ser abordadas efectivamente.

La mitigación, entendida como toda intervención antropogénica orientada a la reducción de las fuentes de gases de efecto invernadero o el aumento en número de los sumideros de gases de efecto invernadero (UNFCCC 2009, 1), ha demostrado ser el enfoque prioritario para las naciones que generan mayores emisiones de carbono (Wright et al. 2023), siendo la mayoría de naciones pertenecientes al conocido “Norte Global”.

Sin embargo, los avances climáticos se han concentrado, mayoritariamente, en mitigar los principales aspectos biofísicos del cambio climático, es decir, el aumento de la temperatura global, el deshielo de los polos, la deforestación amazónica, las catástrofes naturales, entre otros.

En cambio, la adaptación, entendida como el ajuste en los sistemas naturales o humanos para reducir los daños derivados del cambio climático (UNFCCC 2009, 1), ha sido la prioridad para las naciones del conocido “Sur Global” (Wright, et al. 2023) que, por su nivel limitado de desarrollo, se vuelven las naciones más vulnerables a las peores consecuencias del cambio climático.

No obstante, la mayoría de las naciones del Sur Global permanecen “inadaptadas” a los efectos del cambio climático a causa de déficits financieros que les impiden generar medidas de respuesta necesarias,

a pesar de los intentos de fondos internacionales que siguen siendo insuficientes para asistir completamente en el proceso de adaptación (Winkler 2023, 1).

Así, la divergencia notoria en las prioridades sobre cómo enfrentar el cambio climático desde el Norte Global y el Sur Global, y la existencia de propuestas climáticas internacionales que no abordan, o lo hacen superficialmente, los aspectos sociales, culturales, de género (Rivera 2023, 59), imposibilitan alcanzar la justicia climática verdadera.

Este artículo, que surge tras la polémica 28.^a Conferencia de las Partes (COP28) de la CMNUCC, celebrada en 2023 en Dubái, busca demostrar que la justicia climática permanecerá como una utopía si no se remedia la responsabilidad histórica de países del Norte Global hacia países del Sur Global en relación con el cambio climático. Simultáneamente, se integra la lucha de género contra un sistema antropogénico patriarcal responsable de los peores efectos del cambio climático. Para tal objetivo se plantea abordar teóricamente, en primer lugar, la responsabilidad histórica y su impacto en la justicia climática, para resaltar las inequidades de género en el contexto climático y, finalmente, proponer la intersección de la responsabilidad histórica climática y las inequidades de género en el cambio climático para abordar las desigualdades globales.

2. Desarrollo

2.1 Responsabilidad histórica y su impacto en la justicia climática

Se reconoce que los mayores causantes del cambio climático históricamente fueron los países industrializados con mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), cuyos modelos

económicos se cimentaron sobre la base de la explotación de combustibles fósiles sin restricciones climáticas importantes hasta finales del siglo anterior e inicios del presente siglo (Meyer 2013, 603). En cambio, los países del Sur Global menos desarrollados y que menos contribuyeron al cambio climático se vieron obligados a soportar la peor carga de los efectos del cambio climático (Habtezion 2016, 3).

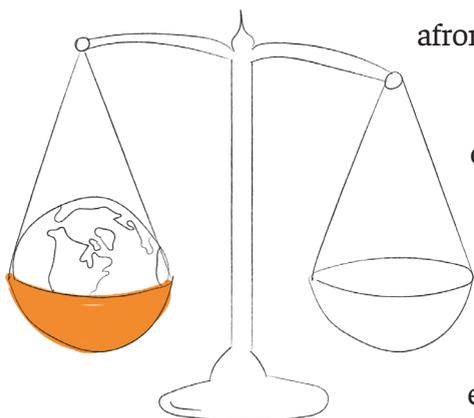
Sin embargo, la “responsabilidad histórica” de tales acciones, entendida como la vinculación moral del daño climático causado en el pasado con afectaciones presentes y la obligación subsecuente de ofrecer reparaciones justas (Friman and Strandberg 2014, 298) permanece difusa. Esto se debe a que, políticamente, está poco esclarecido el grado de influencia de esa responsabilidad histórica (Butt 2017, 63) sobre la magnitud de las medidas de mitigación, adaptación y reparación de daños desde el Norte Global hacia el Sur Global. La relevancia de adoptar un consenso definitivo sobre la aceptación de la responsabilidad histórica deriva en el desbloqueo de una justificación para nuevas responsabilidades climáticas y redistribuciones más justas en las negociaciones climáticas (Thompson 2017, 58; Berkey 2017, 138; Meyer 1995, 598).

Por otra parte, la justicia climática es una conceptualización que surge de la contraposición de intereses entre países del Norte Global y del Sur Global (Borràs 2016, 99; Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas 2023, 53). Según el concepto de justicia climática, el Norte Global propugna la mitigación del cambio climático a través de energías verdes, economía circular y otras estrategias que son aparentemente sostenibles al haber alcanzado ya un nivel de desarrollo suficiente. Al contrario, para los países del Sur Global, cuyo nivel de desarrollo está vinculado con la pobreza relativa de cada país, resulta

inviabile un nivel de mitigación al nivel del Norte Global, ya que tienen que enfrentar, en primer lugar, la necesidad de adaptación y financiamiento ante las peores consecuencias del cambio climático. |

Entre las dimensiones de la justicia climática (Borràs 2016, 101) existe: 1) la justicia distributiva, que se asegura de la equidad en la distribución de recursos ambientales; 2) la justicia procedimental, que vela por la equidad en los procesos administrativos, de disputas y participativos en torno a la distribución de recursos ambientales; y 3) la justicia restauradora, que busca garantizar la reparación de los daños y pérdidas por causas ambientales a los países más desfavorecidos, evitando de tal forma cargas desproporcionadas e injustas sobre las consecuencias del cambio climático.

Por tal motivo, uno de los principios rectores de la justicia climática, incluido por su importancia dentro de la CMNUCC, son las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, que apela a la responsabilidad histórica de países del Norte Global frente a países del Sur Global y remarca que las obligaciones y responsabilidades climáticas son un compromiso global que, no obstante, deben ser diferenciadas entre países cuya capacidad para afrontar el cambio climático no es la misma.



Sin embargo, las discusiones y negociaciones sobre el cambio climático están basadas, no en su remediación y resolución sobre lo cual una muy amplia mayoría de Estados concuerda, sino en la asignación de responsabilidades, esfuerzos, obligaciones y compensacio-

nes entre Estados (Innerarity 2012, 183); es decir, qué Estados deben contribuir más para remediar el cambio climático. Este punto crítico de carácter político es el nudo principal en el avance de estrategias efectivas para solucionar el cambio climático, que se ve agravado por las poco punitivas obligaciones climáticas entre Estados derivadas del Acuerdo de París.

Aunque el Acuerdo de París de 2015 fue un acuerdo climático internacional emblemático que logró, entre otras cosas, estructurar las bases del funcionamiento del sistema climático internacional actual, se decidió adoptar un acuerdo no vinculante para asegurar su amplia ratificación, en especial por los países más productores de emisiones de CO₂. La alternativa elegida depositó en la buena voluntad de los Estados el cumplimiento de la mayoría de lo estipulado en el Acuerdo de París, y las consecuencias para el sistema internacional climático son evidentes, especialmente tras la COP28.

Esta cumbre internacional multilateral, probablemente la más grande de su tipo, reúne anualmente a todos los países en torno a la búsqueda de soluciones para el cambio climático en las principales áreas temáticas de la CMNUCC como Mitigación, Adaptación, Financiamiento, Daños y pérdidas. La COP28, que ocurrió en el año 2023 en Emiratos Árabes Unidos, un país clave en la exportación de petróleo, transcurrió con aparente normalidad hasta que, en los últimos días, un sorpresivo borrador final presentado por la presidencia del evento provocó indignación y desacuerdos significativos entre negociadores, activistas y parte de la comunidad internacional (Parra 2023).

Si bien el acuerdo final de la COP28 logró mencionar que los combustibles fósiles son la principal causa de cambio climático y llamó

a una “transición” para abandonar el uso de combustibles fósiles (Primicias 2023), activistas climáticos más críticos de dicho acuerdo señalaron que no se mencionó explícitamente la eliminación de combustibles fósiles, ni se ahondó en más detalles sobre el financiamiento insuficiente del Norte Global hacia el Sur Global, aparte del logro conseguido sobre el monto económico destinado para el fondo de Daños y Pérdidas como parte de la adaptación climática.

Por ello, la responsabilidad histórica es una pieza clave en el alcance de la justicia climática. Uno de los principales retos es lograr “traducir” el daño climático pasado por emisiones de gases de efecto invernadero en una redistribución económica más justa en el presente (Meyer 2013, 598). Para lograr este reto, los Estados deben asumir definitivamente las responsabilidades históricas que condujeron hacia la crisis climática actual.

2.2 Inequidades de género en el contexto climático

El Antropoceno es un sistema estructurado en torno al ser humano que ha normalizado la dominación, explotación y expropiación de la naturaleza para el desarrollo y progreso de la humanidad. Esta lógica de dominación también se refleja en el patriarcado, que se basa en la subordinación de las mujeres y cuerpos feminizados. El patriarcado no solo legitima la dominación y violencia hacia las mujeres, sino que también promueve una estructura social donde el trabajo de cuidado, esencial para la reproducción de la vida, es relegado principalmente a las mujeres.

De manera similar, el capitalismo justifica la explotación de la fuerza laboral en función a la división sexual del trabajo que subestima el valor del trabajo de cuidado, perpetuando desigualdades de

género. Ambos sistemas, el patriarcado y el capitalismo, utilizan un “lenguaje” opresor que naturaliza la explotación y dominación.

Así, en el contexto del Antropoceno, esta opresión también se extiende a la naturaleza, vista como un recurso inagotable al servicio del progreso humano. Por ello, el cambio climático no es sino un fenómeno social que responde a la complicidad opresora del Antropoceno, el capitalismo y el patriarcado, cuya variable transversal a todos ellos es el género.

De tal manera, hombres, mujeres y otros géneros experimentan el impacto del cambio climático de formas muy diferentes según el espacio donde crecen, conviven y se desarrollan, y según los roles de género impuestos (Ayala, Gutiérrez, and Zapata 2016, 140). Por ello, la catástrofe climática cataliza las disparidades de género ya existentes por cuanto, en primer lugar, aumenta la presión socioeconómica de las mujeres ante un sistema capitalista cuya existencia depende de la injusta organización social del cuidado justificada por los roles de género patriarcales.

En este sistema, la mayoría de las mujeres dedican su tiempo al cuidado del hogar, restándole tiempo de trabajo remunerado, al contrario de la mayoría de los hombres que destinan la mayoría del tiempo al trabajo remunerado (Vásconez 2012, 23-24). Por ejemplo, la feminización del trabajo agrícola familiar provoca que las mujeres rurales sean las que enfrenten mayores cargas y presiones como resultado de la creciente dificultad en el acceso a recursos naturales, especialmente en la ruralidad, donde el cambio climático provoca, cada vez con mayor frecuencia, escasez de agua, alimentos y fuentes de energía (Stock 2012, 11). Esa realidad puede ocasionar que las mujeres dediquen mayores cantidades de tiempo al cuidado del hogar,

que de por sí parten de una base desproporcionada, ante la dificultad aumentada en la obtención de recursos (Aguilar 2021, 13).

En segundo lugar, los desastres naturales como inundaciones o sequías, cuya incidencia está en aumento y peligrosamente agravándose conforme aumenta la temperatura global (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático 2021, 21), han demostrado exacerbar sus efectos perjudiciales sobre poblaciones económicamente pobres.

Para el caso específico de mujeres, adolescentes y niñas, los desastres naturales son un escenario de alto riesgo de violencia sexual y acoso (Fondo de Población de las Naciones Unidas 2012, 9). Por ejemplo, se ha reportado que la violencia basada en género, cometida tanto por extraños como por las parejas, fue más notable en desastres naturales como el tsunami en Sri Lanka de 2004, los terremotos en Haití de 2010 y de 2021, el huracán Katrina de 2005, el terremoto en Japón de 1997, el incendio forestal en Australia de 2009 (Erman et al. 2021, 32).

Alguna explicación para este aumento recae en la falta de privacidad y protección para este grupo de la población (Erman et al. 2021, 31), como ocurre en refugios y campamentos de desplazados, pero no se le puede atribuir completamente a una reacción extraordinaria pos desastre, siendo que la violencia basada en género ha sido una constante para mujeres y cuerpos feminizados, incluso previo a desastres naturales, y faltando aún más estudios que analicen la violencia basada en género pre y pos desastre natural (Bradshaw and Fordham, 2013, 3).

En tercer lugar, el cambio climático está vinculado con la persistencia de la pobreza de las mujeres y las desigualdades socioeconómicas que se reflejan en estadísticas como la disminución del

acceso laboral de mujeres tras la pandemia de COVID-19 (Aguilar 2021, 12) que, junto a otros factores, reproducen la feminización de la pobreza, y dificulta sobremanera el progreso y desarrollo en igualdad de condiciones. Por el contrario, en la década previa a la pandemia de COVID-19, la “desfeminización de la pobreza” en América Latina y el Caribe fue una realidad que consiguió una reducción significativa de la pobreza por medio del logro de mayores niveles de educación de mujeres y menor fecundidad (Paz 2022, 32).

Por otra parte, los feminismos del Sur señalan las controversias estructurales sobre el actual sistema androcéntrico de cambio climático y tildan de soluciones falsas, especialmente las “soluciones basadas en la naturaleza”, los mercados de carbono, el mecanismo de Reducción de las Emisiones de la Deforestación y la Degradación de bosques (REDD+), o el Pago por Servicios Ambientales (PES). Estas falsas soluciones no solo siguen partiendo de la óptica patriarcal antropogénica capitalista de dominación de la naturaleza, sino que también continúan justificando el modelo capitalista de consumo y explotación mientras se intenta reducir emisiones de gases de efecto invernadero (Moreano, Lang and Ruales, 2021, 23).

Así, resulta innegable asegurar que la crisis climática impacta de forma diferenciada a hombres, mujeres y otros géneros dependiendo de los roles de género, la división sexual del trabajo y la organización social del cuidado, que solo puede agravarse más para las mujeres que, de por sí, ya partían en desventaja previo a la crisis climática. Por ello, resulta fundamental generar políticas públicas que resuelvan los determinantes de las inequidades de género (Latindadd 2023, 3) y que eliminen progresivamente los imperativos de la acumulación de capital que causan la destrucción ambiental (Moreano, Lang and Ruales, 2021, 22-23).

2.3 Intersección de responsabilidad histórica e inequidades de género

El principio de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas” de la justicia climática, que reconoce que la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático es desigual entre países del Norte Global y del Sur Global, demuestra que también es posible que el impacto del cambio climático se exacerbe en las desigualdades estructurales de raza, etnia, género y situación socioeconómica (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2023, 53). Ello implica que, incluso en un mismo país, el impacto del cambio climático es peor para aquella población que tradicionalmente ha sido oprimida por alguna o todas las desigualdades estructurales posibles.

Así, siendo el género una de las desigualdades estructurales que prima globalmente a causa de un patriarcado que desconoce límites geográficos, el cambio climático es interseccional al género, evidenciado previamente, al poner una mayor carga de sus peores efectos sobre mujeres y cuerpos feminizados vulnerables, y población en condición de vulnerabilidad. Por lo tanto, la justicia climática debe incluir las múltiples áreas de afectación derivadas de las desigualdades de género como parte crucial de la lucha contra el cambio climático.

En el caso de América Latina y el Caribe, los principales desafíos sobre la inclusión del género en la agenda de cambio climático a nivel nacional y regional residen en puntos tales como: 1) la coherencia, coordinación y sinergia entre marcos normativos y regulatorios internacionales y su aplicabilidad y ejecución a nivel nacional y regional (Aguilar 2022, 27); 2) la creación y producción de conocimiento, datos y estadísticas especializadas (United Nations Environment Programme 2021, 48) junto a la adquisición de nuevas y mejores metodologías de género que capturen adecuadamente el impacto social del cambio

climático (Ponce 2023, 24); 3) la participación y representación en igualdad de condiciones, enfatizando la paridad de género, a la hora de las negociaciones y la toma de decisiones sobre cambio climático, después de que, por ejemplo, las mujeres hayan representado menos del 34% de los equipos de negociación de los países en la 27^a Conferencia de las Partes (COP27) (Stallard 2022, 3); 4) el financiamiento público y privado destinado a iniciativas y soluciones de género sobre cambio climático (Aguilar 2022, 28) para fortalecer las acciones contra el cambio climático a la vez que se mejoran las condiciones de vida de las mujeres. Por ejemplo, invertir en proyectos que disminuyan la distancia para acceder a fuentes de energía, agua y saneamiento, que no solo promueve prácticas ambientales sostenibles, sino que también reduce los impactos negativos del cambio climático en mujeres y niñas (Schalatek 2022, 3; United Nations Development Programme 2013, 3).

3. Conclusiones

En conclusión, este artículo demostró que el cambio climático tiene fuertes implicaciones sociales, particularmente de género. Aunque los Estados han adoptado el principio de responsabilidad común pero diferenciada, la discusión internacional aún enfrenta obstáculos significativos sobre cómo enfrentar el cambio climático y qué naciones deben emplear mayores esfuerzos.

A pesar de que la responsabilidad histórica demuestra que la mayoría de los países del Norte Global se beneficiaron de modelos extractivistas basados en combustibles fósiles en el pasado, el problema actual radica en la falta de financiamiento adecuado para la adaptación del Sur Global y en la ausencia de acciones concretas, más allá de las

metas climáticas establecidas a largo plazo como la neutralidad de carbono en 2050.

En paralelo, la intersección entre la responsabilidad histórica y las inequidades de género es evidente en la justicia climática que, por medio del principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, reconoce que las desigualdades estructurales, incluidas las de género, influyen en el impacto del cambio climático, y la mitigación y adaptación del mismo. Por tal motivo, la inclusión de las desigualdades estructurales, como el género, en la lucha contra el cambio climático es fundamental, ya que solo a través de un compromiso global sostenible e igualitario se logrará una justicia climática verdadera.

Referencias

- Aguilar Revelo, Lorena. 2021. "La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?", *Serie Asuntos de Género*, no. 159, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8005c7ed-957e-4434-b6b6-cf29ceb54866/content>
- Aguilar Revelo, Lorena. 2022. "Women's autonomy and gender equality at the centre of climate action in Latin America and the Caribbean", *Project Documents*, Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/76aba0a3-2e36-42ea-852f-2ce021115384/content>
- Ayala Carrillo, María del Rosario, Verónica Gutiérrez Villapando and Emma Zapata Martelo. 2016. "Género, cambio climático y REDD+: experiencias en el tiempo", *Terra Latinoamericana* no. 34: 139-153. <https://www.scielo.org.mx/pdf/tl/v34n1/2395-8030-tl-34-01-00139.pdf>
- Berkey, Brian. 2017. "Benefiting from Unjust Acts and Benefiting from Injustice: Historical Emissions and the Beneficiary Pays Principle". In *Climate justice and historical emissions*, edited by Lukas H. Meyer and Pranay Sanklecha, 123-40. United Kingdom: Cambridge University Press. https://www.researchgate.net/publication/314235001_Climate_Justice_and_Historical_Emissions
- Borràs Pentinat, Susana. 2017. "Movimientos para la justicia climática global: replanteando el escenario internacional del cambio climático", *Relaciones Internacionales*, no. 33: 97-119. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/6729>

- Bradshaw, Sarah, and Maureen Fordham. 2013. "Women, girls and disasters. A review for DFID". <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5dc13dc640f0b637a1443e63/withdrawn-women-girls-disasters.pdf>
- Butt, Daniel. 2017. "Historical Emissions: Does Ignorance Matter?" In *Climate justice and historical emissions*, edited by Lukas H. Meyer and Prannay Sanklecha, 61-79. United Kingdom: Cambridge University Press. https://www.researchgate.net/publication/314235001_Climate_Justice_and_Historical_Emissions
- Erman, Alvina, Sophie Anne De Vries Robbé, Stephan Fabian Thies, Kabir Kayenat and Mirai Maruo. 2021. "Gender Dimensions of Disaster Risk and Resilience". International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank. <https://wrд.unwomen.org/sites/default/files/2021-11/Gender-Dimensions-of-Disaster-Risk-and-Resilience-Existing-Evidence.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2012. "Violencia de género y los desastres naturales en América Latina y el Caribe". <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPAversiones.pdf>
- Friman, Mathias, and Gustav Strandberg. "Historical responsibility for climate change: science and the science-policy interface", *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change* 5, no. 3: 297-316. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:694451/FULLTEXT01.pdf>
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. 2021. "Cambio climático 2021: Bases físicas. Contribución del Grupo de Trabajo I al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático". https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf
- Habtezion, Senay. 2016. "Overview of linkages between gender and cli-

- mate change” United Nations Development Programme. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/UNDP%20Linkages%20Gender%20and%20CC%20Policy%20Brief%201-WEB.pdf>
- Innerarity, Daniel. 2012. “Justicia climática”, *Dilemata*, no.9: 175-191. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3926487>
- Latindadd. 2023. “Women at the center of the climate crisis”, no.1: 1-39. <https://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2023/09/women-at-the-center-of-the-climate-crisis.pdf>
- Meyer, Lukas H. 2013. “Why Historical Emissions Should Count”, *Chicago Journal of International Law* 13, no. 2: 598-614. <https://chicagounbound.uchicago.edu/cjil/vol13/iss2/15>
- Moreano Venegas, Melissa, Miriam Lang, and Gabriela Ruales. 2021. “Climate justice from the perspective of Latin American and other Southern Feminisms”, *Fundación Rosa Luxemburg Oficina Región Andina*, no. 20: 1-31,
- Parra, Sergio. 2017. “COP28: tensiones y desacuerdos marcan el final de la cumbre climática en Dubái”, *National Geographic*, December 13, 2017. https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/cop28-tensiones-y-desacuerdos-marcan-final-cumbre-climatica-dubai_21228
- Paz, Jorge. 2022. “Feminización de la pobreza en América Latina”, *Notas de Población*, no. 114: 11-36. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a75987bf-f8e7-46b0-84a4-c17d9919121e/content>
- Ponce de León Valenzuela. 2023. “Green jobs, an opportunity for women in Latin America. Climate Change, Gender and Just Transition”, International Labour Organization and European Commission, Directorate-General for International Partnerships, Brussels. <https://www.ilo.org>

[org/wcmssp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_888590.pdf](https://www.wcmssp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_888590.pdf)

Primicias. 2023. “Débil, vago e irrelevante: las claves del acuerdo final de la COP28”, *Primicias*, December 19, 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/entretenimiento/tecnologia/acuerdo-cop28-dubai-claves-impacto/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2023. “El diccionario climático: una guía práctica para el cambio climático”. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-10/undp-the-climate-dictionary-es_0.pdf

Rivera Albarracín, Lennys. 2023. “Crisis climática: retos y oportunidades”, *Anuario CEIPAZ*. <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2023/06/4.LennysRivera.pdf>

Schalatek, Liane. 2022. “Gender and Climate Finance”. https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF10-Gender-and-CF_ENG-2021.pdf

Stallard, Emme. 2022. “COP27: Lack of women at negotiations raises concern”, *BBC*, November 15, 2022. <https://www.bbc.com/news/science-environment-63636435>

Stock, Anke. 2012. “El cambio climático desde una perspectiva de género”, *Fundación Friedrich Ebert*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/09023.pdf>

Thompson, Janna. 2017. “Historical Responsibility and Climate Change”. In *Climate justice and historical emissions*, edited by Lukas H. Meyer and Pranay Sanklecha, 46-60. United Kingdom: Cambridge Universi-

ty Press. https://www.researchgate.net/publication/314235001_Climate_Justice_and_Historical_Emissions

United Nations Development Programme. 2013. "Gender and climate finance". <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/PB5-AP-Gender-and-Climate-Finance.pdf>

United Nations Environment Programme. 2021. "Gender and the environment: a preliminary analysis of gaps and opportunities in Latin America and the Caribbean". https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_EN.pdf?sequence=1&isAllowed=y

United Nations Framework Convention on Climate Change. 2009. "Fact sheet: The need for adaptation". https://unfccc.int/files/press/backgrounders/application/pdf/press_factsh_adaptation.pdf

Vásconez Rodríguez, Alison. 2012. "Protección social y trabajo no remunerado: redistribución de las responsabilidades y tareas del cuidado. Estudio de caso Ecuador", *Serie Mujeres y Desarrollo*, no. 115: 1-64. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1d6db996-520c-45e4-9f03-168286e17cb4/content>

Winkler, Ralph. 2023. "On the Relationship between Adaptation and Mitigation". Discussion Papers, no. 23-07, University of Bern, Department of Economics. <https://hdl.handle.net/10419/278436>

Wright, Sarah Judith, Anne Sietsma, Stefanie Isabel Korswagen, Ioannis N. Athanasiadis, and Robber Biesbroek. 2023. "How do countries frame climate change? A global comparison of adaptation and mitigation in UNFCCC National Communications", *Regional Environmental Change* no. 23: 129. <https://doi.org/10.1007/s10113-023-02113-3>



Spot Alumni

Esta sección es un seguimiento de destacados graduados de Relaciones Internacionales de la USFQ.

Maria Emilia Worm

Alumni Relaciones Internacionales

María Emilia Worm es una profesional apasionada por las Relaciones Internacionales, considerándose como una puerta hacia el crecimiento personal y profesional. Desde el inicio de su carrera se enfocó en temas como desarrollo sostenible, cambio climático, género y diversidad. Encontrando en el medio ambiente y la sostenibilidad su principal interés por encima de la política o la diplomacia, al tener varias materias que aportan a su amplio conocimiento.

Durante sus estudios, María Emilia se especializó en cambio climático y sostenibilidad para complementar su trabajo en una consultora social, Equilibrium Social Development Consulting, enfocada en desarrollo económico en Latinoamérica, donde actualmente se desempeña como Coordinadora de Proyectos en Ecuador. Su trayectoria académica y profesional ha estado marcada por un constante proceso de autoaprendizaje, destacándose su habilidad para trabajar con herramientas cualitativas y cuantitativas en proyectos de desarrollo. Lo que recomienda María Emilia desde un principio a estudiantes de la universidad, es aprender herramientas tecnológicas como Excel ya que es lo que se utiliza al empezar un trabajo desde cero.

Su compromiso con el medio ambiente se refleja en su apego a prácticas sostenibles, influenciado por su entorno familiar y su interés en reducir su huella ecológica. María Emilia destaca la importancia del conocimiento para abordar desafíos ambientales globales, como lo demuestra al participar en cursos sobre cambio climático y eventos internacionales como la COP. Además de su dedicación a la carrera profesional, María Emilia no descuida sus intereses ambientales y de género, explorando teorías contemporáneas y feministas durante sus estudios universitarios. Su personalidad extrovertida y estudiosa le ha permitido destacarse como líder estudiantil y aprender la importancia de trabajar en equipo, desarrollando habilidades como manejo de conflictos y colaboración.

Un consejo que María Emilia comparte es la importancia de encontrar un buen grupo de estudio para intercambiar ideas y perspectivas, reconociendo que el aprendizaje colectivo es fundamental tanto académica como profesionalmente. Destaca la necesidad de superar miedos y desafíos a través del trabajo conjunto y la apertura a nuevas experiencias. Un dato interesante es que María Emilia en debates se supera de manera increíble aunque en debate sobre Naciones Unidas tuvo algunas dificultades; sin embargo, en el proceso de aprendizaje empezó a superar estos miedos a través de la ayuda de sus profesores, varias materias de clase como Public Speaking y también con pequeñas experiencias que flexibilizaron su idea sobre el debate.

María Emilia Worm es un ejemplo de cómo la pasión por temas específicos puede guiar una carrera exitosa en relaciones internacionales, resaltando la importancia del aprendizaje continuo, la colaboración y el compromiso con causas sociales y ambientales. Su historia refleja cómo el autoaprendizaje, la adaptabilidad y la apertura a nuevas experiencias son clave para el crecimiento personal y profesional en un mundo cada vez más interconectado.

Gabriela Guerrero

Alumni Relaciones Internacionales, fundadora de la “Politeka”

Gabriela Guerrero es una destacada profesional especializada en temas de Estado y con una amplia experiencia en el ámbito político, desde su trabajo en el Parlamento Andino hasta la Presidencia. Su enfoque se centra en consultoría política y análisis político, brindando asesoramiento especializado en temas gubernamentales y participación ciudadana, así como en la formación de jóvenes líderes para que cuenten con bases sólidas en caso de aspirar a cargos políticos.

Gabriela se destaca por su labor como mentora, buscando generar un impacto a través de la capacitación y la enseñanza a jóvenes en instituciones como la Academia Diplomática. Su formación como abogada, complementada con estudios en Derecho Público, Ciencias Políticas

y Relaciones Internacionales, le ha proporcionado una visión integral para abordar temas complejos relacionados con el Estado y las políticas públicas.

Además de su labor profesional, Gabriela Guerrero es conocida por su espacio digital de política “La Politeka”, donde explora temas como la globalidad, las relaciones exteriores y las políticas regionales. Su experiencia como abogada especializada en minería y petróleo, junto con una maestría en comunicación política, le han permitido desarrollar un enfoque multidisciplinario para abordar los desafíos políticos actuales.

Para los estudiantes interesados en seguir una carrera política, Gabriela recomienda enfocarse en lo que realmente les apasiona, explorar diferentes áreas a través de pasantías y construir su propio nombre a través del trabajo arduo y la construcción de redes. Destaca la importancia de la formación integral y el desarrollo de habilidades de negociación y resolución de conflictos.

En cuanto a la política internacional, Gabriela destaca la necesidad de un mayor enfoque en iniciativas que promuevan el cambio institucional, así como una mayor integración entre organismos nacionales y proyectos universitarios. Aboga por una mayor práctica y teoría en el ámbito diplomático para preparar a los estudiantes a enfrentar los desafíos reales del país. En resumen, Gabriela Guerrero alienta a los jóvenes a no desanimarse, a luchar por sus sueños y a crear sus propios espacios dentro del ámbito político. Su mensaje inspirador destaca la importancia de seguir adelante con determinación y aprovechar las experiencias valiosas que nos preparan para un futuro lleno de oportunidades.

Carolina Jaramillo

Alumni Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas

Carolina Jaramillo es una profesional que ha encontrado su camino en el mundo de las Relaciones Internacionales a través de experiencias significativas que han guiado su trayectoria. Desde su participación en la Escuela de Formación de Política EPJ, donde tuvo la oportunidad de

interactuar con profesores enfocados en temas políticos contemporáneos y participar en simulaciones del Modelo de las Naciones Unidas, Carolina ha valorado la modalidad especial de enseñanza y las materias críticas que ha explorado, como Teoría Queer, de desarrollo sustentable y feminismo.

Durante su paso por la universidad, Carolina se vio influenciada por la flexibilidad para elegir materias optativas que le permitieron explorar diferentes áreas. Adicionalmente, una clase basada en Derecho Internacional marcó un punto crucial en su carrera, llevándola a especializarse en Derecho Internacional y Humanitario a nivel de maestría. La flexibilidad y el apoyo de sus profesores fueron fundamentales para que Carolina encontrara su verdadero camino.

Actualmente, Carolina trabaja en la Universidad San Francisco de Quito, en las clases de Model UN y Foreign Policy, donde ha encontrado una pasión por el proyecto de Naciones Unidas y su enfoque en el desarrollo profesional. Aconseja a los estudiantes a no temer equivocarse y a buscar aquello que realmente les apasione antes de embarcarse en una maestría. Destaca cómo el proyecto de Naciones Unidas puede cambiar por completo la vida de quienes participan, brindando oportunidades para desarrollar habilidades como oratoria, debate y pensamiento crítico, así como sembrar una semilla de liderazgo.

Carolina alienta a los jóvenes a superar el miedo y abordar los desafíos con valentía, recordándoles que el proyecto de Naciones Unidas les ofrece un espacio para crecer, evolucionar y aprender. Su compromiso con el liderazgo y su deseo de seguir contribuyendo al proyecto a largo plazo reflejan su pasión por empoderar a las nuevas generaciones. Enfrentar los obstáculos con determinación y no dejarse paralizar por el miedo, son lecciones clave que Carolina comparte como parte esencial de su experiencia y crecimiento personal.

Nicole Jaramillo

Alumni de Relaciones Internacionales y estudiante de Ciencias Políticas

Nicole Jaramillo es una internacionalista y politóloga acreditada por la Universidad San Francisco de Quito. Ella cree que la inspiración o la guía —según se vea—viene de todas partes. En su caso, principalmente fueron experiencias personales y académicas poco comunes, no en el sentido estricto que asoma cuando se habla acerca de ellas. Aunque no está segura de qué camino escogerá a largo plazo, ha cercado sus áreas de desarrollo académico alrededor de la Teoría Queer, los temas de género y la comunidad LGBTQ+. La primera experiencia, evidentemente, es su propia identidad como mujer, parte de la comunidad, y que ha sobrevivido a la realidad machista de la sociedad nacional y global. Tal como lo narra, parecería que su vida la ha encaminado a descubrir su pasión por estos temas al momento de enrolarse en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. “Las más pequeñas situaciones de la vida pueden ser inspiración para el futuro académico”. Una noticia, un libro, un acto, incluso un silencio, es un acto político y humano con más bagaje de estudio del que se puede llegar a pensar.

Asimismo, cuando dice que las experiencias académicas la han guiado en lo que le gusta, así como la desviaron de aquello que no, se refiere al apoyo de los maestros de ambas carreras en cuanto a abordar sus propios estudios e investigaciones. La afinidad con los profesores dice mucho al respecto de sus intereses. En su vida académica tuvo acercamientos enriquecedores con Sofía Zaragocín, Régis Dandoy, Juan Sebastián Roldán; debido al interés que tenía por sus clases. Siempre la escucharon y le abrieron caminos para entender su lugar en la academia. Cuando sea el momento, está segura de que se volverá a reunir con ellos para conocer los mejores programas y cuál es el mejor camino para sus expectativas.

Su consejo para los estudiantes de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, como ex alumna y estudiante, es: “que no se aceleren”. “En su primer semestre no tienen que saber a dónde irán. Analícense a ustedes mismos y estén seguros de que tendrán una primera respuesta para que luego, cuando se sientan realmente llamados por una clase o por un profesor, se acerquen y lo socialicen”. Al final del día, no sirve de nada encasillarse y perderse de la riqueza de estas carreras.

Eduarda Paladines

Alumni de Relaciones Internacioanales y estudiante de Psicología

Eduarda Paladines está licenciada por la USFQ en Relaciones Internacionales y continúa una segunda carrera en Psicología. Ella está segura de que las experiencias que la han guiado en sus áreas de interés provinieron, en su gran mayoría, de los cursos que la modalidad de las Artes Liberales de la universidad le permitió tomar. “A veces se cree que estas clases son simplemente relleno; pero te dan la oportunidad de adentrarte en otros estudios y conjugarlos con tus propios temas e intereses”. Gracias a ello, pudo tener un acercamiento inicial a la psicología, y encontrar un área donde ambas academias se bifurcaran. En su caso, le interesa mucho la seguridad y los derechos humanos en contextos de dictadura y autocracia. El estudio de las personalidades tiránicas, los trastornos mentales como la sociopatía y psicopatía en la política, le resultan apasionantes. Tuvo muchas clases que la llevaron hasta el punto en el que afirma sus áreas de interés: temas de América Latina, Manejo del conflicto global, Psicología social, Perfilación criminal y Seguridad internacional. En todas estas clases, los debates y discusiones la hicieron cuestionar las dimensiones políticas y psicológicas de los fenómenos. Y estas experiencias académicas le dieron, finalmente, una clara noción del camino que quería tomar.

Sin embargo, reconoce que estaría mintiendo si solo mencionara estas experiencias académicas como guía para otros estudiantes, pues son importantes las pequeñas cosas como los viajes y las historias que se escuchan allí. Le encanta viajar y adentrarse en las culturas menos conocidas a nivel global. En su caso, visitar República Dominicana y leer la novela de Vargas Llosa “La Fiesta del Chivo”, la instó a investigar la dictadura y su crudeza en el país. Es interesante lo que unos cuantos días de turismo pueden hacer por una estudiante de Relaciones Internacionales, pues despierta un gran interés por las problemáticas políticas y sociales, y por desenmarañar las dinámicas de poder detrás de ellas.

“A los estudiantes de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas les recomendaría muchísimo adentrarse en el campo laboral lo antes posible”. Eduarda reafirma la importancia de hacer pasantías,

prácticas, proyectos de investigación, de consultar a sus maestros por oportunidades para que puedan entender mejor el campo laboral. La desventaja del desconocimiento de su área a nivel nacional pueden explotarla a su favor para entrar en más campos. Muchas veces se cree que un tema puede gustar; pero mientras no se trabaje en ello, fuera de la academia utópica, no se podrá saber si ese es el camino correcto.

Realizado por Juan Sebastián Armijos y Samira Cevallos
Editores junior

el outsider

